

# LA IDEA DE LA REVOLUCIÓN EN EL SIGLO XIX

Pierre Joseph Proudhon

## PREFACIO

En toda historia de una revolución se tienen que observar tres cosas:

El régimen anterior que la revolución trata de abolir y que en su afán para conservarse se hace contrarrevolucionario.

Los partidos que, tomando la revolución desde ciertos puntos de vista, siguiendo preocupaciones e intereses diversos, se esfuerzan, cada uno, por atraerla hacia sí y por explotarla en su provecho.

La revolución en sí misma, o su solución legítima.

La historia parlamentaria filosófica y dramática de la revolución de 1848, podría dar materia para muchos volúmenes; pero me circunscribiré a tratar, de una manera independiente, algunas de las cuestiones que permiten ilustrar nuestros conocimientos actuales. Me lisonjeo que mis estudios bastarán para explicar la marcha, y hacer conjeturar el porvenir de la revolución en el siglo XIX.

Lo que voy a trazar no es una historia, sino un plan especulativo, un cuadro intelectual de la revolución.

Llenad el tiempo y el espacio con fechas, nombres, discursos, manifiestos, proclamas, batallas, episodios, golpes de habilidad, evoluciones parlamentarias, venganzas, desafíos, etc., etc., y tendréis la revolución en carne y hueso; tal como se ve en Buchez y en Michelet.

Por primera vez el público juzgará el espíritu y conjunto de una revolución antes de que se realice por completo: quién sabe las desgracias que hubiesen evitado nuestros padres, si, dejando aparte el azar, los hombres y los partidos, hubiesen podido leer con anterioridad su destino.

En mi exposición tendré cuidado de recurrir en lo posible a los hechos y elegiré siempre entre estos los más sencillos y vulgares: es el único medio para que la revolución social, que no ha sido hasta aquí más que un Apocalipsis, se convierta en una realidad.

---

\* Traducción: Pedro Seguí. Título original: L'idée de la révolution dans le XIX<sup>e</sup> siècle. Digitalización KCL.

## PRIMER ESTUDIO

### LAS REACCIONES DETERMINAN LAS REVOLUCIONES

#### CAPÍTULO I

#### DE LA FUERZA REVOLUCIONARIA

Así entre los hombres partidarios del movimiento como entre los partidarios de la resistencia, existe la idea de que una revolución, cuando se halla atacada en su origen, puede ser detenida, rechazada, esquivada, o desnaturalizada. Para esto sólo se necesitan dos cosas: la astucia y la fuerza. Uno de los escritores más juiciosos de nuestros tiempos, M. Droz, de la academia francesa, ha escrito una historia sobre el reinado de Luis XVI durante el que, según él, se hubiese podido evitar la revolución que le cortó el trono y su existencia. Blanqui, uno de los más inteligentes revolucionarios de nuestros días, dice, así mismo, que con una energía y habilidad suficiente, el poder tiene medios para guiar al pueblo como mejor le parezca, hollar el derecho y ahogar el espíritu revolucionario. Tanto la política del tribuno de Belle Isle (ruego a sus amigos que tomen la calificación en el buen sentido de la frase) como la del juicioso académico, encuentra su origen en su miedo de ver la reacción, triunfante, miedo que, en mi concepto, no es nada más que ridículo. Así la reacción, germen del despotismo, existe en el corazón del hombre; aparece, aun mismo tiempo, en las dos extremidades del horizonte político y constituye una causa, no pequeña, de nuestras muchas desgracias.

Privar que una revolución siga su curso: ¡Acaso no es esto una amenaza a la Providencia, un desafío al inflexible destino, cuanto, en una palabra, se puede inventar de más absurdo! ¡Privar a la materia que pese, a la llama que arda, al sol que brille!

Con lo que pasa a nuestros ojos, yo mostraré que así como el instinto de la relación es inherente a cualquier institución social la necesidad de la revolución, es, igualmente, irresistible; que todo partido político, sea cual fuere, puede convertirse conforme a las circunstancias en revolucionario y reaccionario; que estos dos extremos, reacción y revolución, correlativos uno del otro, y engendrándose mutuamente, son, en los conflictos, esenciales a la humanidad: de suerte que puede evitar los escollos que a derecha e izquierda amenazan a la sociedad, el único medio que existe (al revés de lo que la legislación actual se lisonjea de hacer) es que la reacción transija perpetuamente con la evolución. Acumular los agravios, y, si se puede emplear esta frase: almacenar, con la represión, la fuerza revolucionaria, equivale a que se franquee de un golpe todo el espacio que la prudencia manda salvar poco a poco y sustituir al tranquilo y pacífico progreso, el progreso realizado con saltos y sacudidas.

¿Quién ignora que los más poderosos monarcas han dejado un ilustre nombre en la historia haciéndose revolucionarios a medida que las circunstancias lo exigían? Alejandro de Macedonia devolvió a Grecia su unidad Julio César que fundó el imperio romano sobre los escombros de una venal e hipócrita república; Clovis, cuya conversión fue la señal del establecimiento definitivo del cristianismo en las Galias, y, hasta cierto punto, el origen de la fusión entre las hordas francas en el océano galo; Carlomagno que inauguró la centralización de los alodios e indicó el punto de donde arrancó el feudalismo; Luis el Gordo, tan querido en el Tercer Estado por el favor que hubo de dispensar al municipio; San Luis, que organizó los gremios; Luis XI y Richelieu, que dieron el último golpe a la nobleza, fueron todos más o menos revolucionarios. La misma noche de San Bartolomé, que en el espíritu del pueblo, de acuerdo con Catalina de Médicis, fue dirigido contra la nobleza, más que contra la reforma, ha sido una

manifestación violenta contra el régimen feudal. Pero en 1814, en la última reunión de los Estados Generales, la monarquía francesa abjuró su papel de iniciadora, y, faltando a sus propias tradiciones, se atrajo el 21 de enero de 1793, donde espió su felonía.

Nada tan fácil como el citar más ejemplos: todo el mundo los suplirá por pocos conocimientos que tenga de la historia.

Una revolución es una fuerza contra lo que ningún poder, divino o humano, prevalece. Una revolución se engrandece y fortifica en la misma resistencia que encuentra. Se puede dirigirla y moderarla y ya dije, no hace mucho, que la política más sabia consiste en ceder a ella lentamente con objeto de que la evolución constante de la humanidad se realice insensiblemente en vez de realizarse con sacudidas y trastornos. A una revolución no se le rechaza ni engaña; nadie la desnaturaliza ni nadie llaga a vencerla; cuanto más se le comprime, más se acrecienta su impulso: su acción no es irresistible. Tan cierto es esto, que para el triunfo de una idea lo mismo da que se la persiga o se la deje en sus principios, como que se la permita desenvolver y propagar sin ningún género de vallas. A semejanza de la antigua Némesis, que ni las amenazas ni los ruegos eran bastante a impresionar, la revolución avanza con sombrío y fatal paso sobre las flores que le echan sus devotos, en la sangre de sus defensores, y sobre los cadáveres de sus mismos enemigos.

Cuando en 1822 las conspiraciones cesaron, no faltó quien creyese que la restauración había vencido a la Revolución. En esta época bajo el ministerio Villele ya propósito de la expedición a España, se la prodigaron toda clase de insultos. ¡Pobres locos! la Revolución había pasado; más los aguardaba en 1830.

Cuando en 1839 y después de la tentativa de Blanqui y de Barbes se dispersaron las sociedades secretas, pensase, también, en la inmortalidad de la joven dinastía: no parecía sino que el progreso estaba a sus órdenes. Los años que siguieron fueron los más brillantes del reinado. Y sin embargo, a partir de 1839 la clase media empezó a coaligarse; el pueblo se amotinó, hasta que, por fin, llegaron las jornadas de febrero. Quizá con más prudencia o más audacia, se hubiese prolongado la existencia de esa monarquía esencialmente reaccionaria; pero la catástrofe, retardada, hubiera sido mucho más violenta.

Después de febrero, se ha visto cómo los jacobinos, los girondinos, los bonapartistas, los jesuitas, todos los partidos de otras épocas (casi he nombrado todas las fracciones sucesivamente contrarrevolucionarias de los pasados tiempos) querían ahogar una revolución que ni tan sólo fue comprendida. Hubo un instante en que la coalición fue completa. El partido republicano casi había cedido. Pues bien que la coalición insista, ¿qué se obtiene en la realización de sus planes? su derrota será más completa. Si la revolución pierde terreno, luego avanzará a grandes pasos. Esto es tan fácil de comprender como un axioma geométrico. La revolución no suelta el bocado por la misma razón de que nunca se perjudica a sí misma.

Las revoluciones empiezan siempre con las quejas del pueblo que sólo la acusación contra un estado de cosas vicioso y en el cual la clase pobre es siempre la víctima. Las masas no se sublevan más que contra lo que les daña en su constitución física o moral y esto es un motivo para que se los persiga y se ejerza en ellas toda clase de venganzas. ¡Qué locura! Un gobierno cuya política se funda en no escuchar la voz del pueblo, y en rechazar sus quejas, se denuncia a sí mismo. Es como el bandido que acalla sus remordimientos con la ejecución de varios crímenes. En cada atentado la conciencia ruge más fuerte y más terrible, hasta que al fin, el culpable se turba y entrega al verdugo su existencia.

Para conjurar los peligros de la revolución no existe más que un medio: hacer justicia. El pueblo sufre y no está contento de su suerte. Es un enfermo que gime, un niño que llora. Id hacia él, atended sus quejas, estudiad las causas de la enfermedad, preveded sus consecuencias y, luego,

sin vacilación de ningún género, tratad de socorrer, al paciente. Entonces la revolución se desarrollará sin motines ni trastornos, como el desenvolvimiento natural del antiguo orden de cosas. Nadie la verá, nadie tendrá conciencia de su vida. El pueblo agradecido os llamará sus bienhechores y os considerará sus representantes, sus jefes. De este modo, en 1789, Luis XVI fue saludado por el pueblo y, la asamblea como el *Restaurador de las libertades públicas*. En aquel momento de gloria, Luis XVI, más poderoso que Luis XIV, su abuelo, podía consolidar su dinastía por muchos años y siglos. La revolución se le ofreció como un medio para reinar sin trabas; pero el insensato no vio en ella más que una cortapisa a sus derechos y llevó su ceguera hasta el instante en que subió al cadalso. Desgraciadamente una revolución pacífica es suficiente ideal para que la belicosa humanidad pueda admitirla. Rara es la vez que los acontecimientos sigan su curso natural, menos perjudicial y ruidoso verdad es que no faltan pretextos para ello. Así como la revolución encuentra su origen en la violencia de las necesidades, la reacción encuentra el suyo en la autoridad de la costumbre. Siempre el *statu quo* quiere prescribir contra la miseria: de ahí que la reacción obtenga, al principio, la misma mayoría que la revolución al fin. En esta marcha opuesta, donde lo que es en provecho de la una es en perjuicio de la otra, se deben tener grandes y rudos combates.

Así, pues, son dos las causas que se oponen al cumplimiento normal de una revolución cualquiera: los intereses creados, y el orgullo del gobierno.

Por una fatalidad que se explicará más tarde, estas dos causas actúan siempre en armonía. La riqueza, el poder y la tradición, se encuentran a un lado, mientras que la pobreza, la desorganización, se encuentran a otro. El partido victorioso no quiere hacer concesiones en tanto que el derrotado no quiere resignarse, y de ahí lo inevitable del conflicto.

Nada es, entonces, tan curioso como el seguir las peripecias de esta lucha en que todas las probabilidades van en contra a la idea de progreso, mientras que los elementos de éxito se hallan, por el contrario, en favor de la resistencia. Los que no ven las cosas, incapaces de comprender un desenlace que nadie, en su concepto, adivina, atribuyen su derrota ya al azar, ya al crimen de éste, ya a la mala fe de aquél, ya, en fin, a todos los caprichos de la fortuna ya las pasiones del hombre. Mas las revoluciones, que para algunos hombres de talento que figuran en estos días, son verdaderos monstruos, para los que más tarde las historian, no son más que juicios del Ser Supremo. Qué no se ha dicho de la revolución confirmada sucesivamente por ocho constituciones; que ha removido, en su misma base, la sociedad francesa, y destruido hasta el recuerdo del feudalismo antiguo. Aún no nos hemos formado una idea de su necesidad histórica. Aún no hemos comprendido sus maravillosos triunfos. La reacción actual se ha organizado en odio a sus principios y tendencias y entre los que defienden la reforma del 89 los hay que gritan justicia para sus mismos continuadores. Según ellos, escapados por milagro de la revolución primera, no quieren exponerse a la segunda. Todos, pues; están de acuerdo en resistir; pero creyendo estar seguros de la victoria y del derecho, multiplican en torno suyo los riesgos por los mismos medios con que tratan de evitarlos.

¿Qué enseñanza, qué prueba será lo bastante para sacarles de su error si su experiencia no llega a convencerles?

Yo probaré, en las diferentes partes de este libro -y desde este momento lo estableceré de un modo irrecusable- que la revolución, desde hace tres años, ha continuado su marcha por la reacción, blanca, roja, tricolor que la ha admitido y cuando afirmo que ha continuado su marcha, tomo la palabra en el sentido de la determinación de la idea, así como de la propagación del hecho. Si la revolución no existiese, la reacción la inventaría. La idea que se concibe vagamente por el agujón de la necesidad que luego se engrandece y formula por la contradicción, se convierte rápidamente en un derecho y como los derechos son tan solidarios que no se puede negar uno sin sacrificar los otros, resulta, de ahí, que un gobierno reaccionario

se ve arrastrado por el fantasma que persigue y que a fuerza de querer salvar la sociedad de la revolución, concluye por interesar en esta misma revolución a la sociedad entera. Así, la vieja monarquía desprendiéndose de Turgot y de Necker, oponiéndose a todas las reformas, disgustando a la clase media, al clero, al parlamento y a la nobleza, creó, o mejor dicho, hizo entrar en el mundo de los hechos la revolución que desde aquel día no cesó de aumentar, de embellecer y de extender sus conquistas.

## CAPÍTULO II

### PROGRESIÓN PARALELA DE LA REACCIÓN Y DE LA REVOLUCIÓN DESPUÉS DE FEBRERO

En 1848 el proletariado, interviniendo, de pronto, en la querrela entablada entre la clase media y la corona, hizo oír su grito de miseria. ¿Qué es lo que ocasionaba esta miseria? la falta de trabajo. El pueblo pedía trabajo y su petición no podía ser más modesta. Los que acababan de proclamar la república, se lo habían prometido, y de ahí que entusiasmado abrazara la causa republicana. A falta de un interés más positivo, el pueblo aceptaba un asignado que debía pagar el nuevo orden de cosas. Era lo bastante para; que tomara bajo su protección a la república. Y ¿quién había de creer que al día siguiente los que habían firmado el billete no pensarían más que en quemarlo? Trabajo para alcanzar el pan cotidiano he ahí la petición que en 1848 hicieron los obreros, he ahí la base inquebrantable dada a la república, he ahí la revolución verdadera.

Una cosa es el 25 de febrero de 1848 en que se proclamó la república, por una minoría más o menos inteligente, más o menos usurpadora, y otra cosa es la cuestión revolucionaria del trabajo, que dio, por sí sola a esta república ya los ojos de las masas, un valor real y positivo. No; la república de febrero no es la revolución, es tan sólo su prenda. A los que han gobernado esta república no se les debe agradecer que no hayan muerto. El pueblo en sus próximos comicios fijará las condiciones con que, en lo sucesivo, les entregará este depósito.

Por de pronto la demanda de trabajo no pareció a los nuevos jefes -que hasta entonces no se habían ocupado de economía política- tener nada de exorbitante. Por el contrario, era objeto de felicitaciones mutuas. ¿Qué pueblo era este que en el día de su triunfo no exigía pan ni circo, como en otro tiempo el populacho romano: *panem et circenses*, sino únicamente trabajo? ¡Qué garantía de moralidad, de disciplina y docilidad entre las cosas obreras! Qué prenda de seguridad para un gobierno. El gobierno provisional (necesario es confesarlo) llevado de sus buenos sentimientos y con la mejor buena fe proclamó el derecho al trabajo. Sus frases indicaban su ignorancia, mas su intención era loable y ¿qué no se puede hacer de los franceses con la proclamación de cierto género de ideas? No había un hombre de la clase media por más arisco que fuese, que en aquel instante, si se hubiese dado el poder, no hubiese dado trabajo a todo el mundo. **Derecho al trabajo.** El gobierno provisional reivindicará ante la posteridad la gloria de esta fatídica palabra que ratificó la caída de la monarquía, sancionó la república y da impulso a la revolución que se opera.

Pero no todo está en prometer: es necesario cumplir.

Contemplando los hechos de cerca, viese luego que el derecho al trabajo era algo más escabroso de lo que se creyó en un principio. Tras muchos discursos el gobierno que gastaba 1500 millones para mantener el orden, cayó en la cuenta de que no le quedaba un céntimo para asistir a los obreros. Que para ocuparles y satisfacer su salario, necesitaba fijar nuevos

impuestos con lo cual improvisaba un círculo vicioso, toda vez que los mencionados impuestos habían de sacarse de entre los mismos a los que se intentaba prestar auxilio, Que, fuera de esto, el Estado no podía hacer competencia a la industria privada la cual carecía de alimento, y solicitaba nuevos mercados. Que los trabajos emprendidos bajo la dirección de la autoridad costaban más que lo que realmente valieran y que, en fin, la iniciativa industrial del Estado, fuese cual fuese, no podía aliviar, sino empeorar la situación de los obreros. Bajo tal concepto y teniendo en cuenta estos y otros motivos, el gobierno dio a entender que nada podía hacer en ayuda del obrero, que era imprescindible resignarse, Que el mantenimiento del orden era la primera razón del Estado, y que, en fin, debía tenerse paciencia y confianza.

El gobierno -necesario es confesarlo- tenía razón hasta cierto punto, Para asegurar el trabajo y el cambio todo el mundo, se hacia, imprescindible variar de dirección modificar la economía social: cosa grave que no es taba en la competencia del gobierno y sobre lo que debía consultar al pueblo. En lo que se refiere a los planes la entonces se propusieron y a las conferencias casi -oficia es con que se divirtió la holgura de los obreros, no merecen ni los honores de la critica ni los mismos de la historia, Solo fueron un pretexto para que la reacción obrar en el seno del mismo partido republicano.

Pero donde empezó a obrar mal el gobierno, lo que exasperó a los proletarios y que de una simple cuestión económica, se convertirá quizás, antes de diez años, en la revolución más radical, fue cuando se vio que el gobierno en vez de provocar como Luis XVI, las teorías de los publicistas, en vez de llamar la atención de los ciudadanos y de solicitar acerca la gran cuestión del trabajo y la miseria, la expresión de sus sufragios, se encerró durante cuatro meses, en un hostil silencio. Dudó en reconocer los derechos naturales del ciudadano y del hombre. Desconfió de la libertad, principalmente de la que se refería a la prensa y a las reuniones populares. Resistió la petición de los patriotas en lo que se refería a la caución y al timbre. Vigiló los clubes, en vez de organizarlos y guiarlos. Creó, por lo que pudiese ocurrir, un cuerpo de pretorianos en la misma guardia móvil. Halagó al clero. Llamó a París -sin duda con el objeto de que fraternizase con el pueblo- una gran parte del ejército. Inauguró el odio contra el *Socialismo*, nuevo calificativo con que la revolución se adornaba. Y después, ya fuere incurría, incapacidad, traición, intriga o mala suerte, ya fuese por todas estas causas reunidas, impulsó, en París y en Ruán, a las masas sin salario a una lucha desesperada, hasta, que en fin, después de la victoria y sin tener un pensamiento, una idea, ahogó *por fas o por nefas*, la queja de los obreros consignada en la protesta de febrero.

Basta recorrer la serie de decretos que hasta la dictadura de Cavaignac expidió el gobierno y la comisión ejecutiva, para convencerse de que, en este período de cuatro meses, la represión se había meditado, preparado, organizado y que la revolución, directa o indirectamente, se había provocado por este mismo gobierno.

El plan reaccionario, que el pueblo aún no ha olvidado, fue concebido en el mismo seno del partido republicano por hombres a los que el recuerdo de Hérbert, de Roux y de Marat asustaba, y que al combatir ciertas manifestaciones que no podían tener resultados, creían salvar la revolución que amaban. El celo gubernamental fue el que, dividiendo miembros del Gobierno en dos campos enemigos, hizo que el uno deseara una gran jornada contra la revolución a fin de reinar por el brillo de la victoria, y que el otro, en vez de optar por el desenvolvimiento de una fuerza superior, prefiriese las diversiones de la política y la guerra, a fin de recobrar la calma con una fatiga y una agitación estéril. ¿Podía suceder otra cosa? No; ya que cada facción, tomando su emblema por el de la verdadera república se dedicaba, patrióticamente, a eliminar a sus rivales que eran tenidos ya por moderados, ya por muy ardientes. La revolución no podía menos que aprisionarse entre estos cilindros; para ser vista por sus temibles guardianes era entonces muy pequeña y se encontraba situada a una altura muy baja.

Si yo recuerdo estos hechos no es por el vano orgullo de criticar a los hombres que son más cortos de alcance que culpables, ni para que el curso de las cosas me lleve algún día, a formar parte del gobierno. Me expreso en estos términos para que no olviden que así como la revolución les gastó por vez primera, les gastará así mismo una segunda, si es que continúan en la vía de desconfianza y de oculta degradación que frente a la revolución han seguido.

Así, por efecto de la preocupación gubernamental y de la tradición propietaria, cuya íntima unión forma la teoría política y económica del viejo liberalismo, el gobierno -no dirijo ninguna alusión a las personas; entiendo por esta frase la reunión de los pobres antes y después de las jornadas de junio-, cuando la justicia o la prudencia exigían que consultara al país acerca de la pretensión de los obreros, se creyó en el derecho de cortar bruscamente, en odio a algunos utopistas, más ruidosos que temibles, la cuestión más vital de las sociedades modernas. Esta fue su falta; que la lección le aproveche.

Desde aquel instante se puso de manifiesto que la república, aunque fuese con los principios del 93, no era, en el siglo XIX, la revolución misma y si el socialismo, tan calumniado entonces por los mismos que después, reconociendo su yerro, invocaron su alianza; si el socialismo dio motivo a esta querrela; si en nombre del trabajador engañado, de la revolución vendida, se hubiese pronunciado contra la república (jacobina o girondina, es igual) esta república se hubiese hundido en la -elección- del 10 de diciembre, y la Constitución de 1848 no hubiera sido más que una transición hacia el imperio. El socialismo se hallaba dotado con unos objetivos más elevados, llevado por un sentimiento unánime olvidó sus agravios y se pronunció en favor de la república. Con esto, en vez de conseguir auxilio, no hizo más que agravar momentáneamente sus peligros. El tiempo demostrará si su táctica era acertada.

He ahí, pues, el conflicto que se entabló entre intereses poderosos, hábiles, inexorables, que por el órgano de viejos tribunos se prevalen de las tradiciones del 89 y del 93; y una revolución en su cuna, dividida por ella misma, que no honra ningún antecedente histórico, que ninguna fórmula la liga, que no la determina idea alguna.

Lo que ponía el socialismo en el colmo del peligro consistía en que no podía manifestar lo que era. En que no podía articular ninguna de sus proposiciones. En que no podía formular su capítulo de agravios. En que, para acabar de una vez, no podía motivar sus conclusiones. ¿Qué es el socialismo? preguntabas, y de pronto se daban cien definiciones distintas. El derecho, la tradición, el sentido común, todo luchaba en contra suya. A esto debe añadirse, que según el pueblo francés, que estaba educado en el culto de los revolucionarios antiguos, el socialismo no era hijo del 89 ni del 93; que no arrancaba de la gran época; que Mirabeau y Danton le desdeñaron; que Robespierre lo hizo guillotinar después de haberle insultado; ¡que era una depravación del espíritu revolucionario, una desviación de la política seguida por nuestros padres...! Si en aquel momento hubiera existido en el poder un solo hombre que hubiese comprendido la revolución, hubiese podido -utilizando el escaso favor que hallaba- moderar su vuelo conforme a su capricho. La revolución, en lugar de precipitarse con violencia, se desarrolló lentamente durante un siglo.

Las cosas no podían suceder de este modo. Una idea se define por la idea contraria: la revolución se definirá, por la reacción. Nosotros carecíamos de fórmula; el gobierno provisional, la Comisión ejecutiva, la dictadura de Cavaignac, la presidencia de Luis Bonaparte no las han; proporcionado. Las torpezas de los gobiernos forman las, ciencias de los revolucionarios: "sin esta legión de reaccionarios que ha pasado encima de nosotros, los socialistas no podríamos decir ni quiénes somos ni a dónde vamos.

Conste de nuevo que yo no censuro las intenciones de nadie. Yo creo siempre en la bondad de estas últimas: ¿qué sería, sin esta bondad, la inocencia de los hombres de Estado? ¿Por qué habríamos abolido la pena de muerte) en los delitos políticos? Si no fuese el resultado de

ardientes convicciones, si sus representantes, hijos de todas las opiniones, no formasen una cadena que empieza en la cresta de la montaña y concluye en el extremo de la legitimidad, la reacción caería muy pronto: carecería de moralidad y de criterio y de nada serviría a nuestra educación revolucionaria.

Lo que distingue la revolución del siglo XIX, es la facilidad con que evita los excesos de sus adversarios y las faltas de sus defensores, sin que nadie, en los momentos de lucha, pueda alabarse de observar una perfecta ortodoxia. Todos en 1848 fallamos, y he ahí por qué desde esta fecha adelantamos tanto.

La sangre de junio estaba aún caliente cuando la revolución, vencida en las calles y en las plazas, volvió a rugir más explícita, más acusadora en los periódicos y en los clubes. No habían transcurrido tres meses cuando el gobierno sorprendido por su tenacidad indomable, exigió, de la Constituyente, nuevas armas. Según él la fiebre de junio no estaba aún calmada. Sin una ley contra la prensa y las reuniones públicas no era fácil que respondiese el orden, ni que preservara la sociedad de los excesos.

La reacción, a medida que la revolución la acosa, manifiesta siempre sus pésimos instintos. Lo que cierto miembro del gobierno provisional, quien ha vuelto a conquistar el favor público, pensaba en el secreto de la confianza, los ministros de Cavaignac lo decían en voz alta.

Mas los partidos caídos entran siempre en la oposición. Bajo tal concepto el socialismo podía contar que muchos de los hombres que el día antes eran sus adversarios auxiliarían su causa y realmente fue así.

Los obreros y gran parte de la clase media siguieron pidiendo trabajo. Los negocios estaban paralizados; los labradores protestaban contra el valor elevado de sus arrendamientos, y la depreciación de sus productos: los que habían combatido la insurrección y que se habían pronunciado contra el socialismo, exigían leyes de subvención para el presente y de garantía en el futuro. El gobierno no vio en esto más que una epidemia resultante de las desgraciadas circunstancias en que se hallaba. Una especie de cólera-morbo intelectual y moral que se debía remediar con la sangre y los calmantes.

De ahí que se encontrase embarazado por sus mismas instituciones. El derecho no bastaba a defenderle: la arbitrariedad se le hacía indispensable. El socialismo que tanto le inquietaba se declaraba republicano y se parapetaba en la legalidad como en una gran fortaleza. Y esta legalidad aumentó a medida que la reacción multiplicaba sus esfuerzos: la ley se hallaba siempre a favor de los revolucionarios y contra los moderados ¡nunca se había visto igual desgracia! Esta frase de un antiguo ministro de la monarquía "*la legalidad nos mata*" encerraba una gran verdad bajo el gobierno republicano. Era indispensable acabar con la legalidad o ceder ante la Revolución.

Se dictaron leyes represivas que más tarde se hicieron más rigurosas: a la hora en que escribo, el derecho de reunión está abolido, y la prensa revolucionaria ya no existe. Y ¿qué fruto sacó el gobierno de esta medicación antiflogística?

Por de pronto la libertad de imprenta se hizo solidaria del derecho al trabajo... La revolución engrosó sus filas con todos los viejos amigos de las libertades públicas, que no podían creer que la mordaza impuesta a la prensa fuese un remedio para el contagio de los espíritus. Acallada la imprenta, comenzó la propaganda oral. Es decir, las violencias de la reacción se encontraron frente afrente con los grandes medios de que la revolución disponía. En dos años ésta (gracias a la comunicación íntima de todo un pueblo) ha alcanzado más ventajas que las que se pueden alcanzar en medio siglo de discursos. Mientras que la reacción fulmina su



venganza contra las letras de molde, la revolución triunfa con la palabra: el enfermo cuya fiebre se había pretendido curar en otro tiempo, vive, agitado en los transportes del delirio.

¿No es esto cierto? ¿No lo presenciamos diariamente? ¿Acaso la reacción conculcando las libertades no ha robustecido el cimiento en que la revolución sea apoyada? ¿Acaso esta novela que, al parecer escribo, y cuya inverosimilitud deja tras de sí los cuentos de Perrault, no es la historia de nuestros días? La revolución no ha prosperado sino cuando las eminencias políticas se han enfurecido en su contra y cuando sus órganos han desaparecido de la escena. En lo sucesivo cuanto se ensaye para comprimirla, no hará más que fortificarla. En prueba de esto citaremos los hechos culminantes.

En algunos meses la enfermedad revolucionaria había infectado las dos terceras partes de Europa. Sus centros principales existían en Italia, Roma y Venecia; más allá del Rhin estaba Hungría. El gobierno de la república francesa, al objeto de constreñir la revolución en su misma casa, no retrocedió ante un tratado con las potencias extranjeras. La restauración había hecho contra los liberales la guerra de España; la reacción de 1849 hizo contra la democracia socialista (empleo adrede estas dos frases porque indican el progreso que hizo la revolución en un año) la expedición de Roma. Los hijos de Voltaire, herederos de los jacobinos (¿se podía esperar menos de estos acólitos de Robespierre?) fueron los primeros en concebir el plan de socorrer al Papa, de casar al catolicismo con la república y los jesuitas se encargaron de realizarlo. Batida en Roma, la democracia socialista quiso protestar en París; pero fue dispersada sin lucha.

¿Qué es lo que la reacción ganó con aquello? Que al odio a los reyes se juntase el odio a los sacerdotes y que en la guerra hecha al principio de gobierno se complicase, en toda Europa, la guerra hecha al principio cristiano. Según la opinión de los doctores, en 1848 no se trataba más que de una sobreexcitación política; más, luego, por la inoportunidad de los remedios, la afección pasó al estado económico y hoy día pasa al estado religioso. ¿No hay que desesperar de estos médicos? ¿Qué reactivo emplearán en adelante?

Para los políticos dotados de un buen golpe de vista había llegado ya el instante de detenerse en el camino emprendido; pero, en vez de obrar de esta forma, eligieron este instante para impulsar la reacción y hasta sus últimos lindes. No, dijeron, el país no tiene el derecho de envenenarse a sí mismo. El gobierno está en la obligación de salvarle: tiene que ejercer los deberes de tutor y del padre; tiene que hacer uso de sus derechos. La salvación del pueblo es la ley suprema. Ocurra lo que ocurra es necesario cumplir nuestros deberes.

Y hubo de resolverse que el país sería purgado, cauterizado, sangrado, sin misericordia ni gracia. Organizase un vasto sistema sanitario y este sistema fue observado con una abnegación y un celo que hubiesen honrado a los apóstoles. El mismo Hipócrates, salvando a Atenas de la peste, no apareció más magnánimo. La constitución, el cuerpo electoral, la milicia ciudadana, los ayuntamientos, la universidad, el ejército, la policía, los tribunales, todo se pasó a sangre y fuego. La clase media, esta eterna amiga del orden, denunciada por su liberalismo... fue envuelta en las mismas sospechas en que se envolvió a la clase obrera. El gobierno llegó hasta el punto de decir, por boca de M. Rouhier, que él no se consideraba muy sano; que su origen era una mancha y que llevaba en sí el virus revolucionario: *Acce iniquitatibus conceptus sum!*... Luego se puso manos a la obra.

La enseñanza de los laicos, hija del libre examen y hallando, exclusivamente su origen en la razón, hacía sospechosa y de ahí que el gobierno colocara el plan de estudios bajo la autoridad de la fe. Los profesores de instrucción primaria fueron sometidos a los curas y sacrificados a los ignorantes; las escuelas, sostenidas por el municipio, se entregaron a las cofradías; la instrucción pública fue colocada bajo la inspección del clero y algunas ruidosas y escandalosas destituciones que, por denuncias de los obispos, se hicieron en algunos

profesores, anunciaron, al mundo, que la enseñanza, como la imprenta, dejaba de ser libre. ¿Qué se ha conseguido con esto? Por lo regular nadie hay tan tímido como los profesores de instrucción primaria; y sin embargo, el gobierno con sus jesuíticas fricciones, los precipitó al abismo revolucionario.

Luego llegó a su vez al ejército.

Hijo del pueblo, reclutado en su mismo seno, hallándose en perpetuo contacto con él, nada es menos fijo su obediencia, principalmente si el pueblo se levanta y la constitución se viola. De ahí que se le impusiese una dieta intelectual; que se le privase de pensar, de hablar, de leer y hasta de relacionarse con nadie. No bien en cualquier regimiento aparecía un síntoma del contagio, cuando inmediatamente se le depuraba, se le alejaba de la capital y de los centros populosos y se le enviaba disciplinariamente al África. Nada es tan difícil como el averiguarla opinión del soldado; pero es lo cierto que el régimen al cual se encuentra sometido hace dos años, le prueba de un modo inequívoco que el gobierno no quiere la república, ni la constitución, ni la libertad, ni el derecho al trabajo, ni el sufragio universal; que los ministros han formado el plan de devolver a Francia el antiguo régimen, de igual manera que en Roma devolvieron el gobierno al clero, y que, para ello, los ministros cuentan con: sus armas. Pero ¿acaso el ejército se tragará el anzuelo? El gobierno así lo espera: el tiempo cuidará de aclararlo.

En abril, mayo y junio de 1848, el partido del orden debió sus primeros triunfos a la milicia ciudadana, pero; la milicia, al combatir los motines, no creyó, bajo ningún concepto, que sirviese a los contrarrevolucionarios. Más de una vez dio pruebas de ello. Júzgasela también, enferma y su disolución y su desarme (no en masa sino en detalle porque la dosis hubiera sido muy fuerte) preocupó extraordinariamente al gobierno. Contra una milicia tramada, organizada y dispuesta siempre al combate, la ciencia reaccionaria no tiene preservativos mientras un hombre del pueblo con que armado, el gobierno no se creará nunca seguro. ¡Milicianos nacionales, vosotros sois los incurables de la libertad y del progreso: dad a la revolución vuestro empuje!

Como todos los monomaniacos, el gobierno trató de ser lógico en su idea y de ahí que se empeñase en realizarla con una insistencia y puntualidad maravillosas. Comprendió perfectamente que la cura nacional europea que trataba de llevar a cabo quizá no podría realizarse antes de que llegase la hora en que se debían convocar los comicios, y que, entonces, el desdichado enfermo, no pudiendo soportar tantos remedios, sería capaz de romper sus lazos, atar a sus enfermeros y comprometer, en una hora de rabia, el tratamiento de tres años. Bajo tal concepto, la recaída sería inminente. Ya en marzo y abril de 1850 a propósito de la cuestión electoral en que se votó la *Monarquía* o la *República*, es decir, la *Revolución* o el *statu quo*, una mayoría imponente se declaró por la República. ¿Qué medio, pues, había para conjurar el peligro y salvar al pueblo de sus mismísimos furores?

A tal punto han llegado las cosas, dijeron los doctores, que es necesario obrar con revulsivos. Dividimos el pueblo en dos clases: la una comprenderá a los más revolucionarios, los cuales serán excluidos del sufragio; la otra comprenderá a los que por su posición tienen que inclinarse a favor del *statu quo* y éstos formarán el cuerpo de electores. ¿Qué importa que con esta supresión eliminemos tres millones de franceses de las listas electorales si los siete millones restantes aceptan con gusto el privilegio? Con siete millones de electores y con el auxilio del ejército la revolución es vencida y la religión, la autoridad, la propiedad, y la familia, quedan completamente salvadas. A esta consulta asistieron diez y siete notables, que, según es fama, eran muy doctos en las ciencias morales y políticas y sobre todo en el arte de matar la Revolución, y seis adeptos. La receta presentada a la asamblea legislativa fue autorizada el 31 de mayo.

Desgraciadamente no era fácil redactar un privilegio, que, al mismo tiempo, fuese una lista de sospechosos. La ley del 31 de mayo hiriendo a diestro ya siniestro y en una proporción casi igual a los socialistas ya los conservadores, no hizo más que irritar la Revolución haciendo la reacción más odiosa. De los siete millones de electores, cuatro pertenecían, tal vez, a la democracia, y si a éstos añadís otros tres de descontentos, os formaréis una idea (en lo que toca al derecho electoral) de la fuerza relativa de la Revolución y de la contrarrevolución y sin embargo -cosa extraña-, los electores del orden, a cuyo favor se publicó la ley del 31 de mayo, fueron los primeros en renegar de la misma: acusároslo de todos sus males presentes y de los mucho mayores que el por Venir le reservaba, hasta que, por fin, gritaron, en la prensa, que la aboliese el gobierno. Verdad es que esta ley nunca debía aplicarse y que era perfectamente inútil, ya que al gobierno le tenía más cuenta el sustraerse a ella que no el defenderla. ¿No es esto escandaloso? ¿Se quieren ver más dislates?

Hace ya tres años que la reacción agita la revolución como si estuviese en una caldera hirviendo. Con sus saltos y bordadas con su absolutismo y terrores, ha creado un partido revolucionario innumerable, allí donde la revolución era odiada y ¿por qué tanta arbitrariedad violencia? ¿Qué monstruo enemigo de la civilización y de la sociedad ha intentado combatirse? ¿Por ventura se sabía si la revolución de 1848, esta revolución que aún no se define, por ventura se sabía si estaba a favor del derecho o contra el derecho? ¿Quién la había estudiado? ¿Quién, en conciencia, tenía derecho a acusarla? Alucinación triste y deplorable El partido revolucionario, mientras duró el gobierno provisional y la Comisión ejecutiva, no existía más que en el aire; la idea, bajo sus místicas formas, aún se estaba buscando, pero la reacción a fuerza de clamar contra el espectro, ha hecho del espectro un cuerpo lleno de vida; un gigante que a uno de sus gestos quizá pueda aplastarla. Lo que yo, antes de las jornadas de junio, apenas concebía, lo que yo no he comprendido sino bajo el fuego de la artillería reaccionaria, hoy día lo afirmo con certeza: la Revolución se encuentra ya definida; la Revolución se conoce; ¡la Revolución está hecha!

### CAPÍTULO III

#### IMPOTENCIA DE LA REACCIÓN: TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN

Hoy día, reaccionarios, sólo os quedan los medios heroicos. Impulsasteis la violencia a un extremo odioso, la arbitrariedad hasta la mentira, el abuso de vuestra facultad legisladora, hasta la deslealtad más completa. Prodigasteis el desprecio y el ultraje, buscasteis la lucha civil y el derramamiento de sangre. Esto produjo en la revolución tanto efecto como algunas flechas sobre un hipopótamo. Los que no os odian os desprecian y sin embargo hacen mal: vosotros sois una gente honrada llena de filantropía y tolerancia animada con excelentes ideas pero cuya conciencia y espíritu carecen de buen sentido. Ignoro lo que haréis: no sé si continuaréis luchando, con la Revolución, o si, como es probable, transigiréis con ella. Pero en el caso de que elijáis el primer extremo, voy a deciros lo que tenéis que hacer: después veréis lo que os aguarda.

El pueblo, según vosotros, no es más que un loco. Tenéis el encargo de curarle: la salud pública es vuestra única ley, vuestro deber supremo. Responsables ante las generaciones futuras, vuestra honra exige que mantengáis el punto en que os colocó la Providencia. Tenéis el derecho y la fuerza; vuestra resolución está formada.

Los medios regulares de gobierno no han producido ya efecto y por consiguiente vuestra política en lo sucesivo se resumirá en esta frase: la **fuerza**.

La  *fuerza*  a fin de que la sociedad no se mate así misma; esto significa que debéis privar toda idea o manifestación revolucionaria, meter al país en la camisa de hierro. Proclamar el estado de sitio en los ochenta y seis departamentos. Suspender, en todas partes el beneficio de las leyes. Atacar el mal en su origen, expulsando de Francia y hasta de la misma Europa, a los autores de ideas anárquicas y anti-sociales. Preparar la restauración de las viejas instituciones dando al gobierno un poder discrecional sobre la propiedad, la industria, el comercio etc., etc., hasta su curación más completa.

No comerciéis con lo arbitrario, no disputéis sobre la elección de la dictadura. Monarquía legítima, casi Legítima, fusión de ramas, solución imperial, revisión total o parcial, todo es lo mismo, todo -creed lo que os digo- carece de importancia. El partido que os constituya más pronto, será, para vosotros, el más firme y el más seguro. Recordad que no se trata aquí de la forma de gobierno: se trata de la sociedad. Vuestro único objeto ha de consistir en adoptar bien vuestras medidas, porque si la revolución se os va de entre las manos estáis irremisiblemente perdidos.

Si el príncipe que actualmente se halla al frente del poder ejecutivo fuese presidente vitalicio; si, al mismo tiempo, la asamblea, desconfiando de los comicios, pudiera prorrogarse -como lo hizo la Convención en otro tiempo- hasta la convalecencia del enfermo, la solución quizá se encontraría. El gobierno no tendría que hacer otra cosa que permanecer quieto y dar orden para que en todos los templos se celebraran misas a fin de que el pueblo se curara. Entonces nada se tendría que hacer en contra de la insurrección. La legalidad, en este país amigo de las fórmulas, es tan poderosa que no es más que la servidumbre y la extorsión. Con tal de que se nos hable  *en nombre de la ley* , todo lo sufrimos y aguantamos.

Pero, según los términos del pacto fundamental, Luis Bonaparte deja su cargo en abril de 1852; en cuanto a la asamblea, sus poderes concluyen en 29 del siguiente mayo, es decir, en el mismo instante en que la fiebre Revolucionaria estará en su periodo más álgido. Si las cosas pasan conforme la constitución prescribe, todo está perdido. No despreciéis ni un minuto:  *Caveant consules!* . Así pues, ya que la constitución forma el núcleo del riesgo, ya que la solución legal no es posible, ya que el gobierno no puede contar en el auxilio de ninguna parte del pueblo, ya que la gangrena lo corrompe todo, no de veis -a menos de ser tan débiles como ruines- tomar consejo más que en vosotros mismos y en la inmensidad de vuestros propios deberes.

Es necesario, en primer lugar, que la constitución sea por vuestra propia  **autoridad**  enmendada y que a Luis Bonaparte -siempre con vuestra  **autoridad** - se le prorroguen sus poderes.

Mas esta prórroga no será tampoco suficiente: las elecciones de 1852 pueden dar una asamblea demagoga, cuyo primer acto consistirá en acusar al presidente y sus ministros. Es necesario que el presidente prorrogue a su vez los poderes de la asamblea usando, cual siempre, de su propia  **autoridad** .

Fuera de estos primeros actos de dictadura a los consejos generales y municipales, debidamente renovados, se les mandará que envíen su adhesión a menos de que quieran verse disueltos.

Es muy probable que esta doble prórroga en los poderes del presidente y la asamblea será seguida por motines; pero esto es un riesgo como otro cualquiera; una batalla que habrá de darse; un triunfo en lontananza.

*El vencer sin peligro  
 Es un triunfo sin gloria.*

Decidíos. En seguida, con la ley del 31 de mayo, se hará imprescindible el abolir el sufragio universal, el volver al sistema Villele y al doble voto. En una palabra, suprimir por completo el sistema representativo, aguardando a que la nación se divida en clases y a que el feudalismo se restablezca en más sólidos cimientos.

Suponiendo, entonces, que la revolución violentamente provocada se entregue a excesos, o que, si los comete, se la venza; que las usurpaciones de la mayoría, los doscientos representantes de la república no contestan con la declaración que les ponga fuera de la ley, declaración que está redactada, firmada y publicada anticipadamente; que a consecuencia de ésta los autores del golpe de Estado no se vean atropellados en sus casas y en las calles por la vengadora mano de los conjurados patriotas; que el pueblo no se levante en masa tanto en París como en provincias; que una parte del ejército, sobre el que la reacción funda tanta esperanza, no se una a los sublevados; que dos a trescientos mil soldados basten para contener a los revolucionarios de treinta y siete mil municipios, a los que el golpe de Estado puede invitar al alzamiento; que si éste no se realiza se niegue la satisfacción del tributo, que en seguida venga la paralización del trabajo, la interrupción de los transportes, la devastación, el incendio, todos los furores previstos por el autor del *espectro Rojo* que no baste al jefe del poder ejecutivo elegido por cuatrocientos conspiradores a los ochenta y seis prefectos, a los cuatrocientos cincuenta y nueve subprefectos, a los procuradores generales, presidentes, consejeros, sustitutos, capitanes de gendarmes, comisarios de policía y algunos millares de notables -sus cómplices- el presentarse a las masas, con el decreto de usurpación en la mano, para hacerles entrar en los deberes.

Suponiendo, repito, que ninguna de estas conjeturas, tan probables, se realice, es, aún, necesario para que se consolide vuestra obra:

1. Declarar el estado de sitio general absoluto y por tiempo ilimitado;
2. Desterrar a la otra parte de los mares a unos cien mil ciudadanos;
3. Doblar el efectivo del ejército y mantenerle en pie de guerra
4. Aumentar las guarniciones y el número de los gendarmes, armar las fortalezas, edificar otras nuevas, interesar en la reacción al ejército, formando de él una casta que, ennoblecida y dotada, pueda reclutarse a sí misma.
5. Reformar al pueblo encerrándole en los antiguos gremios, los cuales los unos serán impenetrables a los otros; suprimir la competencia; crear en el comercio la agricultura, la industria, la propiedad, la hacienda, una clase privilegiada que dé la mano ala aristocracia del algodón y de la espada;
6. Expurgar, quemar las nueve décimas partes de las bibliotecas; los libros científicos, filosóficos e históricos; ahogar los vértigos del movimiento intelectual, que, desde hace cuatro siglos, se observa; devolver la dirección de la enseñanza y los archivos de la civilización, a los jesuitas.
7. Para cubrir estos gastos y reconstruir en provecho de la nobleza recién creada, y de las iglesias, seminarios y conventos propiedades especiales enajenables, ahuyentar el presupuesto con cien mil millones, realizar nuevos empréstitos, etc., etc., etc.

He ahí, un resumen, la política y el conjunto de orgánicas y represivas medidas que tiene que adoptar la reacción si es que quiere ser lógica y llevar a buen término su empresa. Intentará una buena regeneración social que tomando la civilización en el siglo XIV, creará el feudalismo

con el auxilio de los nuevos elementos que encontrará en el genio moderno y en la experiencia de las revoluciones. Vacilar, detenerse en mitad de la carrera, equivale a perder el fruto de tres años de esfuerzos, y correr a un cierto e irreparable desastre

¿Lo comprendéis, reaccionarios? ¿Calculáis la fuerza que en esos tres años la Revolución ha conquistado? ¿No veis que al monstruo le han crecido sus uñas y sus dientes y que si desde un principio no le ahogáis, concluirá por devoraros?

Si la reacción, contando en la sabiduría del país, aguarda 1852, está perdida sin remedio. Esto nadie lo niega: ni pueblo, ni gobierno, ni conservadores, ni republicanos.

Si se limita a prorrogar los poderes del presidente está perdida.

Si luego de prorrogar en un mismo decreto los poderes de la asamblea conserva la ley del 31 de mayo y el sufragio universal, está perdida.

Si dejan el país a los cien mil socialistas más enérgicos, está perdida.

Si abandona el ejército a su sistema de reclutamiento ya su debilidad numérica actual, está perdida.

Si luego de haber vuelto a crear la casta militar no reconstituye, siguiendo el principio feudal, la industria y el comercio, está perdida.

Si no restablece la gran propiedad y el derecho de herencia, está perdida.

Si no reforma por completo el sistema de enseñanza y de educación política y si no se borra de la memoria a de los hombres las revoluciones pasadas, esta perdida.

Si para satisfacer los gastos que exigen tan grandes cosas, no dobla los tributos o no alcanza a que estos paguen, está perdida.

De estas indispensables medidas tan indispensables que si tan alto omitís una os sumergís en el abismo no podéis, tan sólo, realizad la primera. Tendríais bastante valor para notificar al pueblo la inconstitucional resolución de que: *A Luis Bonaparte se le han prorrogado sus poderes*. No: vosotros los realistas, los imperialista, los bancócratos, los maltusianos, los jesuitas, vosotros que abusasteis de la fuerza contra la idea; no os atreveríais a tanto. Vosotros perdisteis, sin que os aprovechar la honra y el tiempo en vano. Que prorroguéis o no prorroguéis los poderes; que enmendéis o no la constitución del Estado; que llaméis a Chambord, a Joinville, o bien que nos dejéis la república, esto es perfectamente igual. Si la Convención nacional no llega en 852 llegará 1856. La idea revolucionaria triunfa: si queréis combatirla no os queda más que la legalidad republicana que habéis combatido por espacio de tres años. Vuestro único refugio existe en esta república incompleta que, en 1848; se esforzó por ser moderada y honrada como si la moderación y la honrada como si pudieran encontrarse donde se falsean unos principios cuya ignominiosa y baja nulidad mostrasteis al mundo. ¿No veis cómo ya bajo la apariencia de los sentimientos más pacíficos, ya bajo la máscara de, declamaciones ampulosas, no veis cómo os tiende Sus brazos? Id, pues, hacia esta república constitucional, parlamentaria, gubernamental, jacobinista, doctrinaria, y que ya invoque el nombre de Sieyes, ya el de Robespierre, no deja, por esto, de ser una fórmula que la contrarrevolución nos ha impuesto. Apurada la violencia aún queda la astucia. Pero también admitiremos la lucha en este campo.

Yo me dirijo a los republicanos de febrero sin distinción de colores ni facciones ya quienes la revolución pueden achacar ciertos errores, pero no una felonía, yo me dirijo a ellos y les digo:

Vosotros fuisteis los que en 1848 y después de haber sentado, conforme vuestro capricho, el problema revolucionario, vosotros fuisteis los que, con vuestras rivalidades ambiciosas, con vuestra política de rutina, con vuestras retrospectivas reformas creasteis la reacción.

Ya veis lo que ha producido.

Antes de las jornadas de junio la revolución apenas tenía conciencia de sí misma: era una vaga aspiración de los obreros hacia una condición menos desgraciada en todos tiempos se oyeron las mismas quejas; pero, si bien se obraba mal al desdeñarlas, nunca habían producido la alarma.

Gracias a las persecuciones, la revolución, hoy día se conoce a sí misma.

Conoce la razón de su existencia; se define y seduce a sí misma; conoce su fin, sus principios, sus recursos; ha descubierto su método y su criterio. En este mismo instante se emancipa de las falsas doctrinas que oscurecían su brillo; a las tradiciones y partidos que eran obstáculo para su desarrollo: libre y hermosa, veréis cómo gobierna las masas y las precipita hacia el porvenir con un brío irresistible.

La revolución encaminada ya en la esfera de las ideas, no es más que un negocio cuya ejecución se aguarda. Para cegar la mina es ya muy tarde: aunque el poder, guiado por vuestras manos, cambiara su política, no obtendría ningún resultado. Y si al mismo tiempo no cambiara de principios. La revolución, ya os lo dije, tiene sus molares: a la reacción no le asoman más que los dientes. Necesita de un alimento sólido: algunas briznas de libertad, algunas satisfacciones dadas a sus primeros agravios, algunas concesiones a los intereses que representa no servirían más que para irritar su apetito. La revolución quiere existir: existir, para ella es reinar.

¿Queréis en fin servir esta gran causa y entregaros a ella en cuerpo y alma?

Aún tenéis ocasión para ser los jefes y los reguladores del movimiento; aún podéis salvar la Patria de una crisis dolorosa; podéis aún emanciparos al proletariado sin horribles convulsiones; aún os constituiréis en árbitros de Europa y guiaréis los destinos de la civilización y del mundo.

Yo bien sé que tal es vuestro deseo; pero no os hablo de intenciones. Quiero actos, quiero hechos, quiero prendas.

Dad prendas a la revolución y no discursos: dad planes de reformas económicas y no teorías de gobierno. He ahí lo que el proletariado quiere: he ahí lo que el proletariado aguarda. Gobierno. ¡Ah! desgraciadamente nos sobra. Oídmelo bien: nada hay tan contrarrevolucionario como el gobierno. Por más liberalismo que afecte y sea cualquiera el nombre con que intente disfrazarse, la revolución le rechaza; la misión de ésta consiste en disolverle en la organización industrial.

Así, pues, vosotros los jacobinos, los girondinos, los montañeses, los terroristas, los indulgentes, Vosotros que sois dignos de igual censura y que necesitáis de un perdón mutuo, pronunciaos resueltamente. Si la fortuna os muestra favorable, ¿cuál será vuestro programa? se trata ya de lo que hubieseis querido hacer en otro tiempo; se trata de lo que vais a hacer en condiciones que no son las mismas. Decidíos: ¿estáis por la revolución? ¿Sí o no?

## SEGUNDO ESTUDIO

### ¿EXISTEN BASTANTES MOTIVOS PARA QUE LA REVOLUCIÓN SE HAGA EN EL SIGLO DIECINUEVE?

#### CAPÍTULO I

#### LEY DE TENDENCIA EN LA SOCIEDAD. LA REVOLUCIÓN EN 1789 NO HIZO MÁS QUE LA MITAD DE SU OBRA

Una revolución es; en el orden moral, un acto de soberana justicia que procede de la necesidad de las cosas y que el hombre de Estado no puede resistir sin cometer un crimen. Tal es la proposición fijada en nuestro primer estudio.

La cuestión estriba en si la idea con que la revolución intenta formularse es o no es quimérica; si su objeto es real y positivo; si lo que se toma por un capricho o por una exageración del pueblo es una seria y formal protesta. La segunda proposición que debemos examinar es la siguiente:

*¿Existen hoy día bastantes motivos para que la revolución se haga?*

Si los motivos no existiesen, si luchásemos por una causa imaginaria, si el pueblo, conforme se pretende, no se quejara sin causa, la obligación del magistrado no consistiría tal vez más que en engañar a las masas, las que, alguna vez, se han conmovido ala manera con que el eco se conmueve siempre que una voz le llama.

En una palabra: el *casus* revolucionario se encuentra ya sentado por la naturaleza de las cosas, el encadenamiento de los hechos, el juego de las instituciones, el progreso de las necesidades e ideas, el orden de la providencia.

Esto se debe juzgar con una simple ojeada. Si para ello se necesitara mucha filosofía y discursos la causa podría existir; pero únicamente en germen. Argumentar en esta forma sería convertirnos en profetas: no estudiaríamos práctica ni históricamente.

Para resolver esta cuestión adoptaré una sencilla y decisiva regla que me presta la revolución misma. Es la siguiente: las revoluciones reconocen por causa no tanto el malestar que la sociedad experimenta en un instante dado, como la continuidad de este malestar mismo, el cual tiende a eclipsar o neutralizar el bien.

De ahí se sigue que el proceso que una revolución instruye, el fallo que más tarde ejecuta, se dirige contra; las *tendencias* mejor que en contra de los hechos, bien como si la sociedad no curara de los principios y se guiase principalmente por *finés*...

Comúnmente el bien y el mal, el placer y el dolor, Se hallan íntimamente ligados en el destino del hombre. Esto no obstante, entre oscilaciones continuas, el bien parece dominar al mal, y, a nuestro juicio existe, en la humanidad, un constante progreso hacia lo mejor y lo bueno.

La razón de las masas se halla organizada conforme a este principio. El pueblo que no es optimista ni pesimista no admite lo absoluto; cree que después de cualquier reforma existe un



abuso que destruir o un vicio que combatir, y se limita a buscar lo mejor, lo menos malo y quiere obtenerlo con el auxilio del trabajo, del estudio y de las costumbres. Bajo tal concepto su regla de conducta se encuentra en estas frase: **tendencia a la virtud y al bienestar**; no se subleva más que cuando hay *Tendencia a la corrupción y la miseria*.

De ahí que en el siglo XVII la revolución no levantara su cabeza por más que el pensamiento retrógrado, que se había manifestado en 1916, fuese ya el principio de la política monárquica, y por más que, según el testimonio de la Bruyere, Racine, Fenélon, Vauban, Boisguillebert, la miseria fuese verdaderamente espantosa. El pueblo se resignaba a esta miseria porque era el efecto accidental de causas transitorias y porque recordaba, que, en época anterior, era mucho más desgraciado. La monarquía absoluta bajo Luis XIV no era peor que el feudalismo y de ahí que la llevara con paciencia.

En tiempo de Luis XV la revolución no existió más que en el orden de las ideas. La corrupción de los principios, visible a los filósofos, permaneció oculta a las masas cuya lógica no separa nunca la idea del hecho. Bajo Luis XV la experiencia popular no se hallaba ala altura de la crítica filosófica: el país vivía en la creencia de que con un príncipe noble y honrado, sus males podrían encontrar un remedio. Esto da la razón por qué Luis XVI fue saludado con tanto amor mientras que Turgot, el reformador severo, no conquistó simpatías. A este gran ciudadano le faltó el apoyo de la opinión pública: de él se puede decir que fue un hombre honrado, que quiso operar tranquilamente la reforma, pero al que hizo traición el pueblo. Así pues, no consistió en el que la revolución, desde la altura del poder, no se realizase sin trastornos y casi se puede decir que sin revolucionarios.

Se necesitaron quince años de corrupción bajo un monarca individualmente irreprochable, para convencer a los más sencillos que el daño no era accidental sino constitucional; para convencerles de que la desorganización no era fortuita sino sistemática, y que la situación, en vez de mejorar, iba, cada día, empeorando por la fatalidad de sus mismas instituciones. La publicación, en 1790, del *Libro Rojo*, hubo de probarlo con cifras. Entonces la revolución se hizo popular e inevitable.

La cuestión que sirve de tema a este estudio. *¿Existen bastantes motivos para que la revolución se haga?* se puede traducir en esta forma: *¿Cuál es la tendencia de la sociedad actual?*

Como el número y gravedad de los hechos que vamos a señalar es menos importante que su significación tendencial, bastarán muy pocas líneas para motivar una respuesta que, sin vacilaciones de ningún género, voy a consignar aquí mismo: La sociedad, tal como se ha desenvuelto desde medio siglo a esta parte, es decir, bajo las preocupaciones del 89 y el 93, bajo la tutela del imperio, bajo las garantías de 1814, 1830 y 1848, se encuentra en una senda radical y progresivamente mala.

Situémonos en el año de 1789, de donde arranca la sociedad que analizamos.

La revolución de 1789 tenía que destruir y fundar a un mismo tiempo. Tenía que abolir el antiguo régimen pero creando una organización nueva, cuyo plan y caracteres se debían oponer totalmente al anterior orden de cosas, observando en esto el axioma de *todo principio revolucionario de la Sociedad lleva, consigo, una invalidación contradictoria y subsiguiente*.

La revolución llevó consigo la invalidación subsiguiente pero no la contradictoria. De ahí la imposibilidad de vivir que agobia: a la sociedad francesa desde hace sesenta años.

Habiéndose (en la noche del 4 de agosto) destruido el régimen feudal; habiéndose proclamado el principio de libertad y de igualad civil, natural era que la sociedad se organizase, no con la

política y la guerra, sino con el trabajo. ¿Qué era, en efecto, la organización feudal? una organización militar. ¿Qué era el trabajo? La negación de la lucha. Abolir el feudalismo era lo mismo que codearse a una para perpetua, no sólo fuera, sino también dentro del Estado. Con esta simple medida la vieja diplomacia y los sistemas del equilibrio europeo quedaban completamente destruidos: la misma igualdad, la misma independencia que la revolución prometía a los ciudadanos, había de existir entre nación y nación, entre provincia y provincia.

Lo que se tenía, pues, que organizar, tras el 4 de agosto, no era el gobierno, porque al constituirle no se hacía más que establecer los antiguos sistemas: lo que se debía de organizar era la economía nacional y la balanza de los intereses. Ya que, según la nueva ley, la cuña para nada aumentaba o rebajaba la condición del ciudadano; ya que el trabajo lo era todo; ya que la propiedad encontraba en ella su origen; ya que los negocios extranjeros debían reformarse con estos o iguales principios, toda vez que el derecho civil, el derecho público y el de gentes se identifican y armonizan, era evidente que el problema: de la revolución consistía, luego de abolir en Francia y en Europa el régimen feudal o militar, en organizar y sustituirle el régimen industrial o igualitario. Los progresos de la agricultura que siguieron al reparto de los bienes nacionales; el vuelo industrial que se observó tras la caída del imperio; el interés creciente que después de 1830 y en todos los países, se ha dado a las cuestiones económicas, prueban que la revolución tenía que dirigir sus esfuerzos a la solución de estas grandes e interesantísimas cuestiones.

Esto, que debía constituir la conclusión inmediata y patente del acta negativa formulada en el 4 de agosto de 1789, ello fue comprendido de nadie. Sólo en 1814 encontró sus intérpretes.

Todas las ideas eran políticas. Armada la contrarrevolución, obligado el partido revolucionario a defenderse y a prepararse para la guerra, la nación fue entregada nuevamente a hombres que gobernaban con el sable. Se hubiera dicho que la monarquía, el clero y la nobleza, habían cedido su puesto a gobernantes de otra raza, constitucionales anglómanos, republicanos clásicos, demócratas pulidos infatuados en los romanos, espartanos y principalmente de sí mismos, los cuales, no atendiendo ni comprendiendo las verdaderas necesidades del país, permitieron que se mataran a su gusto, hasta que, por fin, se dejó arrastrar por la fortuna de un soldado.

Para expresar con brevedad mi pensamiento diré -por irritante que parezca- que los revolucionarios de entonces faltaron -desde la toma de la Bastilla- a sus propios deberes como entre nosotros los revolucionarios de ahora y después de febrero han faltado de igual modo. Sus yerros están en las mismas causas: en la ausencia de ideas económicas, en las preocupaciones de gobierno, en la desconfianza con que se ha mirado al pueblo. En 1793 la necesidad de resistir a la invasión exigió una enorme concentración de fuerzas y de ahí que la revolución se desviara. El principio de centralización, rigurosamente aplicado por el Comité de Salud Pública, fue erigido en dogma entre los mismos jacobinos, y éstos, a su vez, lo legaron al imperio ya los demás gobiernos que después les sucedieron. Tal es la infortunada tradición que, en 1848, dio origen a la marcha retrógrada y que, aún hoy día, forma la ciencia y la política del partido republicano.

Así, olvidando la organización económica, que, como una consecuencia necesaria, exigía la abolición del feudalismo; olvidando la industria para entregarse a la política; olvidando a Quesnay y Adam Smith para dar importancia a Montesquieu y a Rousseau; viese cómo la nueva sociedad permanecía en embrión por mucho tiempo; cómo en lugar de desenvolverse con las teorías económicas, languidecía en el constitucionalismo, cómo su vida ofrecía una contradicción perpetua, cómo en vez del orden que le es propio, no tuvo más que una corrupción sistemática y una miseria que la ley veía indiferente, cómo en fin, el poder, expresión de esta sociedad, reproduciendo o en su institución, con una fidelidad escrupulosa, la antinomia de los principios se veía precisada a luchar con la nación, mientras que ésta, a su vez, se hallaba en la necesidad de herir constantemente al poder.

En una palabra, la sociedad que había de darnos la revolución de 1789, no existe; aún tiene que crearse. Lo que tenemos hace sesenta años no es más que un orden ficticio, superficial, que casi no llega a ocultar la ANARQUÍA y desmoralización más espantosa.

No estamos acostumbrados a buscar tan altas las causas de las revoluciones y de las perturbaciones sociales al pueblo desde la gran lucha de 1793 se le ha distraído. Las cuestiones económicas siempre nos han disgustado tanto de sus verdaderos intereses, los hombres de talento se hallan tan desviados con las agitaciones de la prensa, de la tribuna y de la plaza pública, que estoy seguro de que al dejar la política por la economía seré abandonado también por mis lectores y no tendré más confidente que las cuartillas en que escribo. Esto, no obstante, debemos convencernos de que independientemente de la esfera tan estéril como absorbente del parlamentarismo, existe otro mundo incomparablemente más vasto que encierra nuestros destinos; que sobre estos fantasmas políticos que tanto nos cautivan, existen los fenómenos de la economía social, que, por su armonía o discordancia, producen el bien y el mal en todas las sociedades. Bajo tal concepto, ruego al lector que por espacio de un cuarto de hora me siga en las consideraciones generales en que estoy obligado a entrar. Luego prometo que volveré a conducirlo a la política.

## CAPÍTULO II

### ANARQUÍA DE LAS FUERZAS ECONÓMICAS. TENDENCIAS DE LA SOCIEDAD A LA MISERIA

Llamo *fuerzas económicas* a ciertos principios de acción, tales como la *División del trabajo*, la *Competencia*, la *Fuerza colectiva*, el *Cambio*, el *Crédito*, la *Propiedad*, etc., etc., que son al Trabajo ya la Riqueza lo que la distinción de clases, el sistema representativo, el derecho monárquico hereditario, la centralización administrativa, la jerarquía judicial, etc., etc., son al Estado.

Si estas fuerzas se mantienen en equilibrio, si están sometidas a las leyes que le son propias, y que, en mi concepto no dependen de la arbitrariedad humana, el Trabajo puede considerarse organizado y ser la garantía de una felicidad indescriptible. Si, por el contrario, estas fuerzas obran sin dirección ni contrapeso, el Trabajo se halla en plena ANARQUÍA: los resultados útiles que produce, se mezclan a una cantidad igual de efectos perjudiciales; el déficit iguala al beneficio, y la sociedad, objeto de la producción, de la circulación y del consumo, es víctima de una dolencia que va aumentando por instantes. Hasta ahora no se ha creído que la sociedad pudiera ser gobernada con una de estas dos formas: la forma política y la forma económica. Existe entre ellos una antipatía y contradicción esenciales.

La ANARQUÍA de las fuerzas económicas, la lucha que sostienen contra los sistemas de gobierno (únicas vallas que se oponen a su organización y que no pueden conciliarse ni fundirse) constituyen la causa real, profunda, de la enfermedad que atormenta a la sociedad francesa, y que ha empeorado notablemente desde la segunda mitad del reinado de Luis Felipe.

Hace ya siete años que llené dos tomos en octavo para indicar las perturbaciones y conflictos horribles que tal ANARQUÍA ocasiona. Este libro, que ha quedado sin réplica por parte de los economistas, no fue mejor recibido por la democracia social. Si me expreso en esta forma el para mostrar, con mi ejemplo, el escaso favor que generalmente obtienen las especulaciones

económicas, y para demostrar que nuestra época es aún muy poco revolucionaria. Bajo tal concepto, me circunscribiré a recordar muy brevemente los hechos más generales, a fin de dar al lector un resumen de estos poderes y fenómenos cuya violación es manifiesta, y cuya creación puede tan sólo fijar un límite al drama gubernamental.

Todo el mundo se ha formado ya una idea de la división del trabajo.

La *división del trabajo*, en una industria dada, consiste en la distribución de la mano de obra, de modo que el trabajador hace siempre la misma operación o un corto número de operaciones iguales, y en las cuales el producto, en vez de salir íntegro de manos de un solo obrero, se convierte en resultado común y colectivo de un gran número.

Siguiendo a Adam Smith, que fue el primero que demostró científicamente esta ley, y todos los economistas, la división del trabajo forma la gran palanca de nuestra industria. A ella principalmente es necesario atribuir la superioridad de los pueblos civilizados sobre los pueblos salvajes. Sin la división del trabajo el uso de las máquinas no hubiera ido más allá de los útiles más antiguos y vulgares. Las maravillas del vapor y la mecánica no hubieran sido conocidas. El progreso no hubiera impulsado a las sociedades, ya la Revolución Francesa, por falta de desahogo, no hubiera sido más que un alzamiento estéril. Gracias a la división del trabajo, sus productos se decuplican y centuplican; la economía política se eleva a la altura de una escuela filosófica, y el nivel intelectual de las naciones se levanta y se engrandece. Lo primero que debía llamar la atención del legislador en una sociedad fundada en el ocio al régimen feudal y guerrero, y destinada, por consiguiente, a organizarse con el trabajo y la paz, era la separación de las funciones industriales. La división del trabajo.

Pero no fue así. Esta potencia económica quedó abandonada a los estragos del interés y el azar. La división del trabajo fraccionándose extraordinariamente y quedando sin contrapeso, convirtió al obrero en una máquina. Esto es un efecto del sistema: cuando se aplica, como en nuestros días, la industria se hace más productiva; pero en cambio empobrece el cuerpo y alma- del obrero y el beneficio es siempre para el capitalista o empresario. He ahí cómo reasume tan grave cuestión un observador no sospechoso, M. de Tocqueville.

“A medida que la división del trabajo recibe una aplicación más completa, el obrero está más débil, más limitado y más dependiente. El arte progresa, pero el artesano decae”.

J. B. Say había ya dicho: "El hombre que en toda su vida no hace más que una sola cosa, logra, indudablemente, ejecutarla más pronto y mejor que cualquier otro; pero al mismo tiempo, se hace menos capaz de ejecutar otro trabajo, ya sea moral, ya físico; sus demás facultades se apagan, y de ahí que, considerado individualmente, el hombre degenera. Nada hay tan triste como el pensar que en toda la vida no se ha hecho más que la décima octava parte de un alfiler... En resumen, puede afirmarse que la separación de ocupaciones emplea hábilmente las fuerzas humanas, que acrecienta la producción de un modo extraordinario: pero que en cambio quita algo a la capacidad del hombre considerado individualmente”.

Todos los economistas se hallan ya de acuerdo en este punto, uno de los más graves que nos demuestra la ciencia; y si no insisten con él vigor que en sus polémicas adoptan (necesario es decirlo para vergüenza del hombre) es porque imaginan que esta corrupción de las mejores fuerzas económicas no puede ser evitada.

Así, en tanto que la división del trabajo y el poder de las máquinas se a gigantiza, más disminuye la inteligencia del obrero y más se reduce el trabajo y como el valor del obrero va en decadencia y la demanda de trabajo disminuye, de ahí que el salario se rebaje y que la miseria continúe en aumento. No se crea que las víctimas de esta perturbación industrial se cuentan por centenares, sino que desgraciadamente se cuentan por millones.

En Inglaterra se ha visto que, a consecuencia de la división del trabajo y las máquinas, el número de los obreros ha disminuido en ciertos talleres en la mitad, en las tres cuartas y en las dos quintas partes. Así es que los salarios, disminuyendo en una proporción igual, se han rebajado desde tres francos hasta cincuenta y treinta céntimos. Multitud de brazos fueron desterrados por propietarios y empresarios de industrias; en todas partes la mujer y el niño han tomado el puesto del obrero. El consumo, en un pueblo empobrecido, no puede marchar cual marcha la producción, y de ahí que ésta se vea en el caso de detenerse a sí misma, y de ahí también las vacaciones de los obreros, que duran seis semanas, tres meses y hasta seis meses por año. La estadística de las vacaciones que se han visto en la necesidad de observar los obreros parisienses, ha sido recientemente publicada por Pedro Vincard (que también es un obrero) y en ella vemos los más tristes detalles. Lo modesto del salario es tan grande, que muchos operarios no ganan más que un franco por día. Así, si sus vacaciones duran seis meses, no pueden vivir más que con cincuenta céntimos diarios. He ahí el régimen al cual París se encuentra sometido. La situación de las clases obreras en los departamentos es igual con corta diferencia.

Los conservadores filántropos, que son entusiastas de las antiguas costumbres, achacan esta anomalía al sistema industrial: quisieran que se volviese al régimen feudal-agrícola. Pero yo sostengo que no se debe acusar a la industria, sino a la ANARQUÍA económica. Sostengo que el principio ha sido falseado, que existe una desorganización de fuerzas, y que sólo a ésta se debe achacar la tendencia fatal a que la sociedad se ve arrastrada.

Citemos otro ejemplo.

La competencia es, aparte la división del trabajo, uno de los más enérgicos agentes de la industria y una de sus garantías más preciosas. La primera revolución se debe en gran parte a ella. Las asociaciones, que desde hace algunos años se han organizado en París, la han dado una sanción nueva haciendo el trabajo por secciones y abandonando la exótica idea de igualar los salarios. La competencia es la ley del mercado, el condimento del cambio, la sal del trabajo. Suprimir la competencia equivale a suprimir la libertad, a restaurar el antiguo régimen colocando el trabajo del obrero bajo el régimen del favoritismo y del abuso de que se libró en el 89.

Desgraciadamente, careciendo la competencia de formas legales, no teniendo una razón superior que guíe y madure sus esfuerzos, ha concluido por pervertirse. Le ha sucedido lo que a la división del trabajo. Así en ésta como en aquélla, existe la corrupción de principios, la ANARQUÍA de las fuerzas y las malévolas tendencias. Esto no ofrecerá duda si se tiene en cuenta que de los treinta y seis millones de habitantes que en nuestro país existen, diez millones pertenecen a la clase obrera, a la cual se le prohíbe toda competencia, excepto la lucha, que se aviva entre ella por alcanzar un jornal triste y miserable. De ahí que la competencia que en el pensamiento del 89 tenía que ser de derecho común, forma hoy día una excepción o privilegio: los únicos que pueden ejercer sus derechos son los capitalistas o los empresarios de industria. De ahí resulta que la competencia, tal como se ha confirmado por Rossi, Blanqui, Dupin y muchos otros, en vez de democratizar la industria, de sostener al obrero, no hace más que crear una aristocracia mercantil y territorial, mil veces más rapaz que la aristocracia nobiliaria. Por ella los beneficios de la producción van siempre a los capitalistas y el consumidor, que no conoce los fraudes mercantiles, es víctima del especulador. En fin, la condición de los obreros es cada vez más precaria. "Yo afirmo, dice Eugenio Buret al ocuparse de esto, que la clase obrera está abandonada en cuerpo y alma al capricho de la industria". Y luego continúa: "los más débiles esfuerzos de la especulación pueden hacer variar el precio del pan en cinco céntimos por libra, lo que representa una suma de 620.500.000 francos repartidos en treinta y seis millones de habitantes". No hace mucho, cuando el prefecto de policía, accediendo al deseo público, autorizó la venta de carne en subasta pública, se pudo ver lo que la competencia influye en el bienestar del pueblo y cuán ilusoria es aún entre nosotros. Para

que los cortadores dejasen de monopolizar la venta de carne, fue necesario la energía de un pueblo y el auxilio de un gobierno.

Acusad a los hombres y no a la competencia, dicen los economistas. En efecto: yo no acuso a la competencia pero observaré que si los hombres no ejecutan el mal llevados por el mal, ¿por qué al fin se pervierten?... ¡Cosa extraña! la competencia debía hacernos más iguales y más libres, y lejos de ello nos encadena los unos a los otros, y hace al jornalero progresivamente esclavo. Aquí existe la corrupción del principio. Aquí la ley se olvida. Esto no son simples accidentes del trabajo. Esto forma un sistema de desgracia.

Muchos se quejan de que los obreros se dedican a profesiones arriesgadas e insalubres. Compadecidos de su suerte se quisiera que la civilización economizara sus servicios. Pues bien: estas miserias que caracterizan a ciertas y determinadas faenas, no son nada en comparación de ese horrible azote que se llama la ANARQUÍA económica.

Vaya el último ejemplo.

De todas las fuerzas productoras la más vital para una sociedad que las revoluciones han creado para la industria, es el *Crédito*. La clase media, propietaria, industrial y mercantil lo sabe perfectamente: todos sus esfuerzos, durante la revolución del 89, la Constituyente, la Legislativa, la Convención, el Directorio, el Imperio, la Restauración y la Monarquía de julio, se han dirigido, en el fondo, a la obtención de estas dos cosas: el crédito y la paz. ¿Qué es lo que no hizo para aliarse con el intratable Luis XVI? ¿Qué no ha perdonado a Luis Felipe? El labrador también lo sabe: de toda la política, no comprende a semejanza del industrial y del comerciante, sino dos cosas: la baja en el interés del dinero y la disminución del tributo. En lo que toca a la clase obrera, tan maravillosamente dotada para la civilización y el progreso, se la ha envuelto en tanta ignorancia respecto a la verdadera causa de sus sufrimientos, que sólo después de febrero ha empezado a comprender el sentido de la palabra Crédito, y a ver, en ella, la más grande de las fuerzas revolucionarias. En cuanto a crédito el obrero sólo conoce dos cosas: la sisa del tahonero y el Monte de Piedad.

El Crédito es para una nación que se dedica al trabajo, lo que la circulación de la sangre para el cuerpo. Es el órgano de la nutrición, la vida misma. Cuando se interrumpe, la sociedad está en peligro. Si hay una institución que (después de abolir los derechos feudales y establecer la igualdad de clases) puede recomendarse antes que otra a nuestros legisladores, es, indudablemente el Crédito. Pues bien: ninguna de nuestras declaraciones de derechos, que fueron tan pomposas; ninguna de nuestras constituciones, tan prolijas en la descripción de poderes y en las combinaciones electorales, nos habla de esa gran palanca que impulsa hacia el progreso. El crédito, como la división del trabajo, las máquinas y la competencia, también ha sido abandonado; el poder **financiero**, más importante aún que el ejecutivo, el legislativo y el judicial, ni siquiera ha tenido la honra de ser mentado en nuestras varias constituciones. Abandonado por un decreto del imperio (fechado en 23 de abril de 1803) a una compañía de mercaderes, se ha quedado hasta hoy en el estado de poder oculto. No se puede citar, en lo que a él se refiere, más que una ley de 1807 la cual fija la tasa legal al interés del cinco por ciento. Antes y después de la revolución, el crédito vivió como pudo, o, mejor dicho, conforme los capitalistas quisieron. Por lo demás, justo es decir que el gobierno, al sacrificar el país, nada ha conservado en su obsequio. Lo que hizo para nosotros, lo hizo también para sí propio: bajo tal concepto, nada hemos de reprocharle. Pero ¿qué es lo que ha resucitado de esta increíble negligencia?

Por de pronto que el acaparamiento y la especulación abusiva, recaen principalmente en el numerario, que es a la vez el instrumento con que se hacen los negocios, la mercancía más buscada, y, en consecuencia, la más productiva y segura. De inmediato ha resultado que el comercio del dinero se ha concentrado en manos de la usura, cuyo arsenal es la Banca;

Que, desde entonces, el país y el Estado han sido insubordinados a una liga de capitalistas;

Que gracias al impuesto que sobre los negocios agrícolas e industriales ha percibido la aristocracia de la banca, la propiedad se ha progresivamente hipotecado por valor de 12,000 millones y el Estado por 6,000 millones.

Que los intereses satisfechos por la nación a consecuencia de esta doble deuda (contando en ello los gastos de escrituras, renovamiento de las mismas, comisiones etc., etc.) se elevan a 1,200 millones de francos anuales;

Que esta enorme suma no indica aún lo que los productores tienen que pagar a la usura de los banqueros puesto que se tienen que añadir 700 u 800 millones más a título de descuentos, adelantos de fondos, retardos en el pago, acciones comanditarias, dividendos, obligaciones injustas, gastos de tribunales, etc., etc.;

Que la propiedad explotada por la banca, y en sus relaciones con la industria, ha tenido que seguir los mismos yerros, entregarse al monopolio, hacerse usurera Con el trabajo, y de ahí que el arrendamiento de la tierra y los alquileres de las casas, lleguen a un precio exorbitante, precio que concluye por echar al labriego de su yerro y al trabajador de su morada.

Esto es tan cierto que aquellos que se dedican al trabajo, aquellos que lo crean todo, no pueden comprar sus mismos productos, ni adquirir un mueblaje, ni poseer un domicilio, ni poder decir nunca: esta casa, este jardín, esta viña, este campo, es mío.

Por el contrario, es de necesidad económica, según el sistema actual del crédito y con la desorganización creciente de las fuerzas industriales, que el pobre, trabajando más cada día, sea siempre más pobre, y que el rico, sin trabajar, sea siempre más rico. De esto no es difícil convencernos por el cálculo siguiente.

De los 10,000 millones a que ascienden poco más o menos los productos del consumo, 6,000 millones, si debemos creer los cálculos del sabio economista Chevé, son absorbidos por los parásitos de la banca, los propietarios, el presupuesto y el avispero de empleados que se alimentan del mismo. Los 4,000 millones restantes se reparten entre la clase obrera. Otro economista, Chevalier, dividiendo el total de los productos por 36.000,000 de habitantes, ha encontrado que la renta diaria por cabeza ofrecía un tipo de 65 céntimos, y como de esta cifra es necesario deducir los intereses, la renta, el impuesto y los gastos que trae, Morogues ha deducido que una gran parte de los ciudadanos no gasta más que 25 céntimos por día. Pero como las contribuciones y los intereses van siempre en aumento, en tanto que, por la desorganización económica, el trabajo y el salario disminuyen, de aquí se deduce que el bienestar de los obreros sigue una progresión decreciente la cual se puede representar por estas cifras 65, 60, 55, 45, 40, 35, 30,25, 20, 15, 10, 5, 0; -5-10-15, etc. Esta ley de empobrecimiento es el corolario de la de Malthus; sus elementos se encuentran en todos los libros de estadística.

Ciertos utopistas atacan la competencia, otros rechazan la división del trabajo y el sistema industrial, los obreros en su brutal ignorancia, la emprenden con las máquinas. Nadie, hasta hoy, ha negado la utilidad del crédito, y sin embargo, la degeneración de este principio es la causa más activa de la miseria en que viven las masas. Sin ella, los perjudiciales efectos de la división del trabajo, del empleo de las máquinas, de la competencia, no existirían. ¿No es muy sensible, que, no por culpa del hombre, sino por la ANARQUÍA de sus propios elementos, haya en la sociedad una tendencia hacia el mal y la miseria?

Se dice que esto es abusar de la dialéctica; que los capitalistas, la tierra, las casas, no pueden alquilarse gratis; que los servicios deben pagarse etc., etc. Enhorabuena. Quiero suponer que la

prestación de un valor, lo mismo que un trabajo, que lo ha creado, es un servicio que debe recompensarse.

Cuando se trata del bien de otro, prefiero ir más allá del derecho, que quedarme tras el mismo; pero ¿cambia esto el hecho? Yo sostengo que el crédito es muy caro; que con el dinero sucede lo que con la carne, la cual el prefecto de policía nos manda entregar actualmente a 15 ó 20 céntimos más barata que en esta casa de los cortantes; que el precio de los transportes sería mucho más bajo si los ferrocarriles y la navegación utilizasen los grandes medios de que el país dispone; que sería muy fácil rebajar el interés del crédito y sin perjudicar a los mismos que prestan, y que la nación y el Estado no carecen de medios para la realización de estas mejoras. Que no se me argumente con una pretendida imposibilidad jurídica. Los derechos señoriales de los capitalistas, son como los de los nobles y de los conventos: nada tan fácil como abolirlos, y lo repito, la misma salvación de la propiedad exige que se destruyan.

Si los revolucionarios del 89, 92, 93 y 94 que descargaron con tanto ardor sus golpes en el tronco feudal, hubiesen extirpado sus raíces, es probable que nunca hubiesen brotado estos retoños.

Por ventura si en vez de restablecer los derechos señoriales y los parlamentos bajo otros nombres y otras formas; de rehacer el absolutismo bautizándole con el nombre de Constitución; de encadenar las provincias bajo el pretexto de unificarlas y centralizarlas; de sacrificar, de nuevo, todas las libertades dándolas por inseparable compañero un pretendido orden público que no es más que la ANARQUÍA, la corrupción y la fuerza; por ventura, digo, ¿no hubiesen podido aclamar el nuevo régimen y dejar la revolución concluida, si su mirada hubiese penetrado en este organismo que con su instinto buscaban, pero que el estado de sus conocimientos y las preocupaciones de entonces no les permitía comprender?...

Pero no basta que la actual sociedad por la desviación de sus principios tiende incesantemente a empobrecer al obrero, a someter (contradicción extraña) el trabajo al capital. Es necesario que tienda a convertir los jornaleros en una raza de ilotas, inferior, como en otros tiempos, a la casta de los hombres libres. Es necesario que tienda a erigir en dogma social y poético la servidumbre de las clases pobres y que pregone la necesidad de su miseria. Algunos hechos, que pudiéramos elegir entre mil, nos revelarán esta fatal tendencia.

Según Chevalier en el quinquenio de 1806 a 1811 el consumo anual de vino era, en París, de 170 litros por persona: hoy día no es más que de 95. Suprimir los derechos que con los gastos accesorios no bajan de 30 a 35 céntimos por litro, y el consumo en vez de 95 litros será de 200, y el cosechero, que no sabe qué hacer con sus productos, los venderá fácilmente. Mas para alcanzar este fin, se necesita rebajar el presupuesto, o bien aumentar la contribución a las clases ricas; y como ni el uno ni el otro es practicable, y como, fuera de esto, no conviene que el jornalero beba mucho, puesto que el vino es incompatible con la modestia en que viven los hombres de su clase, los derechos no se verán reducidos, y por el contrario, se les irá aumentando.

Según un publicista que se halla al abrigo de todo reproche a consecuencia de sus opiniones conservadoras; según dicho publicista, que es Boudot, Francia, no obstante sus crecidos aranceles, se ve en la necesidad de enviar 9.000,000 de francos al extranjero para comprar ganado bovino y ovejuno que destina a sus mataderos. A pesar de esta importación, la carne que se ofrece al consumo, no pasa todos los años de 20 kilogramos por persona, o sean 54 gramos todos los días, los cuales aún no llegan a dos onzas. Sí, fuera de esto, se tiene en cuenta que ochenta y cinco ciudades y cabezas de distrito cuya población no alcanza a 3.000,000 de habitantes consumen la cuarta parte de este alimento, se deducirá fácilmente que la mayoría de los franceses jamás come carne, lo cual es efectivamente cierto.



He ahí por qué en virtud de esta política, la carne se encuentra hoy día excluida de entre la lista de los objetos alimenticios, y he ahí porque, tanto en Francia como en Irlanda, la clase pobre no come más que patatas, castañas, alforfón o gazpacho.

Los efectos de este régimen son desastrosos. En todos los países de Europa la constitución del obrero es muy débil: en Francia se ha probado que, desde cincuenta años a esta parte, la estatura media del hombre ha disminuido en muchos milímetros y que esta disminución ha recaído principalmente sobre la clase obrera. Antes de 1789 la talla que se exigía para el servicio militar, era, en infantería, de 5 pies 1 pulgada. Luego, a consecuencia de la disminución de estatura, del excesivo consumo que se hacía de hombres, y de la pérdida o debilidad de la salud, esta talla fue reducida a 4 pies 10 pulgadas. En cuanto a las exenciones del servicio por defectos de talla y de organismo, fueron desde 1830 a 1839 de un 45.5% y desde 1839 a 1848 de un 50.5%.

En otras clases la duración de la vida ha aumentado, pero ha sido a costa del obrero según se demuestra por las tablas de mortalidad que se han formado en París, donde la proporción de las defunciones en el duodécimo distrito es de 1 por cada 26 habitantes, mientras que para el primero no es más que de 1 por cada 52.

Se duda, pues, de que haya tendencia al mal -cuando menos en lo que se refiere a la clase obrera- en la actual sociedad. ¿No os parece que ésta se halla organizada no, como quería Saint-Simon, para mejorar la parte física, moral e intelectual del pueblo, sino para acrecentar su ignorancia, su depravación y su miseria?

A la Escuela Politécnica concurren todos los años, por término medio, 176 discípulos. Según Chevalier, este número podía ser veinte veces mayor. Pero ¿qué es lo que harían los capitalistas con los 3,520 politécnicos que al fin de cada curso les arrojaría la escuela? Vuelvo a preguntarlo, ¿qué haría de ellos?

Cuando el reglamento prescribe que no se admiten sino 176 discípulos en vez de 3.520, es porque el gobierno y la industria feudal no pueden admitir sino 176 jóvenes cada año. Esto cualquiera lo comprende. No se cultiva la ciencia por la ciencia; no se aprende la química, el cálculo integral, la geometría analítica, la mecánica, para hacer después lo que el obrero o el labriego. La muchedumbre de capacidades lejos de servir al país y al Estado ofrece inconvenientes. Bajo tal concepto para evitar que las clases se dividan sin fruto, es necesario que la instrucción sea distribuida conforme a las fortunas. Que sea débil o casi nula para la clase más numerosa y más vil. Mediana para la clase media. Superior para la clase rica, la cual por su inteligencia y talentos representará algún día, la aristocracia de donde sale. He ahí el cálculo del gobierno. He ahí lo que el clero católico, fiel a sus dogmas y a sus tradiciones feudales, ha comprendido siempre: la ley que entregó a este último la Universidad y las escuelas no fue más que un acto de justicia.

Esto hace que la enseñanza nunca sea universal, ni nunca pueda ser libre: en una sociedad que tiene el carácter feudal, esto sería un contrasentido. Para sujetar a las masas es necesario rebajar el número de capacidades, reducir la existencia de los colegios; mantener en sistemática ignorancia a millones de obreros para que se dediquen a los trabajos más repugnantes y penosos; usar, en fin, de la enseñanza, como si no existiera, o, lo que es lo mismo, dirigirla hacia el embrutecimiento y explotación de la clase pobre.

y como si el mal, a semejanza del bien, hubiese de alcanzar su sanción el pauperismo organizado, previsto y preparado por la ANARQUÍA económica, encuentra también, la suya; está en la lista de los crímenes. He ahí cual ha sido en el transcurso de 25 años la progresión de estos últimos según la estadística.

<i>Crímenes</i>	<i>Acusados</i>	
1827	34,908	47,443
1846	80,891	101,433
1847	95,914	124,159

En los tribunales correccionales fue la misma:

<i>Crímenes</i>	<i>Acusados</i>	
1829	108,390	159,740
1845	152,923	197,913
1847	184,922	239,291

Cuando el obrero queda embrutecido por la división mínima del trabajo, por el empleo de las máquinas y por su propia ignorancia; cuando se le desanima por la escasez de su salario; cuando se le desmoraliza por sus muchas vacaciones; cuando el monopolio ha provocado su hambre; cuando carece de pan, de lecho y hogar, el obrero solicita una limosna, se entrega al merodeo y la vagancia, roba y asesina, y después de haber pasado entre las manos de los que le han explotado, para en manos de los curiales. ¿Está esto claro?...

### **CAPÍTULO III**

#### **ANOMALÍAS DEL GOBIERNO: TENDENCIA A LA TIRANÍA Y A LA CORRUPCIÓN**

La verdad se ampara de las inteligencias por el contraste del error. En vez de la libertad e igualdad económicas, la revolución nos dejó, a beneficio de inventario, la autoridad y subordinación políticas. El Estado, que cada día se ha ido engrandeciendo, que goza de innumerables privilegios, se ha encargado de hacer, en nuestro obsequio, lo que debíamos esperar de cualquier otra influencia. Y ¿cómo ha cumplido su empresa? ¿Qué papel (dejando a un lado su organización particular) ha representado en los últimos cincuenta años? ¿Cuál ha sido su tendencia? He ahí la cuestión.

Hasta 1848 los hombres de Estado, ya figurasen en la oposición, ya al lado del ministerio, y cuya influencia dirigía el espíritu público y hasta el mismo gobierno, no tuvieron conciencia de la falsa dirección que la sociedad llevaba, principalmente en lo que concernía a los obreros. La mayor parte de ellos consideraban como un mérito y un deber el ocuparse, de vez en cuando, de su suerte. El uno gritaba a favor de su enseñanza, el otro clamaba contra el prematuro e inmoral empleo de los niños en las fábricas. Este exigía la rebaja del impuesto en la sal, la carne y las bebidas; aquél provocaba la abolición de los privilegios, y de los aranceles de aduanas. En las altas regiones del poder no se deseaba más que resolver las cuestiones económicas y sociales; pero nadie observaba que en el estado actual de nuestras instituciones, estas reformas eran completamente inocentes y quiméricas, que para realizarlas se hacía indispensable una creación nueva, una revolución que todo lo destruyese y volviese a plantearlo.

Desde el 24 de febrero el gobierno ha tomado una dirección totalmente opuesta a la que se había seguido anteriormente. La política de opresión y de continuo empobrecimiento que sin saberlo, y a pesar suyo había adoptado hasta entonces, se sigue actualmente con pleno conocimiento de causa.

El gobierno es el órgano de la sociedad.

Lo que pasa en esta de más oculto, de más metafísico, se propone en la esfera del gobierno con una franqueza verdaderamente militar, con un rigorismo verdaderamente fiscal. Hace ya mucho tiempo que un hombre de Estado afirmó que un gobierno no podía existir sin deuda pública y un enorme presupuesto. Este aforismo, con el que la oposición hubo de escandalizarse tanto, es la expresión financiera de la tendencia retrógrada y subversiva del gobierno. Hoy día nos es posible medir su profundidad inmensa. Significa que el gobierno creado para dirigir la sociedad, es el espejo de la sociedad misma.

En 1º de abril de 1814 los intereses de la deuda pública subían a la cantidad de 63.307,637.

En 31 de julio de 1830.....199.417,208.

En 1º de enero de 1847.....237.113,366.

En 1º de enero de 1851.....271.000,000.

La deuda pública, tanto para el Estado como para las ciudades (a las cuales nada tan justo como el considerarlas en este punto como apéndices de la autoridad central), representa aquí cerca de la mitad del total de los créditos hipotecarios y quirografarios que ahogan al país, los cuales, bajo el mismo impulso, han aumentado en una progresión paralela. La tendencia es manifiesta. ¿A dónde nos lleva? A la quiebra. El primer presupuesto que el Directorio nos dejó organizado fue el de 1802. A partir de esta fecha los gastos han aumentado notablemente siguiendo la misma progresión que la deuda:

- En 1819.....863.853,109.
- En 1802.....589.500,000.
- En 1829.....1,014.914,432.
- En 1840.....1,298.514,449-72.
- En 1848.....1,692.181,111-48.

Así, en el transcurso de cincuenta años, el presupuesto de gastos se ha casi triplicado, y su aumento anual, por término medio, ha sido de cerca de 24.000,000. Fuera muy necio el achacar este aumento (como lo achacaron algunos, durante la restauración de la monarquía de julio, a la aparición dinástica y la conspiración republicana), a la incapacidad de los ministros o a su política más o menos liberal e inteligente. Explicar, por la insuficiencia de los hombres, un fenómeno tan constante, tan regular como el aumento de un presupuesto (principalmente cuando este aumento se halla en relación con el de las hipotecas y las inscripciones del gran libro), es tan absurdo como explicar la peste de Oriente o la fiebre amarilla por la ignorancia de los médicos.

Lo que se debe atacar es la higiene, lo que se debe reformar es el sistema económico.

Así, el gobierno, considerado como órgano del orden y garantía de las libertades, sigue una marcha igual a la que nuestra sociedad ha emprendido: se embaraza a sí mismo, va aumentando la deuda y tiende a la bancarrota. Veamos cómo la sociedad, entregada a la ANARQUÍA y a sus propios elementos, se inclina a reconstituir las antiguas cartas, y veamos cómo el gobierno por su parte se alía con la aristocracia del dinero y concluye por oprimir al pobre.

No organizando la revolución los elementos sociales, resultó la desigualdad de condiciones, la cual, no sólo reconoce por origen la desigualdad de facultades, sino las injusticias de la fortuna. El privilegio, desterrado por la ley, vuelve a surgir por la falta de equilibrio: esto no es un efecto de la predestinación divina, sino una necesidad de la civilización.

Una vez justificado en el orden de la naturaleza y en el de la providencia, ¿qué es lo que falta al privilegio para asegurar definitivamente su triunfo? Ponerlo en armonía con las leyes, las instituciones y el gobierno. Y he ahí a donde se dirige con paso de gigante.

Fuera de esto, como ninguna ley lo prohíbe (principalmente si halla su causa en la naturaleza y la fortuna) puede calificarse de legal, y bajo tal concepto adquiere un derecho al respeto de los ciudadanos y a la protección del gobierno.

¿Cuál es el principio que rige la sociedad actual? *Trabajar por cuenta propia y dejar que Dios o el azar mire por todos*; y siendo, el privilegio, un resultado del azar de una especulación cualquiera, de todos esos medios aleatorios que proporciona el estado crítico de la industria forma, a no dudarlo, una cosa providencial, pero a la que todo el mundo respeta.

¿Cuál es, por otra parte, la obligación del gobierno? Proteger y defender la vida, la industria y la propiedad del individuo. Mas si por la lógica de las cosas, la propiedad, la riqueza, el bienestar, van por un lado, y la miseria va por otro, claro está que de hecho el gobierno se halla constituido para defender la clase rica en contra de la pobre. Es necesario, pues (para la perfección de este sistema), que lo que ya existe de hecho se eleve a la categoría de derecho, y esto es lo que cabalmente desea el poder y lo que ya indicó el examen del presupuesto.

Hablemos del azar.

El gobierno provisional nos ha revelado que el aumento del sueldo fijado a los empleados desde 1830 a 1848 ascendía a 65 millones. Suponiendo que la mitad de esta suma fuese adjudicada a empleados de nueva planta, y que el término medio de los sueldos fuese de mil francos por persona, tendríamos que el gobierno, durante la monarquía de julio, aumentó en 32,500 el número de los funcionarios. Hoy día éstos, según Raudot, forman un total de 568,365: así es que, por cada nueve hombres hay uno que vive del presupuesto. La creación de esos 32,500 empleados constituye un despilfarro. ¿Qué interés ofrecía al rey, a los ministros y a los demás funcionarios, la creación de estos cargos? ¿Acaso ellos no percibían su sueldo? ¿No debemos suponer que viendo que la agitación de las clases laboriosas iba en aumento, y que, en su consecuencia, las clases privilegiadas corrían siempre algún riesgo, el gobierno quiso robustecerse en aquel nuevo apoyo?

El examen de los presupuestos de guerra y de marina confirma nuestra idea.

Desde 1830 a 1848 (tomo este detalle del periódico *Europa y América*) los presupuestos de guerra y marina se han elevado progresivamente desde 323.980.000 hasta 535.837,000 francos. El término medio anual fue de 420 millones; el aumento de 12; el total general en los diez y ocho años de 7,554.

En el mismo periodo el presupuesto de instrucción pública subió desde 2,258 millones hasta 19,280 millones de francos. El total general fue de 232.802,000. Diferencia con el presupuesto de la guerra: 7,321.198,000.

Así, mientras que el gobierno gastaba por término medio 13 millones para mantener, bajo el nombre de instrucción pública, al pueblo en la ignorancia, gastaba 420 millones, o sea una cantidad treinta y dos veces mayor para conceder, por medio del hierro y el fuego, esta misma

ignorancia, si la rabia y la miseria la hiciese estallar algún día. Esto es lo que los políticos han dado en llamar *paz armada*. Igual movimiento se ha revelado en los demás ministerios; es decir, que el aumento de su presupuesto ha estado en relación directa con los servicios prestados a la causa del privilegio, y en relación inversa de los que podían prestar a los productores. Y aún cuando se concediera que las altas capacidades financieras, que por espacio de diez y ocho años gobernaron Francia, no tuviesen, bajo ningún concepto, la intención que estos presupuestos revelan, no sería menos cierto que el sistema de empobrecimiento y resistencia por parte del gobierno, se ha desarrollado con una espontaneidad y fijeza que hacen suponer cierta convivencia por parte de los hombres públicos. Pero ya dijimos que no tratábamos de averiguar las intenciones de nadie. Por encima del espíritu del hombre existe el espíritu de las cosas, y el filósofo, que siempre es benévolo con sus semejantes, se ocupa del segundo y no del primero.

Mas si el presupuesto de gastos es curioso, el de los ingresos, no es menos instructivo; No entraré en detalles: .basta examinarlo de un modo general., En la generalidad es donde la verdad se encuentra.

Desde 1848 se ha probado con cifras, que, reemplazando el sistema actual de los impuestos con otro que reconociera por base el capital y que fuese proporcionado a la fortuna del contribuyente, el impuesto se repartiría con una igualdad casi ideal; reuniría las ventajas de la proporcionalidad y de la progresión, a un mismo tiempo, sin que tuviera sus muchos inconvenientes. En este sistema el trabajo no sería gravado mientras que el capital sería el que proporcionaría el tributo. Allí donde el capital no fuese protegido con el trabajo del capitalista, quedaría comprometido; pero en cuanto al del obrero que no se elevaría a una cantidad imposible, nada satisfaría. Esto constituiría la verdadera justicia del impuesto que es el *non plus ultra* de la ciencia fiscal. Pero como este sistema fuese completamente opuesto al que nuestro gobierno ha adoptado, la proporción, silbada por los rutinarios, no hizo más que comprender y desalentar a sus autores.

El sistema que hoy día se observa es tan distinto del nuestro que en él, el productor lo paga todo y el capitalista nada. Esto se concibe fácilmente, puesto que su renta se halla constituida por el interés de sus capitales y no por el cambio de productos. Así, pues, esta renta queda franca del impuesto, mientras que el que produce es el que paga.

El gobierno y la sociedad se hallan perfectamente de acuerdo. Considerando la desigualdad de condiciones que resulta de la ANARQUÍA industrial como una ley de la Providencia, nada tan natural como que el poder auxilie esta misma Providencia. De ahí que no contento con defender el principio, les salga en su ayuda, y no la exija ninguna de las cargas en que el estado se apoya. Dejemos que el tiempo discurra y veremos cómo el gobierno (con el nombre de Nobleza, Clase Media o cualquier otro) hará del privilegio una institución envidiable.

Existe, pues, entre el capital, y el gobierno, un pacto con el cual el obrero es el único que paga. El secreto de este pacto consiste que en vez de fijar el tributo sobre el capital, se fije en los productos. Gracias a este disfraz, el capitalista-propietario finge pagar por sus tierras, su casa, sus viajes, sus traslaciones de dominio, su consumo, etc., etc., lo mismo que los demás ciudadanos. Así dice, por ejemplo, que su renta que sin la contribución sería de 3,000, de 6,000, 10,000 o 20,000 francos, no es más, gracias a aquello, que de 2,500 4,500, 8,000 o 15,000, lo cual es un motivo para que grite, con más indignación que sus arrendadores, contra lo enorme del presupuesto.

Pero esto no es más que un error: el capitalista no paga nada: el gobierno divide con él sus ganancias. Helo ahí todo. Ambos defienden una misma causa. ¿Cuál es el obrero que no se consideraría feliz al verse inscrito con una renta de dos mil francos en el registro de la propiedad, a condición, sin embargo, de dejar la cuarta parte al Estado?

En el presupuesto de ingresos existe un capítulo que me ha parecido siempre como la piedra de toque del régimen antiguo: este capítulo es el del registro.

No basta que el productor se vea gravado por el fisco en su derecho de labrar, fabricar, comprar, vender, transportar, etc., etc., sino que el registro es obstáculo a que se convierta en propietario. El registro exige tanto por la herencia de un padre; tanto por la de un tío; tanto por un arrendamiento; tanto por una adquisición cualquiera. ¡Como si los legisladores de 1789 trataran, a semejanza de los derechos feudales, de declarar enajenables los inmuebles! Como si quisieran recordar al villano (que fue liberado en la noche del 4 de agosto) que era o había sido de condición servil; que no tenía derecho a poseer la tierra; ¡que todo cultivador no es más que un enfiteuta o mano muerta! Vayamos con cuidado: existen hombres que conservan religiosamente estas ideas. Estos hombres son nuestros señores y los amigos de los que nos prestan con hipoteca.

Los partidarios del sistema gubernamental rechazan, con la energía de sus convicciones, este juicio que en vez de recaer en los hombres, ataca las instituciones y compromete y amenaza lo que ellos consideran como una herencia.

¿Acaso, dicen ellos, se echará la culpa a nuestras instituciones representativas?

Si una gran parte de estos millones arrancados a la propiedad, a la agricultura y a la industria, no han servido más que para comprar las conciencias, ¿a quién daréis la culpa? ¿Al sistema nacional, o a la incapacidad o desmoralización de sus ministros? ¿Acaso la magnífica centralización que nos gobierna, es la causa de que la contribución sea exorbitante; de que pese más sobre el obrero que sobre el propietario; de que, con una subvención anual de 420 millones, nuestros puertos se hallen desiertos; de que en 1848 y después de la revolución de febrero, el ejército careciese de víveres, la caballería de caballos, las fortalezas de defensa; y de que, en fin, sólo hubiera sesenta mil hombres armados y equipados? ¿Por qué, pues, no acusáis a los hombres en vez de acusar al sistema? ¿A qué conducen vuestras declamaciones contra la tendencia de la sociedad y del gobierno?...

A los vicios intrínsecos, a las inclinaciones feudales de nuestro orden político, se debe añadir la corrupción. Esto, lejos de debilitar mi juicio, lo confirma. La corrupción forma estrecha alianza con la tendencia del poder: constituye parte de sus medios, es uno de sus propios elementos.

¿Qué quiere el sistema actual?

Que el feudalismo del capital se mantenga en el disfrute de sus derechos. Que se asegure y se aumente la preponderancia de ese mismo capital sobre el trabajo. Que se aumenten los empleados a fin de que tengan ellos otras tantas hechuras. Que la gran propiedad se reconstituya y ennoblezca (¿acaso Luis Felipe no prodigaba los títulos?) a fin de recompensar ciertos sacrificios que no podrían pagar las tarifas oficiales. Y que, en fin, todo (pensiones, adjudicaciones, recompensas, concesiones, explotaciones, autorizaciones, empleos, privilegios, alcaldías, etc., etc.) se sujete a la voluntad suprema del Estado.

Tal es la razón de esta venalidad cuyos escándalos tanto nos han sorprendido, pero, que tal vez, no hubiesen alarmado tanto la conciencia pública, si se hubiesen divulgado sus misterios. He ahí el fin ulterior de esta centralización que, bajo la máscara del interés general, explota y conculca los intereses locales y privados, vendiendo al mejor postor, y en pública subasta, la justicia que reclaman. La corrupción es el alma de la centralización. Ya esté al frente de una monarquía, ya al frente de una democracia, el gobierno es inmutable en su espíritu y su esencia; si emprende alguna reforma económica es para consagrar por el favor y la fuerza lo que el azar establece. Tenemos por ejemplo la aduana.

Los derechos de aduana, sin comprender los de la sal, producen 160 millones al Estado, ¡160 millones para proteger el trabajo nacional! ¿No percibías la engañifa? Suponed que la aduana no exista; que la competencia belga, inglesa, alemana, americana, invada nuestro mercado y que el gobierno proponga a los industriales lo siguiente ¿Qué preferís para que vuestros intereses se salven: pagarme 160 millones o en su lugar recibirlos? ¿Creéis que los industriales elegirían la primera opción? He ahí lo que, justamente, les impone el gobierno. A los gastos ordinarios que nos cuestan los productos extranjeros el Estado les añade 160 millones que para nada le sirven. Be ahí lo que son los aranceles. Esta cuestión se halla tan enredada, que en Francia no existe una persona que se atreva a proponer la abolición de este absurdo.

Pero estos 160 millones que se perciben a título de protección a nuestra industria, se hallan muy lejos de expresar las ventajas que el gobierno saca de las aduanas.

El departamento de Var es muy poco rico en ganados. Le hace falta la carne y desearía comprar bueyes en el Piamonte, que linda con sus fronteras. El gobierno, protector de la ganadería nacional, no lo permite. ¿Qué significa esto? Que los chalanes de la Camarga son más atendidos por el ministro que los consumidores del Var; no busquéis otra causa.

La historia del departamento de Var es la de los ochenta y cinco departamentos restantes. Todos tienen intereses especiales y por consiguiente antagonistas, los cuales buscan apoyo. Estos intereses constituyen, más que el ejército, la verdadera fuerza del gobierno. En prueba de esto observado. El gobierno es el que concede las minas, los canales, las vías férreas, a la manera con que la Corte, antes de 1789, vendía los nombramientos de coroneles, los empleos y los beneficios. Quiero suponer que todos los que han sido gobierno desde 1830 hayan sido puros y honrados, pero esto no probaría más que la integridad del carácter francés. La prevaricación es susceptible de organizarse. ¿Existe o no existe?

Talan, sentado cerca del mar, perdió su derecho de pesca; ¿se sabe cómo? La ciudad de Marsella envidiaba el monopolio de esta lucrativa industria, y el gobierno pretendió que las redes de los pescadores de Talan ¡privaban la circulación de nuestra armada! He ahí por qué los habitantes de esta ciudad consumen el pescado de Marsella.

Hace ya mucho tiempo, que los dueños de bateles exigen la abolición de los derechos de navegación en los canales, derechos que producen muy poco para el fisco pues lo que son una desastrosa valla para el comercio. El gobierno objeta que no tiene libertad para tanto; pero su verdadero fin consiste en hacer comprar caras las acciones de los canales, y en no perjudicar las vías férreas cuyos empresarios, estando muy bien con los ministros, no tienen mucho interés en reducir sus tarifas. ¿Debemos sospechar de la honra de Leon Faucher y de Fould, de Magne o del presidente de la República? ¿Diremos que explotan sus empleos y que cogen dinero para meterlo en su bolsillo? No por cierto. Yo tan sólo quiero demostrar que si el hombre puede prevaricar, conforme a su capricho, llegará un día en que faltará a sus deberes. Más aún: la realidad se convertirá en una de las prerrogativas del gobierno. El tigre devora porque está organizado con el objeto de devorar. ¡Y no queréis que un gobierno organizado para la corrupción, no sea al fin corrompido!...

Los mismos establecimientos de beneficencia sirven maravillosamente al objeto que la autoridad se propone.

La beneficencia es la más fuerte cadena con que el privilegio y el gobierno atan a la clase obrera. Gracias a la beneficencia, que siempre es dulce para el corazón del hombre, que es para el pobre, mucho más inteligible que las leyes abstractas de la economía política, el gobierno se dispensa de hacer justicia. Los bienhechores de la humanidad abundan en los santorales; mas en éstos, nunca se encuentra un curial o un magistrado. El gobierno, como la

Iglesia, coloca la fraternidad muy por encima del derecho. Amigo de los pobres fatiga a los pensadores. Habiéndose entablado una disensión acerca de los Montes de Piedad el *Diario de los Debates* recordó que existían ya más de ochocientos hospicios provinciales, dando a entender, con esto, que andando el tiempo los habría en todas partes. Los Montes de Piedad, añadía el *Diario*, siguen el mismo progreso; cada ciudad quiere tener el suyo, y por fin logrará alcanzarlo. Bajo tal concepto, no puedo concebir la indignación de este órgano de la clase media contra los dos ilustres socialistas que proponían establecer en cada cantón, y sin pérdida de tiempo, un "Montepío". Jamás proposición alguna fue tan digna de ser atendida. La casa de préstamos es el vestíbulo del hospital. Y ¿qué es el hospital? El templo de la miseria.

Con sus tres ministros de agricultura y de comercio, de trabajos públicos y del interior; con el impuesto de consumos y los aranceles de aduanas, el gobierno coloca su mano en lo que entra y lo que sale, en lo que se produce y consume, en todos los negocios de los particulares, del municipio y la providencia; sostiene la tendencia de la sociedad hacia el empobrecimiento de las masas, la subordinación del trabajo y la preponderancia, siempre mayor, de las clases burocráticas. Con su policía vigila a los enemigos del sistema; con su justicia, los condena y los reprime; con el ejército los bate y los aplasta; con su instrucción pública distribuye, en la proporción que le conviene, el saber y la ignorancia; con los cultos adormece el protestantismo en el fondo de las almas; y con la hacienda, o, mejor dicho, con el sudor de los obreros, cubre los gastos de esta conjuración vastísima.

Bajo la monarquía de julio -vuelvo a repetirlo- los hombres del poder, lo mismo que las masas, no comprendieron la idea que servían: Luis Felipe, Guizot y comparsas, obraban con una sencillez de corrupción que les era muy propia, usando, a maravilla, unos medios cuyo resultado y fin no adivinaban. Desde que (luego de febrero) la clase obrera levantó su voz formidable, el sistema empezó a ser comprendido sin que por esto dejase de continuar en su dogmatismo insultante. Llamósele con el patronímico nombre de Malthus y con el apodo de Loyola. En el fondo, los acontecimientos de febrero nada han cambiado como nada cambiaron los de 1830, 1814, 1793 y 1791. Luis Bonaparte ignorándolo o sabiéndolo, es el continuador de Luis Felipe de los Barbones, de Napoleón y de Robespierre.

Así, en 1851, como en 1788 y por causas totalmente análogas, existe en la sociedad una manifiesta tendencia a la miseria. Hoy, como entonces, el mal de que la clase obrera se queje, no es efecto de una causa accidental o transitoria: es efecto de una desviación sistemática de las fuerzas económicas.

Este mal arranca desde muy lejos: es anterior a 1789 y encuentra su principio en las profundidades de la economía general del país. La primera revolución, luchando contra abusos aparentes, no pudo obrar más que en la superficie, luego de echar abajo la tiranía, no supo fundar el orden, porque las ruinas feudales, que cubrían nuestra Francia, ocultaban sus cimientos. Así, esta revolución cuya historia se nos ofrece tan completa, no será ante la posteridad más que el primer acto, la aurora de la gran revolución que debe realizar nuestro siglo.

La convulsión de 1789 y 1793, después de haber abolido, con el despotismo monárquico, los restos del feudalismo, y luego de haber proclamado la unidad nacional, la igualdad ante la ley y ante el impuesto, la libertad de la prensa, de cultos, e interesado, en su favor, al pueblo, por la venta de los bienes nacionales; no ha dejado ninguna tradición orgánica, ninguna creación efectiva. Ni siquiera ha cumplido sus promesas. Proclamando la libertad de opiniones, la igualdad ante la ley, la soberanía del pueblo, la subordinación del poder al país; la revolución ha hecho de la sociedad y del gobierno dos cosas incompatibles. Y esta incompatibilidad es la que ha dado lugar a esa concentración liberticida y absorbente que la democracia parlamentaria admira y ensalza, porque, en su naturaleza, se dirige al despotismo. Esta concentración liberticida lleva el nombre de **centralización**.



He ahí lo que a propósito de esto Royer Collard decía en su discurso sobre la libertad de la prensa:

«Hemos visto perecer la sociedad antigua y con ella una multitud de instituciones democráticas y de magistraturas independientes que esta sociedad llevaba en su seno; poderosas hoces de derechos privados y verdaderas repúblicas en la monarquía. Estas instituciones, estas magistraturas, no participan de la soberanía del monarca; pero, en cambio, la oponían a ciertos límites que el honor defendía con constancia. Ninguna de ellas quedó con vida, ni ninguna otra se ha levantado en su puesto. La revolución no ha dejado en pie más que individuos. La dictadura que la ha terminado, concluyó, bajo este concepto, su obra. De esta sociedad convertida en polvo, brotó la centralización. Su origen no se puede buscar en otra parte. La centralización no llegó, cual otras doctrinas, con la frente alta y serena, ni con la autoridad de un principio. Se insinuó modestamente como una consecuencia o necesidad imprescindible. Y en efecto: allí donde no existen más que individuos, todos los negocios que no son de éstos, pertenecen a la categoría de los negocios públicos, de los negocios del Estado. Allí donde no hay magistrados independientes, no hay más que encargados del gobierno. He ahí por qué todos nos hemos convertido en un pueblo de administrados, bajo la dirección de funcionarios responsables, que se han centralizado ellos mismos en el poder, del cual son sus ministros. La sociedad nos fue legada en esta forma cuando vino la restauración”.

“La constitución se hallaba, pues, en el caso de organizar a un mismo tiempo la sociedad y el gobierno. La idea de organizar la sociedad no fue olvidada o descuidada, sino que fue aplazada. La constitución no hizo más que organizar el gobierno por la división de la soberanía y la multiplicidad de los deberes. Mas para que una nación sea libre no basta que muchos poderes la gobiernen. La distribución de la soberanía, realizada por la ley fundamental constituye, a no dudarlo, un hecho de importancia y de muchas consecuencias, en lo que toca al poder real que modifica; pero el gobierno que resultó de la misma, aunque dividido en sus propios elementos, es, siempre, uno en la acción, y, si no encuentra ninguna valla por fuera, se convierte en absoluto, y la nación y sus derechos forman su patrimonio. Sólo fundando la libertad de imprenta como parte del derecho público, la constitución devolverá la sociedad a ella misma... “».<sup>1</sup>

Lo que Royer Collard decía de la monarquía de 1814, se puede aplicar, con mucho más razón, a la república de 1848.

La república tenía que fundar la sociedad y no pensó más que en el gobierno. En tanto, que la sociedad no podía oponerle institución alguna, la centralización se fortificaba lentamente de modo que las cosas, por la exageración de las ideas políticas y la nulidad de las ideas sociales, han llegado hasta el punto de que la sociedad y el gobierno no pueden vivir juntos, puesto que la una trata de sujetar y dominar al otro.

Así, mientras que el problema planteado de 1789 pareció oficialmente resuelto, en el fondo no sólo se había cambiado esta metafísica gubernamental que Napoleón llamaba ideología. La libertad, la igualdad, el progreso con todas sus consecuencias oratorias, se hallan consignadas en las constituciones y las leyes; pero en las instituciones no se encuentran ni vestiglos. Un feudalismo innoble cimentado en la abusiva especulación industrial y mercantil, el caso de intereses, el antagonismo de principios, la degeneración del derecho, han reemplazado la antigua jerarquía de clases; los abusos han dejado la fisonomía especial que antes de 1789 les distinguía para tomar una forma y una organización distintas: su número y su gravedad son iguales. A fuerza de preocuparnos en las cuestiones políticas, hemos olvidado la economía social. Así es que el partido democrático, que puede considerarse como el heredero de la

---

<sup>1</sup> *Congreso de los diputados: discusión del 19 y 24 de enero de 1822.*

revolución primera, ha acabado por desear la reforma de la sociedad mediante la iniciativa del Estado; crear instituciones por la virtud prolífica del poder; corregir, en una palabra, abusos por el abuso mismo.

Sujetas las inteligencias a esa especie de fascinamiento, la sociedad gira en un círculo de decepciones. El capital se aglomera más cada día. El Estado ensancha más sus tiránicas prerrogativas. Y la clase obrera va hacia una decadencia física, moral e intelectual inevitable.

Decir que la revolución de 1789 no ha fundado nada ni ha hecho más que cambiar las formas de la miseria, y decir, por consiguiente, que para colmar el vacío dejado por la revolución primera, se necesita otra revolución que todo lo organice y lo repare, equivale, en concepto de muchos, a fijar una proposición paradójica, escandalosa, llena de terrores y desastres. Los partidarios del régimen constitucional no la admiten y los demócratas entusiastas de 1793 y a los cuales esta obra asusta, se oponen a la reforma. Si hemos de creerles, no existen más que sufrimientos accidentales que encuentran su origen en la incapacidad de los ministros, y que una democracia más o menos valiente concluiría por curar en breve tiempo. De ahí la inquietud -por no decir antipatía- que la revolución les causa, y de ahí la política reaccionaria que desde febrero han emprendido.

Esto no obstante, la evidencia de los hechos es tan grande, la estadística y los cálculos han ilustrado tanto las cuestiones, que, en lo sucesivo, tendremos que suponer mucha tontería o mala fe en los que argumenten a favor de una política, que sólo nos demuestra la contradicción e impotencia del gobierno.

En el mismo puesto que ocupa el régimen gubernamental, feudal y militar, imitado del que seguían los monarcas, en este mismo puesto es donde se tiene que levantar el edificio nuevo de las instituciones industriales; y el que hoy ocupa la centralización materialista y absorbente de los poderes públicos, debe cederse a la centralización intelectual y liberal de las fuerzas económicas. El trabajo, el comercio, el crédito, la educación, la propiedad, la moral pública, la filosofía, las bellas artes, todo exige la reforma.

De ahí deduzco:

Que existen bastantes motivos para que la revolución se haga en nuestro siglo.

## **TERCER ESTUDIO**

### **DEL PRINCIPIO DE ASOCIACIÓN**

La revolución de 1789 tenía que fundar el régimen industrial después de abolir el feudalismo; pero al volverse hacia las teorías políticas nos sumergió en el caos económico.

En lugar del orden natural, concebido según la ciencia y el trabajo, heredamos un orden ficticio a cuya sombra se han desarrollado los intereses parásitos, las costumbres exóticas, las ambiciones monstruosas, las preocupaciones fuera del sentido común, que hoy día, invocando una tradición de sesenta años, quieren pasar por legítimas, y, no queriendo abdicar ni modificar sus derechos, luchan unas con otras, e impulsan la reacción constantemente.

Este orden de cosas cuyo principio, medio y fin es la **guerra**, no puede armonizar con las exigencias de una civilización eminentemente industrial. De ahí que la revolución se haga necesaria.

Pero como todo, en este mundo, es objeto de especulación abusiva, y como por otra parte, las masas han comprendido ya la necesidad de una reforma, a cada instante brotan sectas y escuelas que se adueñan del foro, conquistan el favor del pueblo exhibiendo teorías más o menos nuevas, más o menos curiosas, y bajo el pretexto de mejorar la condición del pueblo, de reivindicar sus derechos, de devolverles su autoridad, trabajan, ardientemente, en la creación de su fortuna.

Antes de buscar la solución del problema que hemos planteado a las sociedades modernas, conviene apreciar el valor de las teorías que se han ofrecido al pasto popular que en todas las revoluciones es como su bagaje obligado. En un trabajo como este, no se tienen que olvidar las utopías. Primero: porque siendo la expresión de una secta o de un partido, admite su papel en el drama. Y, segundo: porque siendo el error un falseamiento o mutilación de la verdad, la crítica de las partes hará fácil la inteligencia del todo.

Antes que nada, y en lo que concierne a las teorías revolucionarias, fijemos una regla, a la manera con que nos hemos hecho un criterio sobre la hipótesis misma de la revolución.

Preguntar si hay motivos suficientes para que la revolución se haga en nuestro siglo, es, como ya dijimos preguntar cuál es la tendencia de la sociedad actual.

Y nosotros contestamos: la sociedad se encuentra en una vía fatal y progresivamente desastrosa, conforme lo demuestran las estadísticas, los cálculos y los actos del gobierno, y, en su consecuencia, los partidos (aunque por consideraciones distintas) confiesan que la revolución se ha hecho inevitable.

He ahí en resumen lo que hemos dicho al ocuparnos de la utilidad y necesidad de la revolución ya prevista.

Reflexionando sobre esto mismo deduciremos la regla que va a servirnos de guía.

Ya que la tendencia de la sociedad es mala, la solución del problema consistirá en cambiar esta tendencia, en enderezarla como se endereza un árbol torcido; en guiarla por otra dirección como se guía a un carruaje que se saca de un bache. En esto consiste la reforma; ya se ve, pues, que no debemos tocar la Sociedad, que debemos considerarla como un ser superior, dotado con vida propia, y que, en su consecuencia, excluye de nosotros toda idea de reconstitución arbitraria.

Estas consideraciones las ha comprendido el pueblo. El pueblo en efecto (la práctica de las revoluciones lo ha indicado), nunca es utopista; el entusiasmo y el capricho no se apoderan de él sino en raros y escasos intervalos. No busca, a semejanza de los antiguos filósofos, el Supremo Bien, ni, como los socialistas modernos, busca la dicha. No tiene fe en lo Absoluto, y rechaza porque es mortal en su propia naturaleza, cualquier sistema definitivo y *a priori*. Su buen sentido le indicó que lo absoluto, lo mismo que el *statu quo*, no puede entrar en las instituciones humanas. Lo absoluto para él es la vida misma, la diversidad en la unidad. Como no acepta ninguna fórmula postrera, como necesita ir siempre adelante, se sigue de ahí que la misión de los que quieren ilustrarle, consiste únicamente en ensancharle el horizonte y en despejarle el camino. Esta condición fundamental de la solución revolucionaria no ha sido comprendida.

Hoy día abundan los sistemas y llueven los proyectos. El uno organiza el taller. El otro considera más conveniente el organizar el gobierno. Ya se conocen las teorías de los Saint-Simonianos, de Fourier, de Cabet, de Luis Blanc, etc., etc. Recientemente el público ha visto las elucubraciones científicas de Consideránt, Ruttinghausen y Emilio Girardin acerca de la forma de soberanía. Pero nadie, que yo sepa, afirma que la cuestión, así en el político como en el concepto económico, sea tendencial mucho más que constitucional. Se trata de orientarnos y no de dogmatizarnos. En una palabra, la solución consiste en apartar la sociedad de la peligrosa senda que ha emprendido, y en guiarla por el gran camino del sentido común y del bienestar que forma su ley propia. Ninguna de las teorías sociales y gubernamentales que se han propuesto, examinan este punto que puede considerarse como el más importante. Al contrario, envuelven su negación formal. Lo que caracteriza a sus autores es un espíritu de reacción, de exclusivismo) absolutismo; para ellos la sociedad no vive. Es tan sólo una mesa de disección. Aparte de que estos autores no remedian nada, no garantizan nada, ni abren la más insignificante perspectiva. Sus teorías dejan la inteligencia en el vacío, y el alma más fatigada que antes.

En vez de examinar los sistemas, lo que equivaldría a un trabajo inmenso y que nunca llegaría a concluirse, examinaremos, con nuestro propio criterio, su punto de partida. Buscaremos, teniendo en cuenta la revolución actual, lo que contienen y dan de sí sus principios; porque si éstos no contienen nada, tampoco darán de sí nada bueno, y por consiguiente, fuera inútil examinar los sistemas. Estos quedarán juzgados de hecho, y ya veremos cómo los más bellos serán los más absurdos.

Comencemos por la Asociación.

Si yo me propusiera adular la clase pobre, de fijo que conquistaría su aplauso. En vez de criticar el principio de asociación, haría un panegírico de las sociedades obreras; alabaría sus virtudes, su constancia y sus sacrificios; celebraría los milagros de su actividad y su celo y encumbraría sus triunfos. ¿Qué no podría sobre un objeto que es tan querido a los demócratas? ¿Por ventura las sociedades obreras no son en este instante, la cura de la revolución social, a la manera que las asociaciones evangélicas fueron en otro tiempo la cuna en que se meció el catolicismo? ¿No son la escuela práctica y teórica en que el obrero aprende la ciencia de la producción y distribución de las riquezas, donde estudia sin libros ni maestros guiado tan sólo por su propia experiencia, las leyes de esta organización industrial, primer objeto de la revolución de 1789, pero que no vislumbraron los revolucionarios más famosos? ¡Cuán agradables habrían de serme esta.; manifestaciones de una simpatía tan desinteresada como sincera! ¡Con qué orgullo no recordaría que yo también he querido fundar una asociación: más que una asociación, la agencia central, el órgano circulatorio de las asociaciones obreras! ¡Y cómo echaría mis maldiciones a un gobierno que con un presupuesto de 1,500 millones no encuentra un céntimo para favorecer a los obreros!

Pero a las asociaciones puedo ofrecer algo mejor que las lisonjas. Estoy cierto que darían cualquier cosa por una idea, y sin embargo yo les traigo muchas. Si no pudiese conquistar sus simpatías más que con lisonjas, concluiría por no admitirlas. Ruego, pues, a los obreros que lean estas páginas, que tengan presente que al tratar de la asociación sólo discuto un principio, una hipótesis. No me refiero a talo cual empresa: hablo de la asociación y no de sociedades.

Yo siempre he mirado la asociación como una alianza equívoca, la cual como el placer, el amor y otras cosas, encierra, bajo una seductora apariencia, mucho más mal que bien. Esto quizá es un efecto de mi temperamento. Yo desean fio de la fraternidad lo mismo que de la voluptuosidad. He conocido muy pocos hombres que se alaben unos a otros. La asociación, presentada como una institución universal, como un principio, medio y fin de la revolución oculta, en mi opinión, un pensamiento de explotación y despotismo. Veo en ella la inspiración del sistema gubernamental restaurado en 91, robustecido en 93, perfeccionado en 1804, erigido

en dogma en 1814 y 1830, y reproducido en nuestros días y bajo el nombre de gobierno directo, con un entusiasmo que prueba a las clases donde llega la ilusión de ciertos hombres.

Apliquemos el criterio.

¿Qué quiere la sociedad actual?

Que su inclinación al vicio y la miseria se convierta en un movimiento hacia la virtud y la dicha.

¿Qué es lo que se necesita para realizar este cambio?

Restablecer el equilibrio en las fuerzas económicas. ¿Nos traerá la asociación el equilibrio de estas fuerzas?

No.

¿Es la asociación una fuerza?

No.

¿Qué es pues?

Un *dogma*.

La asociación, para los que la han considerado como una solución revolucionaria, es una cosa tan absoluta, tan inmutable, tan completa que han fundado en ella un sistema. Pero haciendo brillar esta idea sobre las diversas partes del cuerpo social han llegado (como no podían menos que llegar) a reconstruir la sociedad bajo un plan imaginario, parodiando en esto a aquel astrónomo, que por consideración a sus cálculos, rehacía el sistema planetario.

Así la escuela Saint-Simoniana, traspasando los límites que su fundador la había impuesto, nos ha creado un sistema; Fourier un sistema; Cabet un sistema; Owen un sistema; Pedro Leroux un sistema; Luis Blanc un sistema; Baboeuf, Morelly, Tomás Moro, Campanella Platón y otros, formaban también sus sistemas; pero todos ellos, excluyéndose unos a otros, excluyen igualmente el progreso. ¡Perezca la humanidad y sálvese el principio! He ahí la divisa de los utopistas y de los fanáticos de todos los siglos.

El socialismo, interpretado en esta forma, se ha convertido en una religión que hace cinco o seis siglos hubiese dejado atrás al catolicismo; pero en el siglo XIX es lo menos revolucionario que existe.

No; la asociación no es un principio director, como no es una fuerza económica. La asociación, por sí misma no tiene una virtud orgánica o productora, nada, en fin, que a semejanza de la división del trabajo y la competencia, etc., vuelva al obrero más expedito y más fuerte, disminuya los gastos de producción, saque de sus insignificantes elementos, un valor considerable, o que, como la jerarquía administrativa, ofrezca una apariencia de armonía y de orden.

Para justificar lo que defiendo, necesito recurrir a los ejemplos. Luego demostraré que la asociación no es una fuerza industrial, y que en consecuencia, no es un principio de orden.

En mis *Confesiones de un revolucionario* probé que el comercio (aparte del servicio prestado con el hecho material del transporte) es origen de consumo, de producción y de creación de valores. Esto, al primer golpe de vista parece que no es cierto; pero está ya demostrado por la

ciencia. El acto metafísico del cambio, lo mismo que el trabajo (aunque de distinta manera) produce la riqueza. Este aserto no ofrecerá nada de extraño si se reflexiona que la producción o la creación, no trae consigo más que un cambio de formas, y que por consiguiente, las fuerzas creadoras, el mismo trabajo, son inmateriales. Así, nada tan natural como que el mercader enriquecido por una especulación exenta de agiotaje goce de su fortuna. Esta fortuna es tan legítima como el trabajo en que se funda, y sin embargo, la antigüedad pagana, lo mismo que la Iglesia, postergó injustamente el comercio bajo el pretexto de que sus beneficios no eran la remuneración de un servicio. El cambio, esta operación exclusivamente moral que se realiza con el consentimiento recíproco de las partes, (abstracción hecha del transporte y las distancias) no es tan sólo una transposición o sustitución, sino una creación.

Siendo, pues, el comercio, un productor de riqueza, los hombres se han entregado a él con ardor sin que en ningún tiempo el legislador necesitase ensalzar y recomendar su práctica.

Supongamos que no existiera; que con nuestros grandes medios de producción industrial no tuviésemos ninguna idea del cambio: si entonces un hombre tuviese la idea de cambiar los productos y comerciar con ellos prestaría a la sociedad un gran servicio. La historia de la humanidad no cita revolucionario alguno que pudiera ser comparado a este hombre. Los genios divinos que inventaron el carro, que encontraron la uva y el trigo, no serían nada en comparación con el que inventó el comercio.

Vamos a otro ejemplo:

La unión de las fuerzas que según demostraremos luego, no es la misma que la Asociación, produce, como el trabajo y el cambio, la riqueza. Es una potencia económica cuya importancia fue el primero en demostrar en mi primer escrito sobre la *Propiedad*. Cien hombres, uniendo o combinando sus esfuerzos, producen, en ciertos y determinados casos, mucho más que doscientos, trescientos, cuatrocientos y hasta mil. A esta combinación la llamé *fuerza colectiva*. De ella he sacado un argumento que, como tantos otros, ha quedado sin respuesta contra ciertos fenómenos de apropiación. Este argumento consiste en que no basta pagar el salario a cierto número de obreros para adquirir legítimamente un producto, sino que este salario ha de ser doble, triple, décuplo, o, en su defecto, devolver al obrero, un servicio análogo.

La fuerza colectiva, he ahí un principio que no obstante su desnudez metafísica, no deja por esto de ser un producto de riqueza. Es natural que se aplique en todos los casos en que el trabajo individual es impotente. No obstante, ninguna ley ordena su aplicación y es de notar que los defensores de la Asociación no han pensado nunca en utilizar sus fuerzas. Y esto consiste en que la fuerza colectiva es un acto impersonal, mientras que la Asociación es un contrato voluntario; una y otra pueden encontrarse; pero nunca serán idénticas.

Supongamos, como en el ejemplo anterior, que la sociedad trabajadora no se componga más que de obreros aislados los cuales no saben combinar ni reunir sus medios: el industrial que de pronto les revele el secreto de combinar estos medios, impulsará la riqueza más que el vapor y las máquinas, toda vez que hará posible el empleo de las máquinas y del vapor. Este sería, también, uno de los más grandes bienhechores que nos ha dejado la historia; un revolucionario de gran talla. No hablaré de otros hechos de igual naturaleza, tales como la competencia, la división del trabajo, la propiedad, etc., etc., los cuales son otras tantas fuerzas económicas donde la producción halla su origen. La descripción de estas fuerzas se encuentra en las obras de los economistas que, en su absurdo desdén por la metafísica, han demostrado, sin saberlo, y por la teoría de las fuerzas industriales, el dogma fundamental de la teología cristiana, la creación de la nada.

Ahora se trata de saber si la Asociación es una de estas fuerzas esencialmente inmateriales que, con su acción produce el bienestar y la riqueza; pues es notorio que sólo bajo tal concepto

el principio de Asociación (no hago aquí distinción de escuelas) podrá llevarnos a la solución del problema que tiene por objeto aliviar al proletariado en su miseria.

La Asociación, ¿es, efectivamente, un poder económico? Hace ya unos veinte años que se anuncian sus ventajas, que se alaban sus maravillas. ¿Por qué, pues, nadie ha demostrado su eficacia? ¿Acaso es más difícil probar la eficacia de la Asociación que probar la del comercio, la del crédito, o la que caracteriza a la división del trabajo?

En lo que en mí se refiere, contestaré rotundamente: no, la Asociación no es una fuerza económica. La Asociación es perjudicial y estéril, porque limita la libertad del obrero. Los autores que predicán la fraternidad con utopías, y que por desgracia, seducen aún a tanta gente, dan, sin prueba ni motivo, al *contrato de sociedad* una virtud y eficacia que sólo pertenece a la fuerza colectiva, al cambio o a la división del trabajo. El público no ha observado esta confusión y de ahí la constitución de sociedades, de ahí la distinta suerte que alcanzan, y de ahí que la opinión lucha en la incertidumbre.

Cuando una sociedad mercantil o industrial quiere explotar una de las grandes fuerzas económicas, o utilizar un agente que la naturaleza ha hecho indivisible; la sociedad formada a este objeto- puede alcanzar muy bien éxito, no lo debe a su *principio* sino a sus medios. Esto es tan cierto que siempre que este éxito se puede alcanzar sin la Asociación... se prefiere no asociarse. La Asociación es un lazo que repugna a la libertad y al cual el hombre no se ajusta a menos que encuentre en ella una indemnización suficiente para tal sacrificio. De ahí que a todas las utopías que llevan por fin el organizar la Asociación, se les puede oponer esta regla: El hombre no se asocia más que a pesar suyo, y cuando la necesidad le obliga.

Distinguimos, pues, entre el *principio* de Asociación y los *medios*, variables hasta lo infinito, de que una sociedad por efecto de circunstancias exteriores, extrañas a su naturaleza dispone, y entre las que coloco en primer término las fuerzas económicas. El principio es lo que ahuyentaría la empresa si para ella no se encontrara otro motivo; los medios hacen que esta se realice en la esperanza, de obtener (sacrificando la independencia) más o menos ganancias.

Examinemos el principio: luego examinaremos los medios.

Quien dice Asociación, dice necesariamente responsabilidad común, fusión, solidaridad, frente a frente del derecho y del deber. Así lo han entendido las sociedades que han proclamado la fraternidad y hasta los que tratan de armonizarlo todo, no obstante su sueño de competencia emulativa. En la Asociación quien hace lo que puede, hace lo que debe: puede asegurarse que la Asociación es tan sólo beneficiosa para el perezoso o el débil. Ella produce la igualdad en los salarios que es su ley más principal y suprema.

En la Asociación todos garantizan a todos: el más pequeño es tanto como el más grande. Un socio nuevo, recién llegado, tiene los mismos derechos que uno antiguo. La Asociación borra todas las faltas, nivela las desigualdades. Esto produce la solidaridad en la ineptitud y en la incapacidad que ha de proteger igualmente.

La fórmula, pues, de la Asociación, está fijada en estos términos de Luis Blanc.

*De cada uno según sus facultades.*

*A cada uno según sus necesidades.*

El Código en sus definiciones de la sociedad civil y mercantil, se halla de acuerdo con el orador del Luxemburgo: derogar este principio es volver al individualismo.

Explicada así, por los socialistas y los mismos juristas, ¿puede, la Asociación, convertirse en ley universal y superior, en derecho público y civil de un pueblo y de la humanidad misma?

Tal es la cuestión formulada por las diversas escuelas que intentan defenderla y que, con algunas variantes, lo afirman sin recelo.

Pero a esto yo respondo: No; el contrato de Asociación, sea cual fuese su forma, no puede convertirse en ley universal, porque siendo, en su misma naturaleza, embarazoso e improductivo, aplicable, tan sólo, en condiciones especiales, y teniendo muchos más inconvenientes que ventajas, repugna igualmente a la economía del trabajo y a la libertad del obrero. De lo cual se deduce, que una misma sociedad nunca abrazará los cultivadores de una misma industria ni todas las corporaciones de un mismo arte u oficio, ni mucho menos un país de 36 millones de habitantes. Bajo tal concepto, los partidarios de la Asociación, no han encontrado aún la solución que buscamos.

Mas yo añado que no sólo no es una fuerza económica, sino que, es tan sólo aplicable a condiciones especiales dependientes de sus *medios*.

Actualmente nada es tan fácil (teniendo en cuenta los hechos) como el darse cuenta de esta segunda proposición y determinar por ella el papel que representa la Asociación en nuestro siglo.

El carácter fundamental de esta última consiste (ya lo dijimos) en la solidaridad.

¿Por qué los obreros se hacen solidarios unos de otros, renuncian a su independencia, se colocan bajo el absolutismo de un contrato, y lo que es peor, de un gerente?

Por muchas razones; pero que son siempre objetivas y están fuera de la sociedad.

Una sociedad se organiza o bien para conservar una clientela formada en un principio por un solo hombre, pero cuyos herederos, al separarse, quizá verían perdida; o bien para explotar, una industria o un privilegio que valdría menos si cayese en la competencia; o bien por la imposibilidad de obtener, de otra forma, el capital suficiente; o bien, en fin, para nivelar y distribuir los riesgos de un naufragio, de un incendio, los servicios repugnantes y penosos, etc., etc.

Llegad hasta su fondo y veréis que toda Asociación debe sus ganancias a una causa objetiva que le es extraña y en nada se refiere a su esencia. A no ser por esto (vuelvo a repetirlo) la sociedad, por bien organizada que estuviese, no viviría un instante.

Así, en el primer caso que citamos, la sociedad tiene por fin el explotar una reputación ya vieja que da por sí sola notables beneficios. En el segundo está fundada sobre un monopolio, es decir, en lo que existe de más antisocial y exclusivo. En el tercero la idea comanditaria es una fuerza económica que la sociedad pone en acción colectivamente, o bien mediante la división del trabajo. En el cuarto, la sociedad se confunde con el seguro: es un contrato aleatorio inventado precisamente para suplir la ausencia o la inercia de los sentimientos fraternales.

En ninguno de estos ejemplos se observa que la sociedad exista en virtud de su principio: depende de sus medios, de una causa externa; pero nosotros necesitamos un principio esencial, vivificante, eficaz, imprescindible.

También se constituyen sociedades para la economía del consumo y para evitar el perjuicio que originan las compras en detalle. Rossi aconseja la formación de estas sociedades a los que no pueden comprar al por mayor Pero esta asociación va contra el principio. Dad al consumidor,



con el cambio de sus productos, la facilidad de comprar a gran escala, o lo que es lo mismo, organizad el comercio al por menor de forma que pueda vender casi tan barato como el comercio al por mayor y la sociedad se hará completamente inútil. La gente de posición acomodada no necesita entrar en estos grupos: encontraría en ello más fastidio que provecho.

Y debe observarse que en toda sociedad organizada en esta forma, sobre una base positiva, la solidaridad del contrato nunca se extiende más allá de lo estrictamente necesario. Es cierto que los asociados son responsables uno de otro ante los árbitros y los tribunales de justicia; pero únicamente son responsables en lo que se refiere a sus compromisos sociales; fuera de este círculo dejan de ser solidarios. En virtud de esta regla muchas asociaciones de obreros, que al principio, por un exceso de celo, quisieron hacer competencia a la industria y que se hallaban constituidos según el principio de la igualdad en los salarios, tuvieron que disolverse. En todas las sociedades donde los obreros tienen su faena y en que el salario y el beneficio se distribuye a prorrata del producto, no se hace más que crear una especie de comandita. Es una comandita cuyo fondo social en vez de consistir en dinero consiste en trabajo, lo cual es la negación de la fraternidad misma. En una palabra: en toda sociedad los hombres procuran unir sus capitales y sus fuerzas para sacar de ellos más ventaja; pero al mismo tiempo evitan la solidaridad y buscan la independencia. ¿Queda esto claro? No debemos gritar, como santo Tomás, *¿Conclusum est adversus manichaeos?*

Sí: la asociación, formada principalmente en los lazos de la familia, en la ley del sacrificio y fuera de toda consideración económica, de cualquier interés preponderante, la asociación es un acto de religión pura, un lazo sobrenatural y extraordinario. Carece de valor real y efectivo. Es, en fin, un mito.

He ahí lo que más resalta al examinar las distintas teorías de asociación que los utopistas ofrecen a sus sectarios.

Fourier, por ejemplo, y después de él Leroux, afirman que si los obreros se agrupasen llevados por ciertas afinidades orgánicas y mentales que les son comunes, su energía y capacidad tomarían grandes creces; que la situación del obrero, tan penosa de ordinario, se convertiría en alegre y risueña; que el producto así individual como colectivo, aumentaría muchísimo; y que, entonces, la virtud productora de la asociación figuraría entre las mayores fuerzas económicas. A este maravilloso resultado de la Asociación se le designa bajo la fórmula de el *trabajo simpático*. Es una cosa muy distinta del *sacrificio* en que Luis Blanc y Cabet levantan sus teorías.

Casi me atrevo a decir que los dos eminentes socialistas Fourier y Leroux han tomado por una realidad su símbolo. Por de pronto, afirmaré que nunca he conocido esa fuerza de Asociación, este elemento, económico (semejante a la fuerza colectiva y de la división del trabajo) en ejercicio. Sus inventores, y hasta sus mismos discípulos, que tanto hablan de ella, no han hecho aún ningún experimento. Fuera de esto, el más ligero conocimiento de la economía política y de la psicología, es bastante para que se comprenda que nada hay de común entre una excitación del alma, tal como la alegría que causa el verse acompañado de el trabajo, el canto de que se usa en la ejecución de las faenas, etc., etc., y una fuerza industrial. Por el contrario, estas manifestaciones serían, con frecuencia, opuestas a la gravedad y formalidad que exigen ciertas tareas. El trabajo es, como el amor, la función más secreta y más santa: el hombre se fortifica en ella en la soledad, pero la prostitución le relaja.

Y prescindiendo de estas consideraciones psicológicas, de que no se ha hecho aún experimento alguno, ¿quién no observa que lo que ambos autores creyeron descubrir después de tan profundas meditaciones -el uno en su *Serie de grupos contrastados* y el otro en su *Tríada*- no es otra cosa que la expresión mística y apocalíptica de lo que ha existido siempre en el ejercicio de la industria: la *división del trabajo*, la *fuerza colectiva*, la *competencia*, el *cambio*,

el *crédito*, y hasta la *libertad* misma? ¿Quién no observa que en los utopistas antiguos y modernos sucede lo que en los teólogos de una religión cualquiera? Mientras que éstos, con sus misterios, no hacen más que promulgar las leyes de la filosofía y del progreso humano, aquéllos, en sus filantrópicas tesis, sueñan, sin saberlo, en las grandes leyes de la economía social. Pues bien: yo acabo de citar estas fuerzas de la producción que deben salvar al hombre de la pobreza y del vicio. Ellas constituyen las verdaderas potencias económicas, los inmateriales principios de la general riqueza, que sin encadenar el hombre, dejan, al productor la libertad más completa, le auxilian en el trabajo, doblan sus productos, le entusiasman, crean entre los hombres una solidaridad no personal, y estrechan unos a otros con lazos mucho más fuertes que todos los contratos y las combinaciones simpáticas.

Las maravillas anunciadas por ambos reformistas se conocen ya hace siglos. Esta gracia eficaz que el organizador de la *Serie* hubo de ver en sus sueños; *este don del divino amor* que el discípulo de Saint-Simon promete a sus secuaces, este don del divino amor lo observaremos (por corrompido que sea y por más que los revolucionarios del 89 y 93 nos lo hayan dejado en formas anárquicas) en las oscilaciones de la Bolsa y en nuestros propios mercados.

Así pues, que los utopistas abandonen sus éxtasis; que se dignen mirar lo que ocurre en torno suyo; que lean, que escuchen, que observen y entonces se convencerán de que lo que atribuye el uno a la *Serie*, y el otro a la *Tríada*, no es más que el resultado de las fuerzas económicas analizadas por Adam Smith y sus discípulos.

Habiendo entrado en esta clase de especulaciones en obsequio a los jornaleros, no concluiré sin decir algo respecto a las sociedades obreras, de los resultados que han logrado, y del papel que deben representar en la revolución que se opera.

Estas sociedades han sido organizadas casi todas por hombres instruidos en teorías fraternales y que estaban convencidos (aunque de ello no tuviesen conciencia) de la eficacia del principio. Generalmente hablando, estas sociedades fueron muy bien recibidas. Gozaron del favor republicano que les dio un principio de clientela. Fueron citadas por los periódicos, y gozaron, en fin, de todos los elementos que proporcionan el éxito.

¿Cuál fue su resultado?

Algunas de ellas se sostienen y tienen la confianza de que lograron desenvolverse. Ya se sabe por qué motivos.

Otras están formadas por los más inteligentes obreros. A estas las hace marchar el monopolio y el talento.

Otras, en fin, conservan su clientela por la baratura con que dan sus productos. A éstas las hace vivir la competencia.

No hablo de las que han obtenido comisiones y un crédito que les ha concedido el Estado. Se sostienen con un aliciente puramente gratuito.

En todas estas sociedades los obreros, al objeto de evitar los comisionistas, los empresarios de industria, los capitalistas y todos los que en el antiguo orden de cosas se interponían entre el productor y el consumidor, han tenido que trabajar algo más y circunscribirse a un salario más módico. En esto no hay nada que no sea muy vulgar en la esfera de la ciencia, y en que para ser alcanzado, la Asociación se necesite.

Los miembros de estas sociedades indudablemente se han profesado entre sí y ante el público los más fraternales sentimientos. Pero que digan si esta fraternidad, lejos de ser una causa de

éxito, no ha encontrado su origen en la severa justicia que reina en sus relaciones mutuas, que digan lo que fuera de ellos si no hallasen (en la caridad que les anima y que constituye, por decirlo así, el cimiento del edificio que ha levantado el trabajo) la garantía de su empresa.

En cuanto a las sociedades que para sostenerse no cuentan más que con la virtud problemática de la Asociación y cuya industria puede ejercerse privadamente sin reunir los obreros, en cuanto a estas sociedades, marchan tan sólo con grandes sacrificios y con una resignación sin límites.

Como un ejemplo de extraordinario éxito se cita la sociedad de los carniceros o cortantes. Este ejemplo demuestra, más que ningún otro, hasta dónde llega la ligereza del público.

Los carniceros sólo se han asociado en el nombre. Lo que forma esta sociedad es la competencia suscitada por algunos ciudadanos que quieren protestar contra el monopolio de la carne. Es la aplicación de un nuevo principio, por no decir de una nueva fuerza económica, la reciprocidad<sup>2</sup> que consiste en que los cambistas se garantizan uno a otro sus productos.

Mas este principio que constituye toda la importancia de estas sociedades, es tan poco esencial a la misma Asociación, que en muchas carnicerías el servicio público está desempeñado con obreros a sueldo, los cuales están a las órdenes de un director que representa a los socios comanditarios. Para desempeñar este cargo, el primer cortante emancipado a la coalición hubiera sido bastante. Ninguna necesidad había de entrar en gastos para sostener un personal y material completamente nuevo.

El principio de reciprocidad sobre el que se fundan las sociedades de cortantes y especieros tiende a reemplazar, como elemento orgánico, al de la fraternidad en las asociaciones obreras. He ahí la forma con que la *República* del 20 de abril de 1851, da cuenta de una sociedad que con el título de la *Reciprocidad* han organizado los sastres:

«He ahí unos obreros que demuestran la falsedad de aquel axioma sentado por la antigua ciencia económica: *Sin capital no hay trabajo*, el cual, si realmente constituyese un principio, condenaría a una eterna y desesperada servidumbre a muchísimos obreros que viviendo con su jornal carecen de capitales. No pudiendo admitir este desconsolador axioma de la ciencia oficial, y consultando las leyes racionales de la producción, la riqueza y el consumo, los sastres nos han probado que lo que se consideró como un elemento generador del trabajo, o sea el capital o el dinero, no es más que de una utilidad convencional; que siendo la inteligencia y los brazos los únicos agentes de la producción, es muy posible organizar esta última, asegurar la circulación de los productos y su normal consumo con el solo hecho de *comunicarse directamente los productores y consumidores*, llamados, con la supresión de un intermediario oneroso y con un sistema de nuevas relaciones, a obtener los beneficios que se adjudican al capital, este soberano dominador del trabajo, de la vida y de las necesidades de todos”.

“Según esta teoría, la emancipación de los obreros es pues, muy posible, gracias a la reunión de las fuerzas individuales y de las necesidades. En otros términos, gracias a la Asociación de productores y consumidores que no teniendo intereses contrarios, evitan, para siempre, el dominio que el capital ejercía en los mismos”.

“En efecto: siendo las necesidades del consumo permanente, asociándose, concediéndose un crédito mutuo y existiendo relaciones directas entre productores y consumidores, claro está que el alta y la baja, el aumento ficticio o la depreciación arbitraria que la especulación hace sufrir a la producción y al trabajo, no tienen razón de existir”.

<sup>2</sup> La Reciprocidad no es lo mismo que el cambio. A pesar de esto se va confundiendo con él y con las leyes que lo rigen. El análisis científico de estas leyes, se hizo por primera vez en un folleto que se titulaba *Organización de la Civilización y del Crédito*, y su primera aplicación fue intentada por el *Banco del Pueblo*.

“Esto constituye el ideal de la *Reciprocidad*, el cual sus fundadores han llevado ya a buen término con la creación de *bonos* llamados de *consumo*, susceptibles de cambiarse con productos del asociado. Así *comanditada por los que la hacen trabajar*, la sociedad entrega sus productos a precio de fábrica, no exigiendo, para la remuneración de su trabajo, más que el precio medio fijado a la mano de obra. Esto equivale a una solución racional dada a los grandes problemas económicos que se han planteado en nuestros días, y principalmente a los siguientes:

- Abolición de la explotación bajo todas sus formas;
- Inutilización gradual y pacífica de la acción del capital;
- Fundación del crédito gratuito;
- Garantía y retribución equitativa del trabajo;
- Emancipación del proletariado”».

La Asociación de los sastres es la primera que se ha fundado oficialmente, y por decirlo así, científicamente, basándola en una fuerza económica que hasta hoy, en la rutina mercantil, había permanecido oscura e inaplicada. Pero es evidente que el empleo de esta fuerza no constituye, bajo ningún concepto, un pacto de sociedad, sino tan sólo un contrato de cambio en el que la relación de reciprocidad entre el mercader y su cliente, es cuando menos tácita, ya que no formalmente expresada. Y cuando el redactor del artículo, antiguo comunista, emplea la frase de Asociación para indicar las nuevas relaciones que la *Reciprocidad* intenta desarrollar entre los productores Y los consumidores, cede a preocupaciones antiguas.

Así, dispensando a los fundadores de la reciprocidad los honores que la realización de este gran principio merece, el colaborador de la *República* tenía que recordar, para el gobierno de aquélla, ciertas nociones elementales en que se funda su teoría: la obligación, esencialmente conmutativa y bilateral por parte del productor y del consumidor, de entregar sus productos a un precio bajo y que constituye el nuevo poder económico, no sería bastante para motivar una Asociación de obreros, si la ley de reciprocidad fuese universalmente adoptada. Tenía que recordar que una sociedad formada sobre esta base, encuentra sus beneficios en la indiferencia con que los demás hombres la contemplan; y que el día en que, por el general consentimiento, la reciprocidad se convierta en una ley económica cualquiera, podrá ofrecer las mismas ventajas que la sociedad, y ésta habrá concluido con su razón de existir.

Otra Asociación de igual género, cuyo mecanismo se acerca bastante a la forma elemental de la reciprocidad, es la *Económica* de la que la *República* nos ha dado cuenta en su número de 8 de mayo. Esta sociedad tiene por objeto el suministrar a los consumidores, a precios muy reducidos y sin ningún género de fraude, todos los objetos del consumo. Para formar parte de ella, basta adelantar cinco francos a título de capital social y cincuenta céntimos por gastos de administración. Los socios (llama la atención sobre esto) *no aceptan cargo alguno ni se comprometen a nada*. Su obligación consiste únicamente en pagar los objetos que solicitan y que llevan a su casa. El único responsable es el gerente.

En todas estas sociedades hemos visto que dominaba igual principio. En la de los carniceros la garantía de que seña de buena calidad y barata se alcanzo por una sociedad comanditaria que fundó una carnicería especial dirigida por un agente a propósito, el cual figuraba como director o un empresario de industria. En la *Económica* otro director o empresario se encarga, mediante cinco francos por la suscripción, y cincuenta céntimos por gastos generales, de proporcionar todos los objetos de consumo. En la de los sastres existe una rueda más, la cual tiene gran fuerza; pero que en las circunstancias actuales en nada aumenta sus ventajas y esta rueda consiste en el bono de consumo. Supongamos que tocios los mercados fabricantes e industriales de una capital aceptan un compromiso por el estilo del que aceptaron los cortantes asociados, el fundador de la *Económica*, los sastres de la *Reciprocidad* y la Asociación tendrá

un carácter universal. Pero en este caso la Asociación no sería tal Asociación. Las costumbres mercantiles habrían cambiado y he lo ahí todo. La reciprocidad se habría convertido en una ley y todo el mundo quedaría libre como era libre antes de que la Asociación se realizara.

Así por más que yo esté muy lejos de desear que la Asociación desaparezca, toda vez que en ciertas circunstancias es necesaria e indispensable, puedo afirmar, sin temor de ser desmentido, que el principio en que aquélla se funda va cayendo siempre en desuso. Y en tanto que hace tres años los obreros manifestaban tendencias a la Asociación fraternal, hoy día convergen a un sistema de garantías, que, una vez en práctica, hará en muchos casos la Asociación inútil, sino que por esto (recuérdese bien) dejen otros de exigirla. En el fondo las sociedades existentes, formando una masa ineluctable de productores y consumidores, no se proponen hoy día más que la realización de este objeto.

Si la Asociación no es una fuerza productora, si lejos de ello constituye para el trabajo una condición onerosa de la cual quiere librarse, claro está que la Asociación nunca podrá considerarse como una ley orgánica y que en vez de asegurar el equilibrio destruirá la armonía, imponiendo, a todos, en lugar de la justicia y de la responsabilidad individual, una solidaridad gravosa. He ahí por qué no puede sostenerse ni bajo el punto de vista del derecho ni como un elemento científico. La Asociación puede, tan sólo, existir como un precepto místico y de un origen casi divino.

De ahí que sus promotores, notando que su principio es estéril, que es antipático a la libertad y que, en su consecuencia, nunca la Revolución podrá admitirla como su fórmula, hagan toda clase de esfuerzos para sostenerla con el sentimiento de la fraternidad que durará lo que el fuego fatuo. Luis Blanc ha llegado hasta el punto de colocar al revés el lema republicano, bien *como si quisiese revolucionar la Revolución misma*. Ya no dice lo que la tradición y el pueblo ha dicho: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*, sino *Igualdad, Fraternidad y Libertad*. Según este publicista, la Revolución comienza por la igualdad, la cual tiene que figurar en primer término y constituirse en base de la Revolución nueva. Por lo que toca a la libertad, será una consecuencia de la fraternidad misma. Luis Blanc la ha prometido luego que la Asociación se realice, así como los sacerdotes prometen el paraíso después de la muerte.

Calcúlese lo que se puede esperar de un socialismo que juega así con las palabras.

¡La Igualdad! Yo había creído siempre que era el fruto natural de la Libertad y que no necesitaba de teorías ni de limitación alguna. Yo había creído que consistía en la organización de las fuerzas económicas, en la división del trabajo, en la competencia, en la reciprocidad y el crédito. Luis Blanc al prohijar la igualdad, todo lo ha cambiado. Nuevo Sganarello ha colocado la Igualdad a la izquierda, la Libertad a la derecha y la Fraternidad en medio, como un Cristo entre el bueno y el mal ladrón. Cesamos de ser libres tales como la naturaleza nos hizo para alcanzar provisionalmente y con un golpe de Estado lo que el trabajo puede tan sólo darnos: la Igualdad. Luego seremos más o menos libres según le convenga al gobierno.

*De cada uno según su capacidad.  
A cada uno según sus necesidades.*

Así lo quiere la igualdad, conforme la opinión de Luis Blanc.

Compadezcamos a estos hombres cuya ciencia revolucionaria es casuística; mas no por esto dejaremos de refutarles, aunque sabido es que de los bienaventurados es el reino de los cielos.

Recordemos por última vez el principio. La Asociación es, tal como la define Luis Blanc, un contrato que en todo o en parte (sociedades universales y sociedades particulares, código civil, arto 1835) nivela a los contratantes, subordina su libertad al deber social, les quita su

personalidad, les trata, con corta diferencia, como Humann trataba a los contribuyentes cuando sentaba este axioma: ¡Hágase rendir al impuesto cuando pueda rendir!... ¿cuánto produce el hombre? ¿cuánto gasta en alimentas? He ahí la cuestión suprema que resulta de la fórmula -De cada uno... - -A cada uno... - con que Luis Blanc resume los derechos y deberes del asociado. y ¿quién hará la evaluación de la capacidad? ¿Quién será el juez de la necesidad?

Decís que mi capacidad es de 100; pues yo sostengo que es de 90. Añadís que mi necesidad es de 90; yo afirmo que es de 100. Entre nosotros, pues, existe una diferencia de 20, tanto en lo que se refiere a la necesidad como a la capacidad. En otros términos, es el debate *entre la oferta y la demanda*. ¿Quién juzgará entre la sociedad y mis intereses?

Si la sociedad, no obstante mi protesta, quiere que su apreciación subsista, yo la abandono, y todo ha concluido: la sociedad no respeta a los asociados.

Si, recurriendo a la fuerza, pretende obligarme y me impone la abnegación y el sacrificio, yo le digo: ¡hipócrita! me prometiste que no me hallaría sujeto a la explotación del capital y del poder y he ahí que tú, en nombre de la fraternidad y de la igualdad, intentas explotarme. En otro tiempo, con objeto de robarme, se alababa mi capacidad y se atenuaban mis necesidades. Decíase que el producir me costaba muy poco, que para vivir casi no necesitaba de nada. Tú obras de igual modo. ¿Qué diferencia, pues, existe, entre la fraternidad y el salario?

Elegid entre dos cosas: o la Asociación se realizará con la fuerza y entonces se os convertirá en esclavos, o bien será libre y entonces preguntaremos: ¿qué garantía tendrá la sociedad para que el asociado trabaje conforme a su capacidad?, y ¿qué garantía tendrá el asociado para que la sociedad le remunere conforme a sus necesidades? Esta lucha no puede encontrar más que una solución justa: la de que la necesidad y el producto sean considerados como expresiones adecuadas, lo que nos lleva, pura y simplemente, al régimen de la libertad.

Reflexionemos con tino. La Asociación no es una fuerza económica: es tan sólo un lazo de concidencia que obliga en el fuero interno, que no produce efecto alguno, o que, si lo produce, es en perjuicio del trabajo y la riqueza. Esto no se prueba con argumentos que pueden ser más o menos hábiles. Se prueba con el resultado de la práctica industrial que han alcanzado las sociedades. La prosperidad no llegará a comprender cómo en un siglo tan reformado como el nuestro, algunos escritos cuya inteligencia se elevó a gran altura en las cuestiones sociales, hayan podido ocasionar tanto ruido al examinar un principio que es visiblemente subjetivo y cuyas profundidades han sido exploradas por todas las generaciones del globo. En una nación de 36 millones de habitantes hay 24 que se dedican a las faenas del campo. A éstos no les asociaréis nunca. ¿Para qué? El cultivo no necesita del tejemaneje de la asociación y fuera de esto, el labrador la rechaza. El labrador -téngase presente- envió su aplauso a la represión de junio de 1848 porque vio en ella un acto de la libertad contra el comunismo.

De los 12 millones restantes, 6 al menos, que son los fabricantes, artesanos, empleados, funcionarios, rechazan la Asociación porque carece de objeto y de provecho, y además de esto, prefieren estar libres. Así, pues, quedan 6 millones de habitantes que componen la clase asalariada, y cuya actual condición podría meterles en una Asociación obrera; pero yo digo con anterioridad a estos 6 millones de individuos, a estos padres, madres, hijos y ancianos, yo les digo que no tardarían mucho en sacudir su yugo, si la Revolución no les proporcionase motivos para asociarse mucho más reales y efectivos que los que imaginan ver en el principio cuya inutilidad he probado.

Sí: la Asociación tiene su objeto en la economía de los pueblos. Sí: las sociedades obreras, que son una protesta contra el salario, una afirmación de la reciprocidad, y que con este doble título se encuentran ya tan llenas de esperanza, están destinadas a representar un gran papel en el futuro. Este papel consistirá principalmente en la gestión de los grandes instrumentos de

trabajo, y en la ejecución de ciertas obras, que exigiendo al mismo tiempo una gran división de funciones y una gran fuerza colectiva, serían otras tantas fuentes de miseria, si la Asociación no se aplicara, o mejor dicho, no hubiese la participación en las ganancias. Tales son entre otros las vías férreas.

Mas la Asociación, por sí misma, no resuelve el problema revolucionario. Lejos de ello se presenta como un problema, cuya solución implica que los asociados gocen de su independencia conservando las ventajas de la unión. Lo cual quiere decir que la mejor de las sociedades es aquella en que gracias a un privilegiado organismo, la libertad entra en mucho y el sacrificio en poco.

De ahí que las asociaciones obreras, que hoy día, en lo que toca a sus principios, casi están transformadas no deben ser juzgadas por los resultados más o menos felices que alcanzan, sino tan sólo, por sus ocultas tendencias que consisten en afirmar y trabajar para la República social. Sepan los obreros que la importancia de su obra no existe en los mezquinos intereses que las sociedades traen consigo, sino en la negación del régimen capitalista, monopolizador y gubernamental que dejó tras de sí la Revolución primera. Quizá más tarde, vencida la hipocresía política, la anarquía mercantil y el feudalismo financiero, las sociedades obreras abandonarán la mezquina industria de París, por trasladarse a los grandes departamentos industriales que forman su natural residencia.

Pero como decía un gran revolucionario, San Pablo, es necesario que el error tenga su época: *Oportet haereses esse!*. Es muy probable que no hayamos aún concluido con las utopías de la asociación. Esta, para ciertos sermonistas y para los que quieren adular al pueblo, será por mucho tiempo, un pretexto de agitación y un instrumento a que recurrirán los charlatanes. Con las ambiciones a que tal vez dará origen; con la envidia que se disfraza bajo la máscara de sus pretendidos sacrificios; con los instintos de dominación que alienta, será aún, por un periodo muy largo, una de las preocupaciones más terribles que se opondrán a que el pueblo comprenda la Revolución en su verdadero sentido. Las mismas sociedades obreras orgullosas, con justicia, de los resultados que desde un principio obtuvieron; arrastradas por la competencia hecha a los mismos fabricantes que habían sido sus amos; embriagadas con el aplauso ajeno que ve en ellas un lluevo poder económico; ardientes como todas las compañías que quieren dominar sobre las otras; ávidas del poder, tendrán que hacer muchos esfuerzos para evitar la exageración y quedarse en los límites que su papel las ha impuesto. A no dudarlo, con un conocimiento exacto de las leyes económicas, quizá se evitarían las pretensiones exorbitantes, las coaliciones gigantescas y las fluctuaciones desastrosas que quizá ocasionarán dentro de algún tiempo.

Si no es así, la historia dirigirá a Luis Blanc graves cargos. El fue quien en el Luxemburgo, con su jeroglífico de *Igualdad-Fraternidad-Libertad* y con sus axiomas De cada uno... A cada uno... ha inaugurado la miserable oposición de la ideología contra las ideas y sublevado el sentido común en contra del socialismo. Creyó ser la abeja de la Revolución, y no fue más que su cigarra. Ojalá que luego de haber envenenado a los obreros con sus fórmulas absurdas, lleve a la causa del proletariado, tras abjurar de sus errores, el óbolo de su abstención y su silencio.

## **CUARTO ESTUDIO**

### **DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD**

Ruego al lector que me dispense si en el curso de este estudio uso de alguna expresión que revele mi amor propio. En la gran cuestión acerca de la autoridad, me cabe la desgracia de ser el único que afirma la Revolución de un modo categórico, por más que con esto me atribuyen ideas cuya perversidad me horroriza. No es culpa mía si al defender una tesis tan magnífica, hable como si defendiera un pleito propio. No obstante, si no puedo evitar cierta vivacidad, procuraré que el lector no deje de instruirse. Nuestro espíritu es de tal forma que nunca se ilustra tanto sino cuando la luz brota al choque de las ideas. El hombre, dice Hobbes, es un animal que lucha. Dios mismo al colocarnos en el mundo nos ha dado este precepto: *creced, multiplicaos, trabajad y discutid*.

Hace ya doce años (fuerza es que lo recuerde) ocupándome de indagar las bases de la sociedad, no bajo el punto de vista de eventualidades políticas que no era posible vaticinar entonces, sino para la mayor gloria de la ciencia, lancé al mundo una negación que desde entonces ha alcanzado un eco inmenso: la negación de la propiedad y del gobierno. Otros, antes que yo, habían negado, llevados por su originalidad o buen humor estos dos principios; mas nadie había hecho de esta negación el objeto de una seria e hidalga crítica. Pelletan, que salió un día a mi defensa, dijo a sus lectores que yo atacando a la propiedad, al poder o a cualquier otra cosa, disparaba tiros al aire para llamar la atención de algunos necios. Agradezco tal finura por parte del folletista; pero he de advertirle que me ha tomado por algún literato.

Ya es hora de decir que la negación en filosofía, en política, en teología, en historia, es la condición previa de la afirmación. Todo progreso comienza por abolir algo. Toda reforma se apoya en la denuncia de un abuso. Toda idea nueva descansa en la insuficiencia probada de otra antigua. Así el cristianismo negando la pluralidad de dioses, y haciéndose ateo ante el paganismo, afirmó la unidad de Dios, y en esta unidad fundó luego su teología.

Así, Lutero, negando a su vez, la autoridad de la iglesia firmó, como una consecuencia, la autoridad de la razón y echó la primera base de la filosofía moderna. Así nuestros padres los revolucionarios de 1789, negando el régimen feudal, afirmaron sin que la comprendiesen, la necesidad de un régimen diferente a que nuestra época ene la misión de dar vida. Así, en fin, yo mismo tras haber probado la ilegitimidad e impotencia del gobierno como principio de orden, haré surgir, de esta negación, la lea madre, positiva, que dará a la civilización su nueva forma.

Para explicar mejor mi situación en este estudio me valdré de un símil.

Hay ideas que son como las máquinas. Nadie sabe quién inventó la azada, el rastrillo, el hacha y la carreta. Se les encuentra uniformemente en los tiempos más remotos, en los diversos pueblos del globo. Pero esta misma espontaneidad no se encuentra ya en los instrumentos perfeccionados, como, por ejemplo, la locomotora, la fotografía y el telégrafo eléctrico. El dedo de Dios no se encuentra, por decirlo así en esta clase de inventos: se conoce, tan sólo el nombre de sus inventores y el día en que, por primera vez, se ensayaron sus máquinas. Para ello se hizo necesario un gran caudal de ciencia y una larga práctica industrial.

He ahí, pues, cómo nacen y crecen las ideas que rigen a la gran familia humana. Las primeras son hijas de una intuición espontánea, inmediata, cuya prioridad no puede ser reivindicada por nadie; pero llega el día en le estos efectos del sentido común, no bastan a la idea colectiva y entonces la razón, que manifiesta esta insuficiencia de un modo no dudoso, puede, únicamente, suplirla. Todas las razas han producido y organizado sin el auxilio ajeno, las ideas de autoridad, de propiedad, de justicia y de culto. Hoy, que estas ideas caen en desuso, que un análisis metódico, una estadística oficial, prueba, ante sociedad, su insuficiencia; hoy, decimos, se trata de saber cómo, recurriendo a la ciencia, supliremos estas ideas que esta misma ciencia



reprueba y declara no viables. El que en alta voz y frente a frente del pueblo y en un acto, por decirlo así, extrajudicial, ha sido el primero sentar motivadas conclusiones en contra de la propiedad y el gobierno, se obliga, también, a formular otras ideas que pueden servir a otra constitución social. Bajo tal concepto trataré de buscar la solución como en otro tiempo traté de criticar la propiedad y el gobierno. Quiero decir con esto, que tras haber despertado en mis contemporáneos la conciencia de su miseria; trataré de explicarles el secreto de sus propias aspiraciones. Dios sabe que no intento revelar nada, y que nunca he pretendido la invención de una **idea**. Yo sólo observo y escribo, y puedo decir como el salmista: *Credidi propter quod locutus sum!* ¿Por qué a lo más claro se mezcla siempre lo equívoco?

La prioridad de las concepciones filosóficas, tanto si se reducen a simples observaciones acerca de la naturaleza del hombre y la marcha de las sociedades, como si no están bajo el dominio del privilegio y del tráfico, es, como la prioridad de las invenciones en la industria, un objeto de emulación para el genio que conoce su valor y trata de conquistar la gloria. En las regiones del pensamiento puro como en las regiones de la mecánica aplicada, existen rivalidades, imitaciones, y hasta me atrevería a decir falsificaciones si no temiese herir con una frase harto enérgica una ambición honrosa que atestigua la superioridad de la generación contemporánea. La idea de **ANARQUÍA** ha corrido esta suerte. La negación del gobierno, reproducida desde febrero con nueva insistencia y no sin éxito, por socialistas y demócratas notables, pero a quienes la idea *anárquica* inspiraba alguna inquietud, se ha apoderado de algunas consideraciones de crítica gubernamental y sobre estas consideraciones, esencialmente negativas, han restituido, bajo un nuevo título y con algunas modificaciones, el principio que se trata de reemplazar actualmente. Sin saberlo, estos honrados ciudadanos, se han hecho contrarrevolucionarios. Sin saberlo, sin sospecharlo toda vez que la falsificación (empleo esta frase porque expresa mejor que otra mi idea) en cuestiones políticas y sociales es lo mismo que contrarrevolución. Lo probaré luego. Estas restauraciones de la autoridad en competencia con la **ANARQUÍA** han llamado la atención pública con el nombre de Legislación directa y gobierno directo cuyos autores fueron Rittinghausen y Considérant y más tarde Ledru-Rollin.

Según Considérant y Rittinghausen, la idea del gobierno directo nos viene de Alemania; pero Ledru-Rollin la reivindica (aunque a beneficio de inventario) para nuestra Revolución primera. Según este hombre público esta idea se encuentra ya en la Constitución del 93 y en el contrato social.

Ya se comprende que si yo, a mi vez, tercio en el debate, no será para reclamar una prioridad que, en los términos en que la cuestión se ha planteado, rechazo con todas mis fuerzas. El *gobierno directo* y la *legislación directa*, son, en mi concepto, los más grandes errores de que se ha hablado en la historia de la filosofía y la política. Como Rittinghausen que conoce tanto la filosofía alemana, como Considérant que escribía hace quince años un folleto con el título de *Emancipación de la política en Francia*, como Ledru-Rollin, que elogiando la Constitución de 1793 hizo tan generosos e inútiles esfuerzos para que fuese practicable y hacer del gobierno directo una cosa vulgar y ordinaria; como, digo, estos señores no han comprendido que los argumentos que emplean contra el gobierno indirecto no tienen mis valor que los que emplean a favor del directo; que su crítica no es admirable sino a condición de hacerse absoluta, y que, deteniéndose a mitad del camino se precipitan a la más triste de las inconsecuencias. ¿Cómo no han visto, sobre todo, que su *gobierno directo* no es otra cosa que una reducción, al absurdo, de la idea gubernamental, de forma que si por el progreso de las ideas y la complicación de los intereses la sociedad se ve obligada a abjurar toda especie de gobierno, es, cabalmente, porque la única forma de gobierno que tiene una apariencia racional, liberal, igualitaria, es decir, el gobierno directo, es imposible?

En esto llega De Girardin que aspirando, sin duda, a una parte del invento, o. cuando menos, a su perfección; nos ha dejado esta fórmula: *Abolición de la Autoridad por la simplificación del*

*gobierno*. ¿A qué terciar en la contienda? De Girardin, que es hombre de tanto talento, nunca sabrá contenerse. Reflexiona poco y no engendrará una idea. La autoridad es al gobierno lo que el pensamiento a la palabra, la idea al hecho, el alma al cuerpo. La autoridad es el gobierno en su principio, así como el gobierno es la autoridad en ejercicio. Abolir la una a la otra, si la abolición es real, equivale a destruir las dos, y bajo tal concepto, conservar el uno o la otra, si la conservación es efectiva, equivale a darles vida.

Por lo demás la simplificación de Girardin, era, desde hace tiempo conocida del público. Es una combinación de personajes tomada al *Libro de Caja* de los mercaderes: en él se ven tres elementos: el *Debe*, el *Haber*, y el *Balance*. No falta sino el mercader que los impulse y los guíe. De Girardin, en una de estas mil ideas, que brotan diariamente en su cerebro, sin que jamás echen raíces, encontrará, indudablemente alguna que desempeñe esta función de su gobierno.

Hagamos justicia al público. Lo que ha visto el público ha sido que con las hermosas invenciones de *gobierno directo*, *gobierno simplificado*, *legislación directa* y *Constitución de 1793*, sea cual fuere el gobierno, está ya muy enfermo y se inclina más y más hacia la ANARQUÍA; permito que esta frase sea interpretada en el sentido que más plazca a los lectores.

Que Considérant y Rittinghausen continúen con sus indagaciones; que Ledru-Rollin profundice la Constitución de 1793; que De Girardin tenga más confianza en sus inspiraciones y llegaremos, por fin, a la negación pura. Alcanzado esto, no quedará más, oponiendo siempre la negación a ella misma, (conforme dicen los alemanes), que encontrar su afirmación.

Vamos, reformistas: no os precipitéis y sed más audaces. Seguid esta luz que habéis visto a lo lejos. Estáis sobre el límite del nuevo y del antiguo mundo.

En marzo y abril de 1850 la Revolución formuló la cuestión electoral en estos términos: O Monarquía o República; la Revolución ganó la partida.

Pues bien: hoy día yo me encargo de demostrar que el dilema de 1850 no tiene más significación que la siguiente: O Gobierno o no Gobierno. Refutad este dilema y heriréis la Revolución en su frente.

En cuanto a la *legislación directa*, al *gobierno directo* y al *gobierno simplificado*, opino que sus autores deben renunciar a su idea en el breve tiempo posible si es que tienen algún aprecio a su calidad de revolucionarios y de librepensadores.

Seré breve: no ignoro que para desarrollar útilmente una cuestión tan grave se necesitarían volúmenes. Pero hoy día la inteligencia del pueblo es muy rápida: lo Comprende todo, lo adivina todo, lo sabe todo. Su experiencia cotidiana, su espontaneidad intuitiva, supliendo la erudición y la dialéctica, ve, en algunas páginas, lo que hace cuatro años, los publicistas no hubiesen visto en un tomo.

## CAPÍTULO I

### NEGACIÓN TRADICIONAL DEL GOBIERNO. ORIGEN DE LA IDEA QUE LES SUCEDE

La forma patriarcal o jerárquica fue la que rigió las primeras sociedades. Su principio fue la autoridad en acción o sea el gobierno. La justicia que luego se distinguió en distributiva y conmutativa no se concibió entonces más que como un **superior** dando a los inferiores lo que a cada uno tocaba.

La idea de gobierno encontró, pues, su origen, en las costumbres de familia y en la experiencia doméstica. Entonces no se oyó protesta alguna; el gobierno pareció tan natural a la sociedad, como la subordinación de los hijos al padre. Esto hizo que Banal dijese, con acierto, que la familia constituye el embrión del Estado cuyas categorías reproduce: el rey el padre, el ministro la madre, y sus súbditos los hijos. De ahí, también, que los socialistas que intentan realizar el principio de fraternidad y que toman la familia como un elemento de la sociedad, lleguen a la dictadura, que es la más exagerada forma de gobierno. La administración de Cabet en sus estados de Nouvoo es un ejemplo de ello. ¿Cuánto tiempo necesitaremos para comprender esta filiación de ideas?

La concesión primitiva del orden por el gobierno, es de todos los pueblos. Y si desde su origen los esfuerzos realizados para organizar, limitar, modificar la acción del poder, y para amoldarle a las circunstancias y a las necesidades generales, demuestran que la negación se hallaba implicada en la afirmación, también es cierto que no se emitió ninguna hipótesis contraria. A medida que las naciones se han emancipado de su estado bárbaro y salvaje, han entrado, inmediatamente, en vía de gobierno y han recorrido un círculo de instituciones siempre iguales y que los historiadores y publicistas colocan bajo estas categorías que se han sucedido mutuamente: la *Monarquía*, la *aristocracia* y la *democracia*.

Pero he ahí lo más grave:

Llegando la preocupación gubernamental a lo más íntimo de las conciencias y sujetando la razón con sus trabas, hizo inútil cualquier concepción que no acudiera en su auxilio y de ahí que los más audaces filósofos dijeran tan sólo, que el gobierno era a no dudarlo, un azote, un castigo para el hombre; pero que, en cambio, era ¡un mal necesario!

Esto hizo que hasta nuestros días las revoluciones más completas y sus efervescencias de libertad hayan concluido, siempre, en un acto de fe y de sumisión hacia el poder. He ahí por qué todas ellas no han servido más que para reconstituir la tiranía. De esto no trataré de exceptuar la Constitución de 93 ni la de 1848 aunque sean la expresión más liberal de la democracia francesa.

Lo que más ha contribuido a sostener esta predisposición mental y lo que ha dado a esta última un carácter de fascinación invencible, ha sido que, a consecuencia de la supuesta analogía entre la sociedad, y la familia, el gobierno se ha ofrecido siempre al espíritu como el órgano natural de la justicia, como el mantenedor de la paz, como el protector del débil. Gracias a estas atribuciones, por decirlo así, providenciales y gracias a la elevada garantía que al parecer daba a los asociados, el gobierno se arraigaba en el corazón e inteligencia de los pueblos; formaba parte del alma universal; era la fe; la superstición íntima, invencible de los sencillos ciudadanos. Si algún día faltaba a sus deberes se decía de él lo que se dice de la Propiedad y de la Religión: "la institución no es mala; lo que es malo es el abuso; el Rey no es malo, los malos son sus ministros, ¡ah, si el rey lo supiera! ...".

A los efectos jerárquicos y absolutistas de una autoridad gubernamental, se añadía una tendencia que conspiraba eternamente contra el instinto de igualdad e independencia que tanto distingue al pueblo: mientras que éste a cada revolución y siguiendo las aspiraciones de su alma, creía reformar los vicios del gobierno, se hacía traición por sus mismas ideas; creyendo

que organizaba el poder a favor de sus intereses lo organizaba en contra de sí mismo. En vez de un protector se procuraba un déspota.

La experiencia demuestra, efectivamente, que siempre y en todas partes el gobierno, por popular que haya sido en su origen, se coloca al lado de los más ricos e ilustrados contra los más pobres y numerosos; que, luego de haberse mostrado liberal por algún tiempo, se hace poco a poco excepcional y exclusivo y que, en fin, lejos de sostener la igualdad entre los hombres trabaja obstinadamente a destruirlos, *guiado por su "natural inclinación al privilegio"*.

Ya probamos en otro estudio que la Revolución desde 1789 nada había fundado, convertida (según dice Roger-Collard) la sociedad en polvo, abandonada al azar la distribución de las fortunas, el gobierno, cuya misión consistía en proteger así la propiedad como el individuo, se vio, de hecho, instituido para defender a los ricos en contra de los pobres. Y ¿quién no ve que esta anomalía que por un instante parece que es natural a la constitución de nuestra Francia, es general a los gobiernos? En ninguna época se ha visto que la propiedad naciera exclusivamente del trabajo. En ninguna época el trabajo no se ha visto garantizado por el equilibrio de las fuerzas económicas: bajo tal concepto la civilización de nuestro siglo no está más avanzada que la barbarie de las edades primitivas. La autoridad defendiendo tales o cuales derechos, protegiendo tales o cuales intereses, ha estado siempre al lado de la riqueza y en contra del infortunio. La historia de los gobiernos es el martirologio de los pobres.

En la democracia, sobre todo, en la democracia que puede considerarse como la última evolución gubernamental, es donde se tiene que estudiar la inevitable defección del poder en contra de la causa del pueblo.

¿Qué hace este último, cuando, fatigado por sus aristocráticos gobiernos e indignado ante la corrupción de sus reyes, proclama su soberanía o la autoridad de sus sufragios?

El pueblo se dice a sí mismo: ante todo se necesita el orden. El mantenedor de este orden que ha de traernos la libertad y la igualdad, es el gobierno.

Bajo tal concepto, que él sea nuestro guía. Procuremos que la constitución y las leyes sean la expresión de nuestros votos, que los funcionarios y magistrados elegidos por nosotros, teniendo un carácter amovible, sólo ejecuten la voluntad del pueblo. Si nuestra vigilancia no decae, el gobierno se encontrará al lado de nuestros mismos intereses, y dejando de servir a los ricos y emancipándose de los ambiciosos e intrigantes, la cosa pública se administrará según nuestro gusto.

He ahí, como en tiempos de opresión, reflexionan las masas. Reflexión lógica que no puede ser más cautelosa y que siempre hace su efecto. Que estas masas digan Con Considérant y Rittinghausen: nuestros enemigos son los que representan nuestros intereses, gobernémonos, pues nosotros mismos y seremos libres; y el argumento no habrá cambiado. El principio o sea el gobierno, será siempre el mismo, y por consiguiente la conclusión también será la misma.

Hace ya muchos siglos que esta teoría mata a las clases oprimidas y a los oradores que intentan defenderlas. El gobierno directo no trata de Frankfort, de la Convención ni de Rousseau: es tan viejo como el indirecto y arranca de las sociedades primitivas.

- Basta de monarquía.
- Basta de presidencia.
- Basta de asambleas.

- Basta de delegaciones.
- Basta de enajenación del poder.
- ¡No hay más gobierno directo que El **pueblo!** en el ejercicio constante de su soberanía.

¿Acaso esta teoría, que se ha considerado como una tesis nueva y revolucionaria, no se ha conocido y practicado entre los atenienses, los beocios los lacedemonios, los romanos, etc., etc.? ¿No vivimos en este círculo vicioso que desciende hasta el absurdo y que tras apurar y eliminar sucesivamente las monarquías absolutas, las monarquías aristocráticas o representativas, las democracias, concluye por girar hacia el gobierno directo, para inaugurar la dictadura vitalicia o la monarquía hereditaria? El gobierno directo en todas las naciones ha constituido la época palingenésica de las aristocracias destruidas y los solios destrozados. Ni siquiera ha podido sostenerse entre los pueblos que, como Esparta y Atenas, tenían la gran ventaja de no contar más que con una población exigua y con una muchedumbre de esclavos. Para nosotros, no obstante, nuestros correos, nuestras vías férreas, nuestros telégrafos, el gobierno directo sería el prólogo del cesarismo; para nosotros, no obstante la simplificación de las leyes y la inmovilidad en los empleos, sería la forma imperativa del mandato. Nos precipitaría con tanta más rapidez hacia la tiranía imperial cuanto la clase pobre no quiere vivir con el salario, cuanto los propietarios no permitirían que se les expropiara y cuanto los partidarios del gobierno directo, haciéndolo todo con la política, no tienen idea de la organización económica. Que se dé un paso más en esta senda y volverá el tiempo de los césares: a una democracia no tardará mucho en sucederle el imperio con Bonaparte o sin Bonaparte.

Es necesario salir de tan infernal círculo. Es necesario cruzar de parte en parte la idea política, la antigua noción de la justicia distributiva y llegar a la de justicia conmutativa que, en la lógica de la historia, como en la del derecho, la sucede. ¡Obcecados que buscáis en las nubes lo que tenéis bajo la mano! Leed vuestros autores, mirad en torno vuestro, analizad vuestras propias fórmulas, y encontraréis esta solución que se arrastra, desde tiempo inmemorial, a través de las épocas. Pero que vosotros ni ninguno de los corifeos que os siguen ¡vislumbrasteis nunca! En el orden general las ideas son cae ternas: no se suceden más que en la historia donde, una tras otra, cogen la dirección de los pueblos y ocupan el primer rango. La operación con que a una idea se le lanza del poder se llama *negación*. Aquella por la cual triunfa otra idea se le llama *afirmación*.

Toda negación revolucionaria lleva consigo una afirmación subsiguiente; este principio, demostrado en la práctica de las revoluciones, recibirá aquí una confirmación maravillosa.

La primera negación auténtica que de la autoridad se hizo, fue la de Lutero. Esta negación, sin embargo, no fue más allá de la esfera religiosa: Lutero al igual que Leibnitz, Kant, Hegel, era un genio esencialmente gubernamental. A su negación se la ha llamado el libre examen.

Ahora bien: ¿qué niega el libre examen? la autoridad de la iglesia.

¿Qué supone? la autoridad de la razón.

¿Qué es la razón? un pacto entre la intuición y la experiencia.

La autoridad de la razón: tal es, pues, la idea positiva, eterna, sustituida por la reforma a la autoridad de la fe. Así como la filosofía encontraba su origen en la revolución, la revolución, en lo sucesivo, estará subordinada a la filosofía. Los papeles se han invertido: el gobierno de la sociedad no es ya el mismo; la moral se ha cambiado, y hasta el mismo destino parece

modificarse. Hoy día se puede ya entrever lo que nos trajo esa gran revolución en que a la palabra de Dios sucedió el verbo hecho hombre.

Este movimiento va a realizarse en la esfera de lo político.

Después de Lutero el principio del libre examen pasó, principalmente por Jurien, de lo espiritual a lo temporal. A la soberanía del derecho divino, el adversario de Bossuet, opuso la soberanía del pueblo, que tradujo con notable profundidad en las expresiones de *Pacto* o *Contrato* social que están en manifiesta contradicción con las de Poder, Autoridad y Gobierno.

Y ¿qué es el contrato social? ¿El acuerdo entre el ciudadano y el gobierno? No: esto sería volver a la misma idea. El contrato social es el pacto que hace el hombre con el hombre y del que ha de resultar lo que se llama sociedad. Aquí la noción de *justicia conmutativa* sentada por el hecho primitivo del cambio, y definida por el derecho romano se encuentra sustituida por la de *justicia distributiva*, desterrada, sin apelación de ningún género, por la crítica republicana. Traducid estas frases *contrato*, *justicia conmutativa* que pertenecen al lenguaje jurídico de los negocios y tendréis el *Comercio*, es decir, (en su significación más elevada), el acto por el cual el hombre y el hombre, declarándose esencialmente productores, abdican, uno por otro, toda pretensión al gobierno.

La *justicia conmutativa*, el *reinado de los contratos* o en otros términos el *sistema económico o industrial*, constituyen los diferentes sinónimos de la idea que, con su triunfo desterrará las ideas de *justicia distributiva*, de *reinado de las leyes*, o, en frases más concretas, de *régimen feudal*, *gubernamental* o *militar*. El porvenir de la humanidad se encierra en la sustitución de este último.

Antes de que la revolución se haya formulado en las doctrinas, antes de que sea comprendida, antes de que se apodere de las masas (únicas que podrán llevarla a buen término) ¡cuántas disputas estériles!, ¡cuánto dormirá esta idea!, ¡cómo se agitarán los sofistas! Desde la controversia habida entre Jurien y Boussuet hasta la publicación del *Contrato social* de Rousseau, transcurrió cerca de un siglo; y, sin embargo, este último, en vez de reivindicar la idea no hizo más que ahogarla.

Rousseau, cuya autoridad nos guía desde hace un siglo, nada ha comprendido en lo que al contrato social atañe. El tiene la culpa de que la Revolución de 1793 se desviara, lo cual hemos expiado con 57 años de estériles motines, que algunos hombres menos reflexivos que ardientes, nos ofrecen como una tradición sagrada.

La idea de contrato excluye la de gobierno; Ledru-Rollin que es abogado y al que llamo la atención sobre este punto, ha de saberlo. Lo que caracteriza al contrato, a la convención conmutativa, es que, en virtud de esta convención, la libertad y el bienestar del hombre aumentan, mientras que con la institución de autoridad la una y el otro disminuyen. Esto se hará evidente si se reflexiona que el contrato es un acto por el que dos o más individuos convienen en organizar, por un tiempo y objeto que se indica, esta potencia industrial a la que llamamos cambio. En consecuencia uno y otro garantizan mutuamente una cantidad de servicios, productos y ventajas que están en situación de procurarse y hacerse, reconociéndose fuera de esto independientes en la producción o en el consumo.

Entre contratantes existe, necesariamente para cada uno, interés real y personal: un hombre no reduce nunca su libertad sin la idea de ganancia. Entre gobernantes y gobernados, sea cual fuera la representación, la delegación o la forma de gobierno, tiene que haber precisamente enajenación de una parte de la libertad y de la fortuna que goza el ciudadano: en cambio ¿de qué ventaja? Ya lo dijimos antes.

El contrato es, pues, esencialmente sinalagmático: no impone a los contrayentes más obligación que la que resulta de su promesa personal de tradición recíproca. El sólo hace la ley común a ambas partes. No, aguarda su ejecución más que de su iniciativa.

Pues bien: si en su excepción más general y en su práctica diaria, tal es el contrato, ¿cuál será el *Contrato social* que tiene por objeto reunir todos los miembros de un país con un interés igual?

El contrato social es el supremo acto por el que cada ciudadano hipoteca a la sociedad su amor, su inteligencia, su trabajo, sus productos, sus bienes, sus servicios, a cambio del afecto, los productos las ideas, los trabajos, los bienes y servicios de los demás asociados; la medida del derecho se halla, para cada uno, determinada conforme al valor de lo que aporta.

Así, el contrato social tiene que abrazar la universalidad de los ciudadanos, de sus relaciones y de sus intereses; si un solo hombre se ve excluido del contrato si uno solo de los intereses de los ciudadanos, de estos seres inteligentes, industriosos y sensibles, es omitido el contrato será más o menos especial y relativo. No se le podrá llamar social.

El contrato social debe aumentar la libertad y el bienestar del ciudadano. Si fija condiciones leoninas, si una parte de los ciudadanos, en virtud de este contrato, se halla dominado, explotado, por la otra, no será tal Contrato: será un fraude contra el cual podrá ser legal y constantemente invocada la rescisión.

El contrato social debe ser libremente discutido, individualmente consentido y firmado *manu propria* por cuantos participen del mismo. Si su discusión se impide, si es truncada, escamoteada; si el consentimiento es hijo de la sorpresa; si la firma se ha dado en blanco; si antes no se han leído y explicado los artículos, o si como en la ordenanza militar, su lectura es prejuzgada y violenta, el contrato social no será, entonces, más que una conspiración contra la libertad y el bienestar de los individuos más ignorantes, más numerosos; una expoliación sistemática contra la que cualquier medio de resistencia y hasta de represalias pudiera convertirse en un deber y un derecho.

Añadamos que el contrato social, en nada se parece al contrato de sociedad por el que, según probamos en el anterior estudio, el contrayente enajena una parte de su libertad, se somete a una solidaridad embarazosa y muchas veces arriesgada, con la esperanza, más o menos fundada, de que, al fin participará del beneficio. El contrato social es de la misma naturaleza que el contrato conmutativo: no sólo deja al contrayente libre, sino que aumenta su libertad, no sólo le deja la integridad de sus bienes, sino que aumenta su propiedad. Nada prescribe a su trabajo; circunscribe sus cambios: todo lo que está fuera de su círculo le repugna.

Tal debe ser este contrato teniendo en cuenta las definiciones del derecho y de la práctica universal. Pero Rousseau no entra en tales consideraciones. Según él es un acto constitutivo de árbitros, elegidos por los ciudadanos y fuera de toda convención anterior, para todas las disputas que últimamente se formaron entre los ciudadanos, y cuyos árbitros se hallan revestidos de una fuerza suficiente, para dar ejecución a sus juicios y hacerse pagar sus honorarios.

En el libro de Rousseau no se encuentra vestigio alguno del contrato real y positivo.

Para dar una idea exacta de su teoría, le compararé a una sociedad mercantil en la que no consta el nombre de los asociados, el objeto del contrato, los productos y servicios que deben cambiarse, las condiciones de calidad, entrega, precio o reembolso, y todo lo que afecta el contrato, excepto, sin embargo, las penas y jurisdicciones, a que se han de sujetar los contrayentes.

Cierto es, que el ciudadano de Ginebra escribe divinamente. Pero antes de hablarme del soberano y del príncipe, del juez y los gendarmes, ¿por qué no habla de lo que es objeto y sujeto del contrato? ¡Cómo!, me hacéis firmar una acta en virtud de la cual puedo ser perseguido por haber violado la policía urbana, rural, fluvial, forestal, etc., etc.; pueden llevarme ante los tribunales que me juzgarán y condenarán por mala fe, robo, merodeo, devastación, bancarrota, desobediencia a las leyes y ofensas a la moral pública; y en esta acta no encuentro una frase que se ocupe de mis derechos y obligaciones. ¡No he de ver más que castigos!

A no dudar, cualquier pena supone un deber, mas todo deber supone un derecho. Pues bien, Rousseau: ¿dónde, en vuestro contrato, se hallan mis derechos y deberes? ¿Qué he prometido a mis conciudadanos? ¿Qué me han prometido en cambio? Decidlo: sin esto, vuestra penalidad es una extralimitación del poder; vuestro estado jurídico una usurpación flagrante; vuestra policía, vuestros juicios, vuestras acciones, otros tantos actos que implican el abuso. Vos, que negásteis la propiedad; ¿qué condición, qué herencia, me dejásteis en vuestra república para que os abroguéis el derecho de juzgarme, de meterme en la cárcel, de quitarme la honra y la existencia? ¿Acaso, declamador pérfido, gritásteis tanto contra los expoliadores y los déspotas, para luego entregarme a ellos sin defensa?

He ahí cómo Rousseau define el contrato social:

"Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común, la persona y los bienes del asociado y por la que cada uno, uniéndose a todos, no obedezca más que a sí mismo y quede tan libre como antes".

Sí; éstas son las bases del espacio social, pero *en lo que se refiere a la protección y defensa de los bienes y las personas*. En cuanto a la manera de adquirir y traspasar los bienes; en cuanto al trabajo, al cambio, al valor y precio de los productos, a la educación, a esta multitud de relaciones, que de buen o mal grado, constituyen al hombre en sociedad perpetua, Rousseau no dice una palabra, lo cual hace su teoría completamente inútil. Pero ¿quién no ve que sin esta definición del derecho y del deber la sanción que la sigue es completamente nula? ¿Qué allí donde no hay condiciones, no hay tampoco infracciones, ni de consiguiente culpables, y para concluir, siguiendo el rigor filosófico, allí donde la sociedad mata en virtud de semejante título, y después de haber provocado la revolución comete un asesinato con premeditación y alevosía?

Rousseau se halla tan lejos de creer que en el contrato social se hable de los principios y las leyes que rigen la fortuna pública y privada que en su programa demagógico y en su *Tratado de educación*, parte del falso expoliador y homicida supuesto de que sólo el individuo es el bueno; que la sociedad es mala, que ésta le degenera; que en consecuencia conviene al hombre abstenerse en lo posible de toda relación con sus semejantes; y que, lo más que debemos hacer en este indigno mundo, es formar entre nosotros una asociación para proteger nuestras propiedades y personas y dejar lo principal, o sean los intereses económicos, abandonados al azar de la especulación y de la cuna, y en caso de litigio, someterles al arbitraje de rutinarios que juzgarán de los mismos, según sus luces naturales. En una palabra: el contrato social de Rousseau no es más que *la alianza ofensiva y defensiva de los que poseen, contra los que no tienen nada* y la parte que en él toma cada ciudadano se tiene que pagar a prorrata de su fortuna y según la importancia del riesgo que le hace correr el pauperismo.

Este pacto es un monumento de odio y de misantropía incurable. Es la coalición de los que monopolizan el comercio, la propiedad y la industria contra las clases desheredadas. Es, en fin, un juramento de guerra social del pobre contra el rico y del rico contra el pobre. He ahí lo que Rousseau con una negligencia que yo calificara de picardía, si creyera en su genio, llama *¡Contrato social!*



Si el virtuoso y sencillo Juan-Jacobo, se hubiese propuesto eternizar la discordia entre los hombres, nada como su contrato, podría avivar su antagonismo. Leed su obra: en su teoría de gobierno encontraréis el mismo espíritu que le ha dictado su teoría de educación. A tal maestro, tal político. El pedagogo recomendaba el aislamiento; el publicista siembra la discordia.

Tras haber sentado que el pueblo es el soberano; que no puede ser representado más que por sí mismo; que la ley tiene que ser la expresión de la voluntad nacional y otras vulgaridades tribunicias, Rousseau deja con habilidad su tesis y escamotea, por decirlo así, el bulto. Primeramente a la voluntad general colectiva e indivisible sustituye la voluntad de la mayoría. Luego, bajo el pretexto de que a una nación no le es posible el ocuparse desde la mañana hasta la noche de la cosa pública, vuelve por el sistema electoral, a un nombramiento de representantes o mandatarios que legislarán en nombre del pueblo y cuyos decretos equivaldrán a leyes. En vez de una transacción directa y personal acerca de sus intereses, el ciudadano no tendrá más facultad que elegir sus árbitros a prorrata y a pluralidad de votos. Esto, llevado a buen término, Rousseau se encuentra a sus anchas. La tiranía, hija del derecho divino, era odiosa; pero él la reorganiza y la vuelve respetable haciéndola derivar del pueblo. En vez de este pacto universal, integral, que ha de asegurar todos los derechos, dotar las facultades, llenar las necesidades, prever los inconvenientes y que todos han de conocer, firmar y consentir, ¿qué es lo que nos da? Lo que hoy día se llama el *gobierno directo*: un sistema por el que aunque no haya monarquía, aristocracia, o teocracia se puede utilizar la colectividad *abstracta* del pueblo en beneficio de las clases parásitas y en perjuicio de las laboriosas. El sistema de Rousseau formulado con sabia superchería, es la legalización del caos social; la consagración de la miseria fundada en la soberanía del pueblo. No se ve en él una palabra que se refiera al trabajo, a la propiedad ni a las fuerzas industriales, que es cabalmente lo que el verdadero contrato social organiza. Rousseau no conoce la economía. Su programa habla exclusivamente de derechos políticos; pero no reconoce los derechos económicos.

Rousseau nos ha enseñado que este ser colectivo, llamado pueblo, carece de existencia unitaria, que es una personalidad abstracta, una individualidad moral, incapaz de obrar, pensar y moverse por sí misma. Lo que quiere decir, que la razón general no se distingue en nada de la razón individual, cuya teoría nos lleva en línea recta al despotismo.

Luego, sacando consecuencia de este primer error, el filósofo de Ginebra desarrolla, en aforismos, esta teoría liberticida.

Que el gobierno popular o directo, es hijo de la enajenación que cada uno debe hacer de su libertad en provecho de todos.

*Que la división de poderes es la primera condición de un gobierno libre;*

Que en una república bien organizada no se tiene que admitir asociaciones de ningún género, porque esto equivaldría a fundar estados, en el Estado; gobiernos, en el gobierno;

Que una cosa es el soberano y otra el príncipe;

Que el primero no excluya al segundo, de modo que el más directo de los gobiernos puede existir muy bien en una monarquía hereditaria conforme se veía bajo Luis Felipe y como lo desea ver cierta gente;

Que el soberano, es decir, el pueblo, ser ficticio, persona moral, concepción pura de la mente, tiene por natural y visible representante al príncipe, el cual, vale tanto más, cuanto no hay más que uno;

Que el gobierno no existe de un modo íntimo en la sociedad, sino que es *exterior* a la misma;

Que, después de estas consideraciones (que se encadenan en Rousseau como teoremas geométricos) nunca ha existido la verdadera democracia ni jamás podrá existir, puesto que en este sistema la que tiene que votar la ley y ejercer el poder ha de ser la mayoría, lo cual es contrario al orden natural, que lleva consigo el gobierno de pocos y la obediencia de muchos;

Que el gobierno directo es impracticable en un país como Francia, ya que antes sería necesario igualar las fortunas y esto es materialmente imposible.

Que al fin, y precisamente por lo difícil e imposible que es igualar las condiciones, el gobierno directo, es el más variable, el más peligroso, el más fecundo en catástrofes y en guerras civiles.

Que las antiguas democracias, no obstante su pequeñez y el socorro que la esclavitud les prestaba, no habían podido sostenerse y que, en su consecuencia, no era fácil que esta forma de gobierno pudiera establecerse entre nosotros.

Que se había hecho para los dioses y no para los hombres;

Después de burlarse de esta manera, y por espacio de algún tiempo de sus lectores, y de haber escrito bajo el falso título de *Contrato social*, el código de la tiranía capitalista y mercantil, el charlatán de Ginebra concluye por probar la necesidad de que existan pobres y por defender el yugo del obrero de la inquisición y la dictadura.

No parece sino que los literatos gozan del privilegio de olvidar la moralidad y el buen criterio, por el arte y condiciones del estilo.

Nunca hombre alguno reunió en tal grado el orgullo del talento, la sequedad del alma, la bajeza de inclinaciones, la depravación de costumbres, la ingratitud del corazón. Nunca la elocuencia de las pasiones, la ostentación de la sensibilidad, la desvergüenza de lo paradójico, excitaron tal fiebre o tal locura. Después de Rousseau, se fundó, entre nosotros la escuela, o mejor dicho, la industria filantrópica y sentimental que cultivando el más refinado egoísmo sabe conquistar los honores de la caridad y el sacrificio. Desconfiad de esta filosofía, de esta política, de ese socialismo que Rousseau nos ha dejado. Su filosofía es tan sólo una palabrería que nos oculta el vacío. Su política no puede ser más tiránica, y en cuanto a sus ideas sociales disfrazan apenas su profunda hipocresía. Los que lean a Rousseau y le admiran, son víctimas de su sencillez y yo se lo perdono. Mas a los que le siguen y copian, les advertiré que esto perjudica su fama. No está muy lejos la época en que bastará citarle para hacer sospechoso a un literato.

Digamos al fin, para vergüenza del siglo XVIII y el nuestro, que su *Contrato social*, obra maestra en recursos oratorios, ha sido admirada, colocada hasta las nubes y será considerada como la tabla de las libertades públicas; que los constituyentes girondinos, jacobinos y franciscanos, la tomaron por modelo, que sirvió de texto a la Constitución del 93, declarada absurda por sus propios autores; y que, aún hoy día, inspira a los más celosos reformadores de la ciencia social y política. El cadáver del autor que el pueblo arrastrará a Montfaucon el día en que comprenda el sentido que encierran las palabras Libertad, Justicia, Moral, Razón, Orden, Sociedad, descansa venerado y glorioso bajo las criptas del panteón, donde jamás tendrá entrada uno de esos honrados obreros que alimentan con su sangre a su desgraciada familia, en tanto que los profundos genios que a su adoración se ofrecen, envían en lúbrica rabia sus bastardos al hospital.

Las aberraciones de la conciencia pública, traen, siempre, un castigo. La popularidad de Rousseau costó a Francia más oro, más sangre y más vergüenza que el odioso reinado de las tres famosas cortesanas Cotillon I, Cotillon II y Cotillon III (la Chateauroux, la Pompadour y la Dubarry). Nuestra patria, que jamás sufre la influencia de extranjeros, debe a Rousseau las decepciones y sangrientas luchas del 93.

Así, mientras que la tradición revolucionaria del siglo XVI, nos ofrecía como antítesis de la idea de gobierno, la de contrato social que el genio galo tan jurídico no hubiese dejado de profundizar, bastaron los artificios de un retórico para desviarnos del verdadero camino y aplaza la interpretación de aquel contrato. La negación gubernamental que está en el fondo de la utopía sentada por Morelly; que arrojó una luz (me se apagó muy pronto a través de las siniestras manifestaciones de los *Rabiosos* y de los *Hebertistas*; que hubieran engendrado las doctrinas de Babeuf, si Babeuf hubiera explanado y desenvuelto su principio; esta grande e irresistible negación cruzó, sin ser comprendida, todo el siglo XVIII.

Pero una idea nunca muere: siempre vuelve a nacer, de su idea más opuesta. Aunque Rousseau triunfe, su gloria será detestada. Entretanto la deducción teórica y práctica de la idea contractual y mientras el principio de autoridad se relaja, servirá de educación a los hombres. De esta plenitud de la evolución política surgirá, al fin, la hipótesis opuesta: el gobierno, gastándose por sí mismo, dará a luz (como su postulado histórico) al socialismo.

Saint-Simon fue el primero que en un lenguaje tímido y con una conciencia aún oscura, hubo de coger el hilo de esta trama.

«La especie humana, escribía en 1818, fue al principio, llamada para vivir bajo el *régimen gubernamental y feudal*».

“Después de este régimen pasó al *administrativo o industrial* tras hacer bastantes progresos en las ciencias positivas y la industria”.

“En fin, cuando pasó del sistema militar al sistema pacífico, tuvo que cruzar por una larga y violenta crisis”.

“Nuestra época es de transición”:

“La crisis de transición fue inaugurada por la predicación de Lutero; a partir de esta época la dirección de los espíritus ha sido esencialmente crítica y revolucionaria”».

Saint-Simon, en apoyo de sus ideas y como si tuviera una intuición más o menos vaga de esta gran metamorfosis, cita, entre los hombres de Estado, a Sully, Colbert, Turbot, Necker y Villele; y entre los filósofos a Bacon, Montesquieu, Condorcet, A. Comte, B. Constant, Cousin, A. de Laborde, Fievée, Dunoyer, etc., etc.

El espíritu de Saint-Simon se halla condensado en estas líneas, redactadas en estilo profético pero de digestión harto difícil, para la época en que fueron escritas, y de un sentido muy concreto para la juventud que siguió los pasos del noble reformador. En su teoría (observadlo bien) nada se habla de la comunidad de bienes y mujeres, de la rehabilitación de la carne, de la andrógina, del Padre Supremo, del *Circulus*, ni de la Tríada. Nada de lo que inventaron sus discípulos fue predicado por el maestro: lejos de ello, la idea de Saint-Simon fue desconocida por los Saintsimonianos.

¿Qué ha querido decir Saint-Simon?

Desde el instante en que, por una parte, la filosofía sucede a la fe y reemplaza a la antigua noción de gobierno por la de contrato; en que, por otra parte, a consecuencia de una Revolución que destruye el régimen feudal, la sociedad quiere que se desenvuelvan y armonicen sus fuerzas económicas: desde este momento se hace inevitable que el *gobierno, negado en teoría, se destruya, en la aplicación, de un modo progresivo*. Y cuando Saint-Simon, para indicar este nuevo orden de cosas, y conformándose al viejo estilo, *emplea la frase gobierno adhiriéndola al epíteto de administrativo o industrial*, es evidente que esta frase

adquiere bajo su pluma una significación metafórica, o, por mejor decir, antagónica, que no puede ilusionar más que a un profano. ¿Cómo engañarse acerca de la idea de Saint-Simon al leer este pasaje que es aún más explícito?

“Si se observa la marcha que nuestra educación emprende, se nota que en las escuelas primarias la acción del gobierno es siempre fuerte; pero en las escuelas superiores esta acción disminuye, y el papel que en ellas desempeña la enseñanza es cada día más notable. *Lo mismo se observa en la educación de las sociedades.* La acción militar o feudal, es decir, gubernamental, hubo de ser muy fuerte en su origen; luego disminuyó poco a poco, en tanto que la acción administrativa fue adquiriendo importancia. El poder administrativo concluirá, en fin, por dominar al poder militar”.

A estos párrafos de Saint-Simon fuera útil añadir su famosa *Parábola* que en 1819 cayó como una bomba sobre el mundo oficial y por la que el autor fue acusado el 20 de febrero de 1820 ante los tribunales que hubieron de absolverle; pero la extensión de este trabajo, que por otra parte conoce todo el mundo, no nos permite insertarla.

La negación de Saint-Simon no arranca de la idea de contrato que Rousseau y sus sectarios habían, ochenta años antes, corrompido y maleado, sino que arranca de otra intuición experimental y *a posteriori* según convenía a un observador tan profundo. Lo que la teoría del contrato (inspiración de la lógica providencial) había, en tiempo de Jurien, hecho vislumbrar en el porvenir de las sociedades, Saint-Simon, siguiendo la ley de las evoluciones que la humanidad ha cruzado, y terciando en lo más fuerte de la lucha, concluye por demostrarlo. Así, la teoría del derecho y la filosofía de la historia, como dos mojones plantados uno frente al otro, guían el espíritu a una Revolución desconocida: un paso más, y el triunfo será nuestro.

Por todas partes se va a Roma: dice el proverbio. *Todas las investigaciones conducen a la verdad.*

Si al siglo XVIII, conforme probé anteriormente, no se le hubiese desviado con el republicanismo clásico, retrospectivo y declamatorio de Juan-Jacobo, se hubiese alcanzado, por el desarrollo de la idea de contrato, o sea por la vía jurídica, la negación del gobierno.

Esta negación Saint-Simon la ha deducido de la observación histórica y de la educación dada a los hombres.

Yo, a mi vez (si me es permitido citarme como el único que representa la síntesis revolucionaria) la he deducido por las funciones económicas y la teoría del crédito y del cambio. Para confirmar esta verdad, no he de recordar las varias obras y artículos en que la he consignado: hace ya tres años que son bastante conocidas.

Así la idea, simiente incorruptible, pasa a través de las edades iluminando, de cuando en cuando, a los hombres de buena voluntad, hasta el día en que una inteligencia que por nada se intimida, la recoge, la incuba y la arroja, cual un meteoro, sobre las masas electrizadas.

La idea de contrato, salida de la reforma en oposición a la de gobierno, ha cruzado los siglos XVII y XVIII, sin que un publicista la recogiera, sin que un revolucionario la viese. Por el contrario: los hombres más ilustres de la iglesia, la filosofía y la política, se unieron para luchar con ella. Rousseau, Sieyes, Robespierre, Guizot y toda esa escuela de parlamentaristas, fueron los abanderados de la reacción. Un hombre comprendiendo la degradación del principio que nos guía, dio a luz la joven y fecunda idea. Por desgracia el lado realista de su doctrina engaña a sus propios discípulos. No ve que el productor es la negación del gobierno, que la organización es, con la autoridad, incompatible, y durante treinta años la fórmula se pierde de vista. Por fin, la opinión concluye por adoptarla a fuerza de gritos y escándalos; pero entonces

*O vanas hominum mentes, o pectora coeca! las reacciones determinan las Revoluciones.* La idea anárquica no ha dado aún sus retoños cuando los que se titulan conservadores, la ahogan con una lluvia de calumnias, la abonan con el estiércol de sus violencias, la calientan bajo el invernadero de sus odios, y la prestan, en fin, el apoyo de sus estúpidas reacciones. Por fortuna gracias a estos mismos reaccionarios hoy, la idea anti-gubernamental, vuelve a brotar con fuerza; sube y se enreda en las sociedades obreras y no está lejos el día en que corno, el grano del evangelio, forme un grande e inmenso árbol cuyas ramas se extenderán por todo el mundo.

Habiendo la soberanía de la Razón sustituido a la Revolución;

Habiendo la noción de contrato sustituido a la de gobierno;

Conduciendo la evolución histórica de la humanidad, hacia un sistema nuevo;

Probando la crítica económica que bajo este nuevo sistema la institución política se perderá en el organismo industrial;

Deduciremos, sin temor de equivocarnos, que la fórmula revolucionaria no puede ser ni la Legislación directa ni el Gobierno directo ni el Gobierno simplificado; no puede ser otra que la de: **¡fuera gobierno!**

*Nada de monarquía, de aristocracia, ni de democracia, si esta última forma ha de traernos un gobierno cualquiera, obrando en nombre del pueblo y llamándose pueblo. Nada de Autoridad ni de Gobierno popular: La Revolución, se encuentra en la negación de este principio.*

La Legislación directa, el Gobierno directo, el Gobierno simplificado, son viejas mentiras que se tratará de rejuvenecer inútilmente. Directo o indirecto, simple o compuesto, el gobierno del pueblo escamoteará siempre al pueblo. *El hombre siempre gobierna al hombre.* La ficción viola siempre la libertad; la fuerza brutal, usurpando el lugar de la justicia, resuelve a su gusto las cuestiones; la perversa ambición, convierte siempre en escabel los sacrificios y credulidad del pueblo.

No: no es posible que la antigua serpiente nos seduzca; abordando la cuestión del Gobierno directo se ha estrangulado a sí misma. Hoy, que poseemos en una misma antítesis la idea política y la idea económica, la producción y el gobierno; que nos es posible deducir paralelamente una de la otra; que podemos ensayarlas y compararlas, la reacción del neo-jacobinismo no es temible. Aquellos que el cisma de Robespierre aún fascinaba, serán, mañana, los ortodoxos de la Revolución.

## CAPÍTULO II

### CRÍTICA GENERAL DE LA IDEA DE AUTORIDAD

En la primera parte de este estudio he demostrado tres cosas:

1. Que el principio de Autoridad y de Gobierno encuentra su origen en la síntesis empírica de la familia;
2. Que ha sido aplicado por todos los pueblos y bajo un consentimiento unánime, como condición de orden social;

3. Que en un momento dado de la historia, este principio comenzó a ser negado espontáneamente, siendo reemplazado por otra idea que hasta entonces le ha parecido subordinada: la idea de Contrato la cual supone un orden completamente distinto.

En esta segunda parte recordaré sumariamente las causas, o, mejor dicho, las consideraciones así de hecho como de derecho que conducen a la sociedad a la negación del poder y que motivan su condena. La crítica que se va a leer no es mía sino del pueblo. Es una crítica que se ha empezado muchas veces y siempre a consecuencia de distintos resultados. Crítica cuya conclusión debiera ser siempre la misma, y que en nuestros días quizá será definitiva. Bajo tal concepto la idea no es mía: pertenece a los siglos, a la humanidad entera. Yo no haré más que explicitarla.

## **I. –TESIS: LA AUTORIDAD ABSOLUTA**

Toda idea se establece o se rechaza con una serie de deducciones que constituyen, por decirlo así, su organismo. La última deducción manifiesta irrevocablemente si aquella es falsa o verdadera. Si la evolución en lugar de hacerse nada más que en el espíritu, se efectúa, al mismo tiempo, en las instituciones y los datos, constituye la historia. A ésta, pues, recurrimos, para refutar el principio de Autoridad o de Gobierno.

La primera forma en que aparece este principio, es el poder absoluto. Este constituye la fórmula más racional, más pura, más enérgica, más franca, menos inmoral y menos gravosa de la idea de gobierno.

Pero el absolutismo, no obstante su sencillez, es odioso a la libertad y al buen criterio. Hace ya mucho tiempo que la conciencia de los pueblos se ha levantado en contra suya y tras esto la Revolución ha hecho oír su protesta. Bajo tal concepto, el principio en que el absolutismo se apoya, se ha visto en la necesidad de ceder. Ha cedido, poco a poco, con una serie de concesiones más o menos bastardas, entre las que la última, o sea la democracia pura o gubernamental, nos conduce a lo imposible y lo absurdo. Siendo el absolutismo el primer término de la serie, el término final y fatídico de esta última será la anarquía. Esta frase puede interpretarse en todos sentidos.

Vamos a examinar uno tras otro los principales términos de esta gran evolución.

La Humanidad pregunta a sus caciques:

¿Por qué tratáis de reinar y gobernar?

Y ellos contestan: porque la sociedad no puede existir sin el orden. Porque en ella se necesitan hombres que trabajen y otros que gobiernen. Porque siendo las facultades humanas desiguales, siendo opuestos los intereses, antagonistas las pasiones, el bien del uno opuesto al del otro, se necesita de una autoridad que fije el límite de los derechos y deberes; un juez que resuelva los conflictos; una fuerza pública que ejecute los fallos del soberano. Ahora bien: el Poder, el Estado, forman, precisamente, este poder discrecional, este juez que da a cada uno lo que es suyo, esta fuerza que asegura la tranquilidad y la paz. En resumen: El gobierno forma el principio y la garantía del orden social. He ahí, según ellos, lo que proclama a un mismo tiempo la naturaleza y el sentido común.

Todo esto se viene repitiendo desde el origen de las sociedades. Es una teoría que se adapta en todas las épocas, que se halla en boca de todos los gobiernos: se encuentra idéntica, invariable en las obras de los economistas malthusianos, en los periódicos de la reacción, y en las profesiones de fe de los que defienden la República. No existe, entre ellos, más diferencia que unos conceden al principio de libertad, más latitud y otros menos: concesiones ilusorias que

dan a las formas de gobierno que se llaman moderadas, constitucionales, democráticas, etc., un sabor de hipocresía que las hace aún más despreciables.

Así, el gobierno, en la sencillez de su propia naturaleza, se nos ofrece como la condición absoluta, necesaria, *sine qua non*, del orden. De ahí que tienda siempre, bajo todas las máscaras, al absolutismo. Y en efecto: en virtud de su principio cuanto más fuerte es un gobierno más perfecto es el orden. Estas dos nociones, el Gobierno y el Orden, se encuentran la una con la otra en la misma relación en que se halla la causa con el efecto: la causa es el **gobierno**; el efecto, el **orden**. He ahí cómo razonaron las primitivas sociedades.

Pero este razonamiento, no es, por esto, menos falso y su conclusión, bajo el concepto del derecho, es también inadmisibles, puesto que en virtud de la clasificación lógica de las ideas, la relación del gobierno con el orden, no es, según pretenden los jefes del Estado, como la relación entre la causa y el efecto, sino de lo particular entre lo general. El **orden**: he aquí el género; el **gobierno**: he aquí la especie. En otras frases: existen varios modos de concebir el orden: ¿quién nos prueba que el orden, en la sociedad, sea el mismo que los gobernantes la asignan...?

Por una parte se alega la desigualdad natural de facultades, de lo que deduce la de condiciones. Y por otra la imposibilidad de unificar los intereses y armonizar los sentimientos.

Pero en este antagonismo no se puede ver más que una cuestión que aún no se ha resuelto, y no un pretexto para que la tiranía exista. ¡La desigualdad de facultades! ¡La divergencia de interés! Pues bien, soberanos con corona, con cetros y con bandas, he ahí cabalmente, el problema cuya solución buscamos. Y ¡creéis resolverlo con las bayonetas y el látigo! Saint-Simon sentaba una gran verdad, al suponer que los términos *gobierno* y *militarismo eran sinónimos*. El gobierno procurando el orden a la sociedad, es Alejandro cortando con su espada el nudo gordiano.

¿Quién, directores del pueblo, os autoriza a pensar que el problema de la contradicción de intereses y de la desigualdad de facultades, no puede ser resuelto? ¿Quién os autoriza a creer que la desigualdad de condiciones encuentra en ella su origen? ¿Quién dijo nunca que para mantener esta distinción natural y providencial, la fuerza es necesaria y legítima? Yo afirmo, por el contrario (y conmigo lo afirman todos los que llamáis utopistas, porque rechazan la tiranía) que esta solución puede encontrarse. Algunos han creído ya hallarla en el comunismo. Otros en la asociación. Otros en la serie industrial. Pero yo digo que se encuentra *en la organización de las fuerzas económicas, bajo la ley suprema del contrato*. ¿Quién os dice que ninguna de estas hipótesis no sea verdadera?

A vuestra teoría de gobierno, que reconoce por causa vuestra ignorancia, por principio nada más que un sofisma, por medio la fuerza y por fin la explotación del hombre por el hombre, el progreso del trabajo y las ideas, opone -por mi conducto- la teoría liberal.

Encontrar una forma de transacción, que llevando a su unidad la divergencia de intereses, identificando el bien particular con el bien de todos, borrando la desigualdad de condiciones por medio de la educación, resuelva todas las contradicciones políticas y económicas; en que cada individuo sea igual y sinónicamente productor y consumidor; príncipe y ciudadano, administrador y administrado: en que su libertad, aumente siempre sin que nunca se vea precisado a enajenarla; en que su bienestar se acreciente a lo infinito, sin que por parte de la Sociedad o de sus conciudadanos, experimente ningún perjuicio de su propiedad, en su trabajo, en su renta, en sus relaciones de intereses, de opinión y de afección con sus semejantes. He ahí lo que en concepto de los reaccionarios, no puede encontrarse nunca.

¡Cómo! ¿Tan difíciles de hallar son estas condiciones? Al ver que, según vosotros, el Contrato social tiene que armonizar una espantosa multitud de relaciones, se os figura que este problema es como el del movimiento continuo y la cuadratura del círculo. De ahí que perdiendo el aliento, os echéis en brazos del absolutismo o de la fuerza.

Observad, no obstante, que si el Contrato social puede resolverse entre dos productores (y ¿quién duda que reducido a estos dos sencillos términos encuentra una solución muy fácil?) puede ser también resuelto, entre millones, pues se trata de los mismos deberes; el número de los firmantes, haciéndolo más sólido, no añade ni un artículo al Contrato. Vuestras razones de que no es planteable, son ridículas y a más de esto no os excusan.

De todos modos, hombres del poder, he ahí lo que os dice el Productor, el proletario, el esclavo, el hombre que hacéis trabajar en vuestro exclusivo provecho: yo no exijo los bienes ni los esfuerzos de nadie y no estoy dispuesto a sufrir que el fruto de mis sudores se convierta en propiedad de nadie. Yo quiero también el orden, y más que los mismos que lo turban con su sistema de gobierno: pero yo lo quiero como un efecto de mi voluntad, una condición de mi trabajo, una ley de mi razón. Nunca lo sufriré si me viene por un conducto ajeno. Ni nunca lo sufriré, si antes de todo, se me sujeta a la esclavitud y al sacrificio.

## 2. -LAS LEYES

Bajo la impaciencia del pueblo y amenazado con continuas revueltas, el gobierno no tuvo más remedio que ceder. *Prometió leyes e instituciones*. Declaró que sus más fervientes votos consistían en que cada uno gozara de su trabajo a la sombra de sus hogares. Esto era una necesidad hija de su misma situación. Desde el instante en que se ofrecía como juez en el derecho, como soberano árbitro, no podía ya gobernar a los hombres conforme a su capricho. Ya fuese rey, república, directorio, comité, asamblea, etc., etc., el poder necesitaba algunas reglas de conducta. ¿Cómo, sin esto, hubiese conseguido establecer la disciplina en sus súbditos? ¿Cómo, los ciudadanos se hubiesen podido conformar con el orden, si éste no les hubiera sido notificado, si notificado se hubiese revocado, si se hubiese cambiado por días, por horas, por minutos?

Bajo tal concepto, el gobierno debía imponerse leyes, o mejor dicho, límites, pues ya se sabe que todo lo que constituye regla para el ciudadano, es un límite para el príncipe. Este se vio en el caso de hacer tantas leyes como intereses; y de ahí que siendo éstos innumerables, y que multiplicados por las relaciones de esos mismos intereses, llegasen a lo infinito; de ahí que el gobierno se viera en el caso de legislar constantemente. Las leyes, los decretos, los edictos, las ordenanzas, las sentencias cayeron como una granizada sobre el pueblo. Continuando así, el suelo de la política se distinguirá por una capa de papel que los geólogos tendrán que registrar en las evoluciones del globo con el nombre de "formación papyrúcea". La convención en tres años, un mes y cuatro días promulgó once mil seiscientas leyes y decretos; la Constituyente y la Legislativa, no publicaron menos, y el Imperio y los Gobiernos posteriores hicieron siempre lo mismo. Asegúrese que hoy día el *Boletín de las leyes* contiene más de cincuenta mil, y si nuestros diputados continúan en la senda ya emprendida, esta cifra no tardará mucho en doblarse. ¿Creéis que el pueblo y hasta el mismo gobierno pueden obrar con inteligencia en este laberinto?...

Pero dejamos nuestro objeto.

El gobierno, se dice, cumple en la Sociedad el papel de padre. Así pues, ¿qué padre ha hecho nunca un contrato con los miembros de su familia? ¿Para qué dar una constitución a sus hijos? ¿Para qué improvisar una balanza de poderes entre él y la madre? El jefe de la familia gobierna teniendo el corazón por guía; no desea lo que poseen los hijos; al contrario, les mantiene su



trabajo les ilumina con su cariño, se inspira en su mismo interés: su ley es hija de su voluntad en la que el hijo y la madre tienen la más absoluta confianza. La familia se encontraría perdida si la acción del padre encontrase resistencia, si estuviese limitada en sus derechos. Y acaso el gobierno no es un padre que dirige al pueblo, ya que se sujeta a las leyes, que transige con sus súbditos, y se hace esclavo de una razón, que ya sea popular, ya divina, ¿no es bajo concepto alguno, la suya?

Si así no fuera, yo no vería un motivo para sujetarme a las leyes. Pero ¿quién me sale fiador de su sinceridad y justicia? ¿De dónde se origina esta última? ¿Quién la ha creado? Rousseau dice, en iguales o semejantes frases, que un gobierno verdaderamente libre, el ciudadano al obedecer la ley no hace más que obedecerse a sí mismo. Si la ley se ha hecho sin mi participación, no obstante mi propio disentimiento, y no obstante el perjuicio que me irroga, el Estado no hace ningún contrato conmigo. Él y va no cambiamos nada. Y si realmente es así, ¿dónde está el lazo que, hijo de la conciencia, de la razón, de la pasión de los intereses, me liga hacia el gobierno?

Pero cómo ¡Leyes para quien piensa conforme a su criterio y no es responsable más que de sus actos! ¡Leyes a quien desea estar libre y se siente con derecho para serlo! Yo firmaré el contrato; pero sin leyes. No, no reconozco ninguna. Protesto contra todo lo que, Laja el pretexto de que es necesario, reduzca mi albedrío. ¡Las leyes! Harto se sabe lo que son y lo que valen. Telarañas para los ricos; cadenas para los pobres; ¡redes con que nos pesca el gobierno!

Decís que se harán muy pocas, que serán muy sencillas, que serán muy buenas. He ahí una concesión nueva. El gobierno aparece en esto hartamente culpable, toda vez que declara aquí sus abusos. A no dudar, para instrucción del legislador y edificación del pueblo, hará grabar en el frontispicio del Congreso este verso latino que un cura de Borgoña mandó escribir, como una advertencia a su celo báquico, en la puerta de su cueva:

*Pastor, ne noceant, bibe pauca, sed optima vina!*

¡Pocas leyes y excelentes! No es posible. ¿No debe el gobierno arreglar los intereses y las diferencias que ocurran? Pues bien: si los intereses son por la naturaleza de la sociedad, innumerables; si las relaciones son variables y movibles hasta lo infinito, ¿cómo es posible hacer pocas leyes? ¿Cómo serán sencillas? ¿Cómo la mejor ley no se convertirá en detestable?

Se habla de simplificar. Aunque se pueda simplificar algo, no se simplificará todo. En vez de un millón de leyes no se necesita más que una. ¿Cuál? No hagas a otro lo que no quieras por ti; obra para los otros, como deseas que obren en tu obsequio. He ahí la ley y los profetas. Mas esto no es una ley: es la fórmula de la justicia, la regla de todo pacto. La simplificación legislativa nos lleva, pues, a la idea de contrato y su consecuencia a negar la autoridad. Y en efecto: si la ley única, si resuelve las autonomías sociales, si está votada y consentida por todos, se adapta perfectamente al contrato social. Al promulgarla dais término y fin al gobierno. ¿Quién se opone a que la simplifiquéis ahora mismo?

### 3. -LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

Antes de 1789 el gobierno era en Francia lo que aún es en Austria, Rusia, Prusia y en otras naciones de Europa: un poder sin cortapisas, rodeado por instituciones que tienen fuerza de ley. Era, según decía Montesquieu, una monarquía templada. Este gobierno desapareció con los derechos feudales y eclesiásticos que trató de defender hasta lo último, que fue reemplazado, después de muchas sacudidas y de oscilaciones por el gobierno representativo o monarquía constitucional. Decir que la libertad y el bienestar del pueblo (dejando aparte la

abolición de los derechos feudales y la venta de los bienes nacionales) ganó algo en ello, sería mucho decir. Confesaremos, no obstante, que el nuevo retroceso de que fue víctima el principio de gobierno, hizo adelantar la negación revolucionaria. Esto, para nosotros, constituye un motivo real, decisivo por el que consideramos que la monarquía constitucional es preferible a la monarquía templada, así como la democracia representativa o el sistema del sufragio universal, es preferible al constitucionalismo, y el gobierno directo a cualquier sistema representativo.

Pero ya se concibe que cuando el gobierno directo llegue a su último término, la confusión no podrá ser más completa y no se podrá hacer más que una u otra de estas dos cosas: o comenzar la evolución o bien proceder a la abolición.

Volvamos a nuestro objeto.

La soberanía, dicen los constitucionalistas, se halla en el pueblo. El gobierno emana de éste. Que la nación, en su parte más ilustrada elija sus ciudadanos más notables por su fortuna, sus luces, sus talentos y sus virtudes; que elija aquellos que están más interesados en que las leyes sean justas y en que el Estado se administre con moralidad y cordura. Estos hombres, periódicamente reunidos, debidamente consultados, entrarán en los consejos del príncipe y dividirán con él su autoridad. De este modo se hará todo lo que es posible hacer (atendida la imperfección de nuestra propia naturaleza) para la libertad y el bienestar del hombre, y entonces el gobierno existirá en comunicación con el pueblo sin correr ningún género de riesgos.

He ahí grandes palabras que indicarían la mala fe si, desde 1789 y gracias a Rousseau, no supiésemos lo que es la honradez entre los que gobiernan la patria.

Mas vamos a apreciar el sistema constitucional, interpretación de este nuevo dogma titulado la soberanía del pueblo. En otro lugar nos ocuparemos de esta misma soberanía.

Hasta que llegó la reforma el gobierno se consideró como de derecho divino: *Omnis potestas a Deo*. Después de Lutero se comenzó a ver en él una institución humana: Rousseau que fue uno de los primeros en apoderarse de esta idea, fundó en ella su teoría. El gobierno venía de arriba: él lo hizo venir de abajo por el mecanismo del sufragio. No dio a comprender que si el gobierno era, en su tiempo, corruptible y frágil, era, cabalmente, porque el principio de autoridad, aplicado a una nación, es tan falso como abusivo y que, en su consecuencia, no se debía cambiar su origen o su forma, sino negar su aplicación misma.

Rousseau no vio que la autoridad, cuyo sitio está en la familia, era un principio místico, anterior y superior a la voluntad de las personas; que afecta al padre, la madre y sus hijos; que lo que es cierto cuando se habla de la autoridad en la familia, lo sería, igualmente, en lo que se refiere a la autoridad en la sociedad, si la sociedad contuviera en sí el principio y la razón de una autoridad cualquiera; que una vez admitida la hipótesis de una autoridad social, esto no puede, bajo ningún concepto, depender de una convención; que es contradictorio, que los que tienen de obedecer la autoridad comienzan por decretarla; que el gobierno, desde entonces, si es que debe existir, existe por la necesidad de las cosas; que ya se origine del derecho natural o del divino, es, siempre una misma cosa; que no es conveniente el discutirlo o juzgarlo; que bajo tal concepto en vez de someterse a la voluntad de los representantes, a una jurisdicción de comicios populares, se considera con derecho para conservarse, desenvolverse, renovarse, perpetuarse, etc., etc., adoptando un sistema que nadie podrá enmendar y que no dejará, a los súbditos más que facultad de elevar a su clara y suprema inteligencia algunos consejos, informes, o recursos.

Del mismo modo que no existen dos religiones no existen dos clases de gobierno. El gobierno es o no de derecho divino así como la religión es del cielo o no es del cielo. *Gobierno*

*democrático y Religión natural son dos grandes contradicciones a menos que se prefiera ver en ellas dos grandes falsedades. El pueblo no tiene voz consultiva ni en el Estado ni en la Iglesia: su papel consiste únicamente en obedecer y creer.*

Fuera de esto como los principios son siempre lógicos y como los hombres tienen sólo el privilegio de la inconsecuencia, el gobierno, así en Rousseau como en la Constitución del 91 y las demás que siguieron no es más (a despecho del sistema electoral) que un gobierno de derecho divino; una autoridad mística y sobrenatural que se impone a una libertad de una conciencia cuya adhesión parece que reclama.

Seguid esta cadena: en la familia donde la autoridad está unida al corazón del hombre, el gobierno se funda en la generación;

En las costumbres salvajes y bárbaras se funda en el patriarcado (lo cual le hace entrar en la anterior categoría) o bien se funda en la fuerza;

En las costumbres sacerdotales, el gobierno se funda en la fe;

En las costumbres aristocráticas, se funda en la primogenitura o en el derecho de castas;

En el sistema de Rousseau, que es el nuestro, se funda en el azar o en el número;

La generación, la fuerza, la primogenitura, la fe, el azar, todas ellas cosas igualmente impenetrables e inteligibles y sobre las que no se puede discutir sino someterse. He ahí no diré los principios (la autoridad como la libertad no reconoce más principio que el suyo mismo) pero sí los varios modos con que el poder en la sociedad coge su investidura. A un principio primitivo, superior, anterior, indiscutible, el instinto del pueblo ha buscado siempre una expresión que fuese igualmente primitiva, superior, anterior e indiscutible. En lo que se refiere a la creación del poder, la fuerza, la fe, el principio hereditario, o el número, constituyen la variable forma con que este juicio de Dios se reviste.

¿Acaso las mayorías ofrecen algo más racional, más auténtico, más moral, que la fe o la fuerza? ¿Acaso el escrutinio es más seguro que la tradición o el principio hereditario? Rousseau declama contra el derecho del más fuerte, como si la fuerza constituyera la usurpación más que el número. Pero ¿qué es el número? ¿Qué prueba? ¿Qué vale? ¿Qué relación existe entre la opinión más o menos sincera y unánime de los votantes y esta cosa que domina toda opinión, y todo voto, y que se llama la verdad, el derecho?

¡Cómo! se trata de lo que me es más caro, de mi libertad, de mi trabajo, de la subsistencia de mi mujer y de mis hijos, y ¿cuando voy a redactar, con vosotros, un contrato, lo enviáis todo a un congreso formado según el capricho de la suerte? Cuando me presento para firmar el compromiso me decís que es necesario elegir árbitros, los cuales sin conocerme, sin oírme, pronunciarán mi absolución o condena. ¿Qué relación existe entre el congreso y yo? ¿Qué garantía me ofrece? ¿Por qué he de hacer a su autoridad el enorme e irreparable sacrificio de aceptar lo que él tendrá a bien resolver, como si fuera la expresión de mi albedrío, la justa medida de mis derechos? y cuando este congreso, en virtud de discusiones que no entiendo, me impone su voluntad como una ley, y me tiende esta ley con la punta de sus bayonetas, ¿qué es de mi dignidad si, realmente, formo parte del soberano? y si yo he de considerarme estipulante ¿dónde se halla el contrato?

Se dice que los representantes del pueblo serán los hombres más probos, más capaces, más independientes, que en el país existen. Se dice que serán elegidos por la flor y nata de unos ciudadanos que se interesan por el orden, la libertad, el progreso y el bienestar de las clases proletarias. ¡Iniciativa sabiamente concedida que armoniza con la bondad de los candidatos!

Mas ¿por qué los electores que componen la clase media entenderán mejor que yo mis verdaderos intereses? Se trata -observando bien- de mi trabajo, del cambio de mis productos, de lo que después del amor sufre menos la autoridad y como dice el poeta:

*Non bene conveniunt nec in una sede morantur. Magestas et amor!...*

Y ¿vosotros disponéis de mi trabajo, de mi amor por poderes y sin mi propio consentimiento? ¿Quién me dice que vuestros procuradores no usarán de su privilegio para convertir al Poder en instrumento de su ambición? ¿Quién me garantiza de que su escaso número no entregará a la corrupción su conciencia? Y ¿si dejan corromperse, Si no llegan a convencer la autoridad o gobierno como éste quería someterse?

Desde 1815 hasta 1830 la nación representada legalmente sostuvo con el gobierno una constante lucha a que nuestra Revolución de julio puso a término. Desde 1830 hasta 1848, el cuerpo electoral debidamente reforzado por la desgraciada experiencia que la restauración había dejado, se vio expuesto a las seducciones del gobierno. Más aún: la mayoría se hallaba ya corrompida cuando estallaron los sucesos de febrero: la prevaricación encontró término sólo en la Revolución. La prueba está ya hecha: no se volverá más a ella. Así pues, vosotros partidarios del sistema representativo, nos haréis un gran servicio si podéis evitarnos las uniones violentas, la corrupción ministerial y las sublevaciones del pueblo. *A spiritu fornicationis ab incursu et daemonio merediano.*

#### **4. -EL SUFRAGIO UNIVERSAL**

La solución se ha encontrado, exclaman los más intrépidos. Que todos los ciudadanos voten y no habrá poder que le resista, ni seducción que les corrompa. He ahí lo que después de febrero, pensaron los fundadores de la república.

Y algunos añaden: que el mandato sea imperativo, que el diputado sea perpetuamente revocable, y así la ley nos ofrecerá garantías, así la fidelidad del legislador será constante.

Volvemos a pisar en el lodazal que conocemos.

No creo, bajo ningún concepto, en esa intención adivinadora de las masas, por la que, al primer golpe de vista, comprenderán la honradez y el mérito de los candidatos. Podríamos citar a muchos hombres, que elegidos por el sufragio del pueblo, han preparado, en el mismo punto donde recibían su aplauso, la trama que debía remachar sus cadenas. De diez candidatos hay sólo uno de honrado. Los demás son truhanes.

Pero ¿para qué estos votos? ¿Necesito representantes ni mandatarios? ¿Acaso, para indicar mi voluntad necesito que alguien me auxilie? ¿Por ventura no estoy más seguro de mí mismo, que de mi abogado?

Se me dice que es necesario concluir, que es imposible que yo me ocupe de tantos y varios intereses; que, fuera de esto, una reunión de árbitros elegida por el sufragio del pueblo, promete una aproximación a la verdad y al derecho mucho mejor que a la justicia de un monarca irresponsable, encarnada en insolentes ministros y en magistrados cuya inamovilidad gira, como la del príncipe, en una esfera que no es la mía.

Por de pronto, diré que no admito la necesidad de concluir a este precio, y, sobre todo, no veo que concluyamos. Las elecciones, el voto, aunque sean unánimes, no resuelven nada. Hace sesenta años que las practicamos en diferente escala; y ¿qué se ha sacado? ¿Qué se ha definido? ¿Qué luz ha alcanzado el pueblo de los mismos que ha elegido? ¿Qué garantías ha conquistado? Aunque se le hiciese renovar su mandato mil veces todos los años; aunque todos

los meses se removieran sus empleados, ¿aumentaría su renta en algún céntimo? ¿Estaría seguro, al acostarse en su lecho, de que al día siguiente no le faltaría pan para sus hijos? ¿Podría asegurar de que no se le arrestaría o no se le metería en la cárcel?

Comprendo que las cuestiones que no son susceptibles de una solución fácil, que los intereses de poca monta, los incidentes de escasa importancia, se sometan a la decisión de unos árbitros. Esa clase de transacciones son consoladoras y eminentemente morales, porque prueban que, en el hombre, existe algo que es más superior aún que la justicia: la fraternidad. Mas en lo que se refiere a principios, a la esencia misma de los derechos, a la dirección que la sociedad recibe, a la organización de las fuerzas industriales, a mi trabajo, mi subsistencia, mi vida, a la misma hipótesis gubernamental que cuestionamos; yo rechazo toda autoridad presuntiva, toda solución indirecta; no quiero sujetarme a la voluntad de un cóncave: quiero tratar directa, individualmente y por mí mismo. El sufragio universal no es más que una lotería.

El 25 de febrero de 1848, un puñado de demócratas, después de haber destronado la monarquía, proclamó en París la República. Para esto de nadie tomaron consejo ni aguardaron a que el pueblo, reunido en juntas supremas, les enviara su fallo. La adhesión del pueblo fue prejuizada por ellos de una forma muy atrevida. No obstante, creo que obraron bien. Creo que obraron en la plenitud de su derecho por más que la relación de su número con el total del pueblo, fuese de 1 a 1,000. Y lo creo así, porque me hallaba convencido de la justicia de su obra. Yo me asocié a ella porque estaba en la convicción de que la República no es otra cosa que la abolición del arrendamiento entre el pueblo y el gobierno, *Adversus hostem aeterna auctoritas esto!* dice la ley de las doce tablas. Contra el poder la reivindicación es imprescindible; la usurpación un contrasentido.

No obstante, bajo el punto de vista de la soberanía del número, del mandato imperativo y del sufragio universal, que nos dirigen más o menos, aquellos ciudadanos cometieron una usurpación, un verdadero atentado contra la fe pública y el derecho de gentes. Con qué título si carecían de poderes, si el pueblo no los había elegido, si, teniendo en cuenta la gran masa de los ciudadanos, no formaban más que una imperceptible minoría. ¿Con qué título digo, violaron las Tullerías, como si fuesen una cuadrilla de salteadores, abolieron la monarquía y proclamaron la República?

¡La República, decíamos en las elecciones de 1850, se encuentra por encima del sufragio universal! Este apotegma ha sido luego reproducido en la tribuna con gran aplauso por un hombre que no es sospechoso de profesar las opiniones anárquicas: el general Cavaignac. Si esta proposición fuese cierta, la moralidad de la Revolución de febrero quedaría vengada; pero ¿qué hemos de decir de los que, al proclamar la República, no vieron otra cosa que el ejercicio mismo del sufragio universal, una forma nueva de gobierno? Admitido el principio gubernamental, al pueblo tocaba resolver sobre su forma. Ahora bien: ¿quién se atreve a asegurar que, cumplida esta condición, el pueblo hubiera votado a favor de la República?

El 10 de diciembre de 1848, éste, consultado acerca de la elección de su primer magistrado, nombró a Luis Bonaparte por una mayoría de cinco millones y medio de sufragios por siete millones y medio de votantes. Al optar por este candidato, el pueblo, a su vez, no tomó más consejo que el que su propia inclinación le dictaba, ni dio importancia a las profecías ni advertencias de muchos republicanos. En lo que a mí toca, censuré esta elección por los mismos motivos que el 24 de febrero me hicieron aceptar la proclamación de la República. Después de esta censura he combatido en lo posible al elegido del pueblo.

No obstante teniendo en cuenta el sufragio universal, el mandato imperativo y la soberanía del número yo debía creer en efecto que Luis Bonaparte reasumía las ideas, necesidades y tendencias del país. Yo debía aceptar su política en razón de que era la política del pueblo. Aunque fuese contraria a la constitución (porque la constitución no emanaba del sufragio universal, mientras que el presidente era la inmediata personificación de la mayoría) esta

política debía ser consentida, inspirada y alentada por el soberano. Los que el 13 de junio de 1849 fueron al Conservatorio, no eran más que facciosos. ¿Quién les daba derecho para suponer que el pueblo, a los seis meses, no reconocería al presidente? Luis Bonaparte se había presentado bajo los auspicios de su tío, y harto se sabía lo que de él había de esperar la República.

¿Qué decís a esto? Hablo del pueblo, del pueblo que ha obrado, del pueblo que se ha agitado en la plaza pública, en las urnas del escrutinio; del pueblo al cual nadie en febrero se hubiese atrevido a consultar acerca de la República; del pueblo que el 13 de abril y después de las jornadas de junio, se rebeló contra el socialismo; del pueblo que eligió a Luis Bonaparte en honor a la memoria de su tío; del pueblo que eligió la Constituyente y después la Legislativa; del pueblo que no se sublevó el 13 de junio; del pueblo que no lanzó ni un grito el 31 de mayo; del pueblo que firma exposiciones para la revisión y en contra de la revisión misma. Pues bien: cuando se trata de reconocer los hombres más honrados e inteligentes; cuando se trata de elegirles diputados, a fin de que organicen el trabajo, el Crédito, la Propiedad, el Poder mismo; este pueblo se inspirará en los representantes anteriormente elegidos y éstos serán ¡infalibles! Ni Rittinghausen que ha descubierto el principio de la Legislación directa; ni Considérant, que ha pedido perdón a Dios y a los hombres por haber desconocido esta sublime idea; ni Ledru-Rollin, que envía uno y otro a la constitución del 93 y a Juan-Jacobo; ni Luis Blanc, que colocándose entre Robespierre y Guizot, les atrae hacia el jacobinismo más puro; ni De Girardin, que no teniendo confianza en la legislación directa, en el sufragio universal, ni en la monarquía representativa, cree más útil y más fácil el simplificar el gobierno; ninguno de estos hombres, que son los más adelantados en la época actual, sabe lo que conviene hacer para garantizar el trabajo, establecer, en la propiedad, un justo medio, crear la buena fe del comercio, la moralidad de la concurrencia, la fecundidad del crédito, la igualdad en el impuesto, etc., etc., o, si alguno de ellos lo sabe, carece de bastante valor para decirlo.

Y diez millones de ciudadanos que como estos sabios de profesión no han estudiado y analizado en sus elementos, buscado en sus causas, desenvuelto en sus consecuencias, comparado en sus afinidades, los principios de la organización social; y diez millones de pobres de espíritu que han vitoreado a sus ídolos y aplaudido sus programas, que han sido víctimas de todas las intrigas; diez millones de hombres ostentando sus candidaturas y eligiendo *ad hoc* sus diputados, resolverán, sin equivocarse, el revolucionario problema. ¡Oh! vosotros, señores, ni lo creéis ni lo esperáis. Lo que vosotros creéis, lo que verdaderamente esperáis es que todos seáis nombrados para formar parte del ministerio que se organizará de esta forma: Ledru-Rollin, presidente de la República; Luis Blanc, ministro del Progreso; De Girardin, ministro de Hacienda; Considérant, ministro de Agricultura y de Obras Públicas; Rittinghausen, ministro de Justicia y de Inspección Pública. En seguida el problema de la Revolución se resolverá conforme pueda. Vaya, no nos andemos con bromas: confesad que el sufragio universal, el mandato imperativo, la responsabilidad de los diputados, el sistema de las capacidades, todo, en fin, es niñería. Yo, por mi parte, he de confesar que no os fiaría, ni mi trabajo, ni mi reposo, ni mi fortuna. Yo, por todo esto, no arriesgaría ni un pelo de mi cabeza.

## 5. -LA LEGISLACION DIRECTA

¡La Legislación directa! Ya sea de buen grado o sin él, volvemos siempre a ella. Robespierre, citado por Luis Blanc, gritaba, apoyado en la autoridad de Juan-Jacobo: "No veis que este proyecto (el llamamiento al pueblo) va a destruir la Convención misma; que, una vez convocados los comicios, la intriga y los folletistas determinarán al pueblo a que delibere sobre **todas las proposiciones**; que auxiliarán sus pérfidos proyectos y que hasta dirigirán sus esfuerzos ¡en contra de la proclamación de la República!... En vuestro sistema no se ve más que el proyecto de destruir la obra del pueblo y conciliar los enemigos que ha vencido. Si tenéis un escrupuloso respeto a su voluntad soberana, procurad atenderla, llenad la misión que os

confía. Enviar al soberano para que resuelva un negocio cuya terminación os ha encargado, equivale a una burla. *Si el pueblo tuviese tiempo de reunirse, de juzgar en los procesos y resolver las políticas cuestiones, no os hubiese encargado el arreglo de sus intereses.* La única manera con que podéis manifestarle la fidelidad que os anima, es redactando leyes justas y no levantando una guerra civil y fratricida".

Robespierre no me convence. Trasluzco su despotismo. *Si los comicios, dice, fuesen convocados para juzgar de las cuestiones políticas, la Convención quedaría destruida.* Naturalmente. Si el pueblo se convirtiese en legislador ¿para qué elegir diputados? Si gobernara por sí mismo ¿de qué servirían los ministros? Si tan siquiera se le concediese el derecho de censura ¿qué iba a ser del gobierno?... Robespierre, a fuerza de predicar el respeto a la Convención, fue echado de la plaza pública y entonces preparó la reacción del Termidor. Para ser jefe de esta reacción no le faltó más que hacer guillotinar a sus contrincantes en vez de dejarse guillotinar por éstos. Entonces su puesto (mientras llegaba el emperador invicto) hubiese estado en un Triunvirato o en un Directorio. Nada se hubiera cambiado en los destinos de la República. Sólo hubiese habido un hombre más, cantando la palinodia.

Dícese también, que el pueblo carece de tiempo... Es muy posible: mas esto no es una razón para que Robespierre la tenga. Yo quiero velar por mis propios intereses ya que la legislación es necesaria, quiero legislar por mí mismo. Comencemos, pues, por borrar esta soberanía celosa del abogado de Arras. Destruida su teoría, cuestionemos la de Rittinghausen.

¿Qué quiere este político?

¿Que tratemos los unos con los otros, según nuestras necesidades sin ninguna clase de intermediario o sea directamente? No: Rittinghausen no es enemigo del gobierno. Quiere, únicamente, *que el sufragio universal, en vez de proclamar a los legisladores, sirva a la confección de esta ley.* Esto constituye otra lucha, una falsificación como otra cualquiera.

No reproduciré, en lo que toca a la aplicación del sufragio a las materias de legislación, las objeciones que en todo tiempo se han dirigido contra las asambleas deliberantes; por ejemplo, la de que haciendo una sola opinión la mayoría, una sola opinión, es, también, la que el legislador atiende para hacer la ley. Si esta voz se dirige hacia la derecha el legislador dice sí; si se dirige hacia la izquierda dice no. Este absurdo parlamentario, que forma el gran resorte de la política llevado al terreno del sufragio, produciría horribles conflictos, monstruosos escándalos y el pueblo legislador concluiría por odiarse y desacreditarse a sí propio. Dejo estas objeciones a la consideración de los críticos y sólo me fijaré en el error elemental y en la inevitable decepción que trae este sistema.

Lo que busca Rittinghausen (aunque no lo diga) es el Pensamiento general colectivo, sintético, indivisible del pueblo, considerado, no como una multitud, no como un ser de razón, sino como una existencia superior y viviente. La teoría de Rousseau conducía a esto mismo. ¿Qué querían él y sus discípulos con el sufragio universal y su ley de mayorías? Hallar en lo posible la razón general e impresionable, consultando, para ello, la opinión del mayor número. Bajo tal concepto, Rittinghausen supone que la votación de las leyes por el pueblo, se acercará a este hallazgo mucho más que la simple votación de unos cuantos diputados por más que éstos constituyen la mayoría del congreso. En este supuesto es donde existe la originalidad y moralidad de su teoría.

Mas este supuesto implica, necesariamente, el de que hay en la colectividad de un pueblo un pensamiento *sui generis*, capaz de representar, a un mismo tiempo, el interés colectivo y el interés individual, el cual puede deducirse con más o menos exactitud de un sistema electoral o un escrutinio cualquiera; y, en consecuencia, el pueblo no es únicamente un ser dotado de razón, una persona moral, como decía Rousseau, sino una persona real y efectiva, con su

individualidad, su esencia, su vida, su razón propia. Si fuera otra cosa, si no fuese cierto que el sufragio, o el voto universal, se toma, por sus partidarios, como una aproximación superior a la verdad, yo les preguntaría: ¿un qué descansa la obligación que tienen los menos para someterse a los más? Así, pues, la idea de *realidad y de personalidad del Ser Colectivo* que Rousseau niega del modo más completo, se encuentra en el fondo de esta teoría, y, siendo esto así, también se encuentra en la de aquellos que se proponen el que la ley sea votada por el pueblo, de una manera más inmediata y directa.

No insistiré en este punto de mi libro acerca de la realidad y personalidad del Ser Colectivo, idea que hasta hoy no se ha aparecido de un modo completo a ningún filósofo y cuya exposición exigiría un tomo. Me limitaré, pues, a recordar que esta idea que no hace más que revelar completamente la soberanía positiva del género humano, idéntica a la soberanía individual, constituye el secreto, aunque no confesado al principio, de los sistemas en que se consulta al pueblo. Y volviendo a Rittinghausen, les digo:

¿Cómo habéis creído que un pensamiento a la vez general y particular, individual y colectivo, exclusivamente sintético, podía alcanzarse por medio de un escrutinio, que es, precisamente, la fórmula oficial de varios hombres? Aunque cien mil de éstos proclamasen la **unión** a voz en grito, nos darían el vago sentimiento de este ser llamado pueblo. Pero cien mil hombres individualmente consultados y emitiendo una opinión que les es propia; cien mil hombres que revelan su conciencia política en variedad de tonos, sólo armarán una cencerrada espantosa. Cuanto más crezca su número, más irá creciendo el tumulto. Lo más que podréis hacer entonces -a fin de acercaros a la razón colectiva que es la ciencia misma del pueblo- será, después de recoger la opinión motivada de cada ciudadano, examinar todas las opiniones, comparar sus motivos, operar su reducción, y luego, por una inducción más o menos exacta, deducir su síntesis, es decir, el pensamiento general, superior, que, únicamente, se puede atribuir al pueblo. Mas ¿qué tiempo necesitará esta obra? ¿Quién se encargará de ejecutarla? ¿Quién garantizará la fidelidad de este trabajo y su exactitud o certidumbre? ¿Qué lógico se considerará con fuerzas para sacar de esta urna, que no contendrá más que cenizas, el germen vivo y vivificante de la idea popular?

La solución de este problema es imposible. Así, Rittinghausen después de haber sentado las más bellas máximas respecto al inalienable derecho que tiene el pueblo de legislarse a sí mismo, concluye, como otros filósofos, por escamotear la dificultad que la realización de las mismas nos ofrecen. Según él, el gobierno y no el pueblo es el que debe **proponer** las cuestiones. A las cuestiones que el poder **proponga**, el pueblo, como el niño que aprende el catecismo, sólo tendrá que contestar **sí o no**. Ni siquiera tiene la facultad de proponer enmiendas.

En este sistema de *legislación discordante*, se tiene que obrar de este modo si es que se intenta sacar algo del pueblo. El mismo Rittinghausen lo confiesa. Dice que si el pueblo convocado a los comicios tuviese la facultad de *proponer enmiendas*, o, lo que es más grave, de *hacer proposiciones*, la legislación directa no sería más que una utopía. Para que esta legislación se practique hácese imprescindible que el soberano no tenga que legislar más que en una alternativa que deberá, en consecuencia, abrazar dos términos: el uno reasumirá la verdad, nada más que la verdad; el otro comprenderá el error, nada más que el error: si uno u otro de estos dos términos comprendiese algo más que no fuese la verdad o algo más que no fuese el error, el soberano, engañado en la cuestión por sus ministros, votaría una sandez ridícula.

Ahora bien: siendo imposible -en las cuestiones universales que abrazan los intereses de un pueblo- llegar a un dilema riguroso, natural es que sea cual fuere el modo con que la proposición se haga al pueblo, natural es que éste se engañe.



Propongamos ejemplos:

Supóngase que la proposición consiste en lo siguiente: *¿El gobierno tiene que ser directo o indirecto?*

En vista del éxito que las ideas de Rittinghausen y Considérant alcanzaron en la democracia, casi puede afirmarse que la contestación de la inmensa mayoría se decidirá por el gobierno directo. Pero ya sea directo, ya indirecto, el gobierno siempre es el mismo: el uno no es mejor que el otro. Si el pueblo dice no, abdica; si dice sí, se engaña. ¿Qué decís a esto?

He ahí una proposición distinta:

*¿Cuántos poderes tiene que haber en el gobierno, uno o dos? O en otros términos: ¿Se nombrará o no un presidente?*

En el estado en que hoy día se encuentran los espíritus, no habrá quien dude que, inspirada en un republicanismo que se cree avanzado, la respuesta será de que haya presidente, puesto que conforme saben los que se han ocupado de la organización gubernamental, y conforme lo probaré ahora mismo, el pueblo, acumulando el poder en una misma asamblea, iría de la fiebre al delirio. Y sin embargo, la cuestión parece que no puede ser más sencilla.

*¿La contribución será proporcional o progresiva?*

En otra época la proporcionalidad hubiera sido natural; actualmente las ideas han cambiado: se puede apostar cien contra uno que el pueblo elegirá la progresión. Enhorabuena: en uno y otro caso el soberano es injusto. Si se resuelve por la contribución proporcional sacrificará al trabajo; si adopta la progresiva, sacrificará el talento. En ambas cosas el interés público y privado sufre un gran perjuicio: la ciencia económica, superior al escrutinio, lo demuestra. Y sin embargo, la cuestión parecía también sencilla.

Podría multiplicar mis ejemplos, mas prefiero citar los de Rittinghausen que, naturalmente, los ha juzgado tan convincentes como explícitos.

*¿Tiene que haber una vía férrea entre Lyon y Aviñon?*

El pueblo no dirá que no ya que su mayor deseo consiste en poner a Francia al nivel de Bélgica e Inglaterra acercando las distancias y favoreciendo la circulación de los hombres y los productos. Así, pues, según Rittinghausen lo ha previsto, el pueblo dirá sí. Pero este sí, puede envolver un grave perjuicio y un ataque al derecho de ciertas localidades.

Existe desde Chalons a Aviñon una línea navegable que fija los transportes a un setenta por ciento menos que las tarifas de los caminos de hierro.

Pues bien: en vez de construir una vía férrea que costará doscientos millones y que arruinará el comercio en cuatro departamentos, ¿por qué no se ha de utilizar esta línea que no costará casi nada?... Pero en el Congreso donde no hay más que un comerciante, esto no llega a entenderse: y como el pueblo francés excepto el que habita en las orillas del Saona y el Ródano, ignora, como sus ministros, lo que pasa en estos dos ríos, hablará, no según, su criterio, sino según los deseos de las provincias, cuyos intereses representa, y ochenta departamentos determinarán la ruina de otros cuatro. Así lo quiere la legislación directa.

*¿Quién construirá la vía: El Estado o una compañía de crédito?*

En 1849 las compañías estaban en boga. El pueblo les llevaba sus ahorros. Arago, uno de los más firmes republicanos, votaba a su favor. Pero entonces no se sabía lo que eran las

compañías. Ahora el Estado ofrece muchas garantías, y el pueblo, que de todo se informa, le dará la preferencia; mas tanto si elige a éste como si a una compañía, el legislador soberano será siempre la víctima. Con las compañías se compromete el negocio; con el Estado el trabajo no es libre. Es el sistema Méhémet-Alí, aplicado a los transportes. ¿Qué diferencia existe, para el país, en que la construcción de la vía haga la fortuna de unos cuantos comerciantes o proporcionen un negocio a los amigos de Rittinghausen?... Lo que convendría hacer sería transformar la propiedad de las vías; lo que se debería aplicar es la ley de 1810 relativa a las minas y conceder las explotaciones bajo determinadas condiciones a sociedades responsables, no de capitalistas, sino de **obreros**. Pero la legislación directa nunca emancipará un hombre. Su fórmula es general: esclaviza a todo el mundo.

*Y ¿cómo el Estado construirá este camino? ¿Se proporcionará el capital recurriendo a un impuesto? ¿Recurrirá a los banqueros pagándoles un 8 o 10 por 100?*

*¿Emitirá billetes de circulación hipotecados en la vía?*

**Contestacion.** -Emitiendo billetes de circulación hipotecados en la vía.

Que Rittinghausen me perdone: la solución que da aquí en nombre del pueblo no vale más que las otras. Puede muy bien ocurrir, y es lo probable, que los billetes emitidos pierdan en su descuento un 5, 10, 15 y hasta más por 100: entonces la manera con que se habrá construido la vía costará tres o cuatro veces más que si se hubiese construido por medio de una contribución o un empréstito. Mas qué importa que el pueblo satisfaga a los banqueros y a los agentes de la autoridad que adivinan siempre las altas y las bajas que tienen que operarse en la Bolsa. ¿Qué importa, decimos, que el pueblo satisfaga a esos banqueros y agentes un interés usurario?

*¿El estado realizará gratuitamente los transportes o bien sacará una renta de los mismos?*

Si el pueblo exige que el transporte sea gratuito, vagará por la región de lo ilusorio puesto que se deben pagar los servicios. Si el pueblo decide que el Estado saque una renta faltará a su propio interés, puesto que los servicios públicos no pueden dar beneficios. Así, pues, la cuestión está mal planteada. Es necesario decir: *¿El precio del transporte será o no igual al precio de los intereses?* Pero como los intereses varían constantemente y como necesitan una ciencia y una legislación particular, síguese, en este punto, como en todos los otros, que la contestación del pueblo nunca será una ley sino una sorpresa.

Ya se ha demostrado que la legislación directa no es más que un perpetuo escamoteo. De cien proposiciones hechas al pueblo por el gobierno habrá noventa que se hallarán en el caso precedente, y esto consistirá -Rittinghausen que es lógico no puede ignorarlo- en que las proposiciones hechas al pueblo serán comúnmente especiales y en que el sufragio universal no puede dar más que contestaciones generales. El legislador mecánico, obligado a obedecer el dilema, no podrá modificar su fórmula siguiendo la verdad del lugar, de las circunstancias, del momento: Su respuesta, calculada sobre el capricho popular será conocida anteriormente y sea cual fuese esta respuesta será siempre falsa.